

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 25 de abril de 2003 AÑO CXI **Nº 30.137** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABIA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de la Fact. 13.844 publicado el 13/01/03. Dir. Suplente: Osvaldo Rubén Dalzotto, arg., nac. 4/4/64, cas. 1° nup. c/María Andrea Franza, DNI. 16.750.867 y CUIL. 20-16750867-8, domic. Los Patos 2438, Hurlingham, Prov. Bs. As. Esc. 139 F° 359, 22/4/03 Esc. Noemí B. Fasano, Reg. 839 Cap. Fed.

Autorizado – Ezequiel Martín Corzo
N° 20.787

AGROINDUSTRIAS CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 88 del 15/4/03. Accionistas: Emilio Gostuski, 50 años, ing. Industrial, DNI: 10.621.687, Monseñor Alberti 57 San Isidro; Adrián Alejandro Gostuski, 47 años, contador, DNI: 11.788.443, Marature 583 San Isidro; ambos argentinos y casados. Denominación: "AGROINDLISTRIAS CRUZ DEL SUR". Duración: 99 años. Objeto: a) Agrícolas: explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, estancias y cabañas, frutihortícolas, forestales, de granja, aserraderos y para el cultivo agrícola, cría de ganado, haciendas y frutos del país. b) Comerciales e Industriales: compraventa, industrialización, comercialización y representación de productos alimenticios, químicos, agroquímicos, fertilizantes, maderas, cueros, textiles y todo otro producto o insumo, sean o no relativos al objeto social precedente. c) Importación y Exportación. d) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos: Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Emilio Gostuski; Director suplente: Gerardo Ponteville. Sede social: Av. Córdoba 817, Piso 2° "3" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N°50.035

AGRONEGOCIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó, por el plazo de 99 años, una S.A. por Esc. 76, F° 209 del 14/04/2003, Reg. 25 C. Fed. Socios: Diego Manuel Saraví, (CUIT 20-12045122-8), arg., nac. 23/6/58, DNI. 12.045.122, cas., Ingeniero en producción agropecuaria, Dom/ Altos del Pilar, Del Viso, prov. Bs. As.; y Pablo Raúl Munzi, (CUIT 20-13380791-9), arg., nac. 01/6/59, DNI. 13.380.791, cas., Ingeniero Industrial, Dom/ Montevideo 1837, piso 6, Cap. Denominación: "AGRONEGOCIOS DEL SUR S.A." Sede: Av. Leandro N. Alem 449, 6°, C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus etapas de producción, industrialización y comercialización directa y/o indirecta, de establecimientos propios y/o de terceros ya sean: a) Agrícolas para producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, frutícolas, vitícolas, olivícolas, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, etc. b) Forestales; c) Semilleros y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales; d) Ganaderos para la cría, recría, engorde o invernada de ganado ovino, bovino, porcino, caprino, equino, aviar y toda otra especie animal doméstica y/o silvestre, incluidas todas las especies de caza mayor y/o menor permitidas por la Ley; e) Cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí puro o puro por cruza; f) Tamberos para la explotación de tambos; g) Apícolas; h) Granjeros; i) Zoológicos. 2) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, permuta, alquiler, arrendamiento de estancias, campos, bosques, chacras, frigoríficos y/o colonización de tierras, construcción por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal. La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, clubes de campo, urbanización, explotaciones agricolo-ganaderas, comercio y/o industria y parques industriales y administración de todo tipo de propiedades urbanas y/o rurales. 3) Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, tercerización y distribución de los productos originados o relacionados con el objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, mercaderías y materias primas, tales como semillas, cereales y oleaginosas, carnes, cueros, pieles, lanas, grasas, frutas, verduras, hortalizas, productos lácteos, bebidas en general, panificación, etc. La instalación y la explotación de depósitos, ferias, frigoríficos y todos sus anexos. Matarife, abastecedor y faena. La compra, venta de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aviar y otros, faenado o en pie. Comercialización y distribución de municiones controladas y no controladas, importación de insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaria y la explotación industrial. Constitución de fideicomisos, Joint Ventures y contratos de colaboración empresaria y todos los relacionados con su actividad. 4) Consignataria. De toda especie animal, mediante la recepción de los mismos, directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas en forma directa o en mercados locales, remates, ferias u otros establecimientos nacionales o extranjeros y mediante la consignación de la mercadería. 5) Industriales: mediante la elaboración, procesamiento, transformación, embalaje, envasado y fabricación de toda clase de alimentos, productos y subproductos en general derivados de sus actividades agropecuarias. 6) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, etc. comprar, vender y/o representar patentes, marcas de fábrica, licencias, franquicias, diseños industriales, etc. sean de origen nacional o extranjero, y percibir cualquier remuneración por la intervención. 7) De servicios: mediante la administración de establecimientos agropecuarios, forestales, avícolas, vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas, apícolas, de granja, zoológicos, frigoríficos, matarifes, cotos de caza y/o proyectos y estudios de desarrollo y planificación. Asesoramiento, asistencia y representaciones técnicas, investigaciones y supervisiones especializadas de los mismos. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente, serán prestados por profesionales con títulos habilitantes, otorgados por autoridad competente, cuando en razón de la materia así se requiera. La sociedad podrá asimismo garantir obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. 8) Financieras: mediante aporte o inversiones de capitales de y en todo tipo de personas jurídicas y/o físicas, construidas o a construirse, para negocios de cualquier naturaleza dentro y fuera del país con fondos propios o de terceros, operaciones de leasing, tomar y otorgar préstamos, contratar operaciones de futuro, estructurar derivados, y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Constitución de fideicomisos, Joint Ventures y contratos de colaboración empresaria. 9) Importadora exportadora: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a bienes de consumo y de capital; servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; financiamiento nacional e internacional, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, organización y participación en ferias y exposiciones; representaciones comerciales en el país o en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales, importación y/o exportación de mercaderías, productos, materias primas o industrializadas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000 repres. p/ 120 acc. Ordinarias, Nominativas, No endosables, de $ 100 y de 1 voto c/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3000. Cierre ejercicio: 30 de diciembre de c/año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/mandato p/3 ejercicios. Representación: El Presidente, o el Vicepresidente, forma indistinta. 1° directorio: Presidente, Pablo Raúl Munzi; Vicepresidente: Diego Manuel Saraví y Director Suplente, Eloisa Collardín.

Escribana – M. Florencia C. de Viale
N° 50.076

SUMARIO

BAGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública. Del 02/04/03, se constituyó la sociedad BAGUILA S.A. 2) Marcelo Aldo Ramón Ruiz, D.N.I. 20.860.966, arg., C.U.I.T. 20-20860966-2, nac. 4-7-1969, martillero público, casado, domiciliado Borges 5549, loc. de Carapachay, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As. 3) Francisco Antonio Pisano, D.N.I. 10.114.318, arg., C.U.I.T. 20-10114318-0, nac. 12-11-1951, empresario,

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. ANTONIO E. ARCURI, *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE E. FEIJOÓ, *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

casado, domiciliado en Holmberg 3927 Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 12.000.-. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 años 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Marcelo Aldo Ramón Ruiz; Direc. Suplente: Francisco Antonio Pisano. 12) Domicilio: Av. Pueyrredón 907 2° Piso Oficina "C" Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 20.765

BEBANECU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras Nupcias Néstor Rubén Crozza, argentino, nacido el 14/8/33, Documento Nacional de Identidad 4.828.502, CUIT 20-04828502-4, comerciante, Marina Aurelia Iglesias, argentina, nacida el 30/5/33, Libreta Cívica 2.968.487, CUIL 27-02968487-7, comerciante, ambos domiciliados en Doctor Crotti 490, Lanús, Buenos Aires, 2) Registro 135 Avellaneda, folio 176, número 70, Escribana Liliana Fernández. 3) Sarandí 587 3° F Capital Federal. 4) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de inmuebles, inclusive bajo el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 12.000, divididos en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto y $ 1 valor nominal c/u. 7) Presidente Néstor Rubén Crozza. Director Suplente: Marina Aurelia Iglesias por 3 ejercicios. 8) Directorio, conformado de 1 a 5 titulares. 9) 31 de julio de cada año.

Escribana autorizante - Liliana Fernández
N° 20.743

B.T.S.R. PANAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 96 del 11/4/03. Accionistas: Guillermo Luis Comte, 41 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 14.597.470, Hipólito Yrigoyen 4090 Capital; "B.T.S.R. International S.p.A." representada por Guillermo Luis Comte, inscripta el 2/4/03, N° 546 L° 57 T° B Estatutos Extranjeros, Av. Entre Ríos 166 1° "A" Capital. Denominación: "B.T.S.R. PANAM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de accesorios, softwares y dispositivos para la industria textil y el servicios de asistencia correspondiente. b) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Luis Comte; Director titular: Gladys Margot Bianchi; Director suplente: Ricardo Néstor Sánchez. Sede social: Av. Entre Ríos 166 10° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 50.034

CENTRAL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

CENTRAL PUERTO S.A. informa que el 9 de abril de 2003, se llevó a cabo en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. por la que, se aprobó la reforma de los artículos 9° y 26° del Estatuto Social y la incorporación del artículo 11 bis al texto del Estatuto Social (a efectos de ejercer la opción establecida en el Art. 24 del Decreto N° 677/01). A continuación se transcriben los textos definitivos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria y pasados al Acta de Asamblea N° 26. "Artículo 9: Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las limitaciones a la propiedad y transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos provisorios o definitivos que la Sociedad emita. Se podrán emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones cuando la Asamblea de accionistas lo apruebe de conformidad con las disposiciones de este Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto N° 677/01. Podrá delegarse en el Directorio de la Sociedad la fijación de los términos y condiciones de su emisión y de los derechos que otorguen, así como también el precio de las opciones y el de las acciones a las que las primeras den derecho. Se dará cumplimiento a la publicidad y formalidades requeridas por el Decreto N° 677/01." "Artículo 11 bis: La Sociedad es una "Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Ofertas Públicas de Adquisición Obligatoria." "Artículo 26: "El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada".

Gerente General – Horacio Turri
N° 20.706

CLINICA GENERAL OBSTETRICIA Y CIRUGIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 3-03-03 los accionistas resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Prov. de Buenos Aires y la reforma del art. 1° del Estatuto: Art. 1°: La sociedad se denomina CLINICA GENERAL OBSTETRICIA Y CIRUGIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la prov. de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.". Se establece la nueva sede legal en Víctor Vergani 830, Pilar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 5097

DISTRIBUIDORA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4-4-03 modificó art. 1. Nombre: DISTRIBUIDORA LANUS SA.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 50.057

EL CARRILERO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 4/4/2003 pasada a escritura pública N° 81 del 15/4/2003 se dispuso la ampliación del objeto social y reforma de la cláusula 3°. Tercera: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades; Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales, apícolas, y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos, originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados y naturales. Cerealera: acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación establecimientos y actividades agrícolas y ganaderas en general, explotación de tambos, compra, y venta de hacienda, cultivos forestales; vitivinícolas, olivícolas, de granja, y demás, actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de artículos relacionados con la agroganadería, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. Inmobiliaria: la compra, venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios de locales comerciales. Importación y exportación Inversiones: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, por el aporte de Capitales, industrias constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comodatario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 50.109

EL COIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 8/6/02 se resolvió: 1) Cambiar la denominación por la de ESTRELLAS DEL SUR S.A. y 2) Modificar el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado – Adrián Gómez
N° 20.717

EXPRESS GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Clara Luz Di Giovanni argentina 1/12/45 casada comerciante DNI 5198969 Rioja 1392 Pilar y Constanza Virginia Arroyo Abad argentina 9/9/78 DNI 26800183 soltera comerciante Rioja 1392 Pilar. Constituida 9/4/03. Domicilio: Tte. Gral. Perón 1730 7° of 75. Duración 99 años Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: actividades relacionadas con el Mercado Postal que se desarrollen para la admisión clasificación transporte distribución o entrega de correspondencia cartas postales encomiendas que se realicen dentro de la república argentina y desde o hacia el exterior, producir imprimir y distribuir mailing incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, asimismo podrá efectuar transporte de cargas. Comerciales. Ganadera. Industriales. importador y/o exportadora. Financiera. Presidente Constanza Virginia Arroyo Abad Suplente Clara Luz Di Giovanni. Dirección y administración de 1 a 7 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente – Constanza Virginia Arroyo Abad
N° 50.086

FARFALLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16-4-03, pasada al folio 354 del Reg. 1381 de esta ciudad, Esther Santourian, argentina, nac. el 6-3-41, casada, Libreta Cívica 3.972.214, CUIL número 27-03972214-9, domiciliada en Avda. Monroe 4050 de esta Ciudad; y Liliana Haydée Degan, argentina, soltera, nac. el 19-10-52, Documento Nacional de Identidad 10.575.731, CUIT 27-10575731-5, domiciliada en la calle Pilcomayo 645, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As. constituyeron "FARFALLA S.A."; la que tiene por objeto: Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad. Capital social: $ 12.000.-. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1930 2° piso, of. 5 de esta ciudad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Esther Santourian. Directora Suplente: Liliana Haydée Degan. Duración en el cargo: tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana – María Nélida Sagua
N° 20.704

FRANCISCO DE VIEDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2000, resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 25.000 a $ 1.600.000, representado por 1.600.000 acciones escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el artículo 4°.

Autorizado – Horacio Joffre Galibert
N° 20.758

GAS LICUADO A GRANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 58. Marcelo Walter Ascenzi, 23.10.66, DNI: 17.837.960, Presidente y Silvina Andrea Quincoces, 31.03.69, DNI: 20.561.882, Suplente, ambos argentinos, casados, comercts. c/dom. en Jauretche 2722 Bahía Blanca. 1) 99 años. 2) Venta gas licuado a granel, importación, exportación, instalación, explotación, administración establecimientos vinculados a actividad; compraventa, permuta, leasing, distribución, representación. Patentes, marcas, diseños industriales. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.07. de c/año. 6) Tacuarí 119 4 "O" Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 50.037

GOFY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Ext. del 6/9/02 renunciaron al cargo de Pte. Janet Lorraine Wise y la Dir. Sup. Dora Raquel Giménez; Asumen Pte.: Raúl Ernesto Rera y Dir. Sup. Yolanda Lourdes Meza; y se traslado el domicilio a Arebalos 1938 CF por Asam. Ext. del 10/1/03 se cambio la razón social a TRIX BIOLOGICAL SERVICES SA; Se modificó el Objeto: A) Inmobiliaria, B) Financiera, C) Telefonía y Comunicaciones, D) Equipamiento y Productos Medicinales E) Investigación, Desarrollo y Fabricación de Medicamentos, F) Servicios Medicinales, G) Docencia Medicinal, H) Representaciones Medicinales; y se trasladó el domicilio a Arebalos 1938 CF.

Presidente – Raúl Ernesto Rera
N° 5111

HINOJO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22/04/03 se constituyó: HINOJO S.A. Socios: Raúl Juan Lerda, argentino, nacido 04/09/1948, divorciado, industrial, DNI 6.449.689, domicilio Paraná 84, Costa Sacate, Depto Río Segundo, Córdoba y Adriana Inés Mozzicafreddo argentina, nacida 22/03/1967, soltera, docente, DNI 18.177.414, domicilio Bv. Argentino 663, Pilar, Depto Rio Segundo, Córdoba. Plazo: 50 años desde inscripción R.P.C. Objeto: a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general b) Aprovechamiento integral, y/o transformación de productos agrícolaganaderos. c) Compra venta permuta y/o cualquier otra forma de adquisición y/o enajenación, de loteos y bienes inmuebles rurales y/o urbanos; d) Compra y venta de acciones de sociedades para participar e invertir en las mismas. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30 de abril cada año Sede: Reconquista 1056 Piso 1 Of. B. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Presidente: Raúl Juan Lerda y Suplente: Adriana Inés Mozzicafreddo. Prescinde sindicatura.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
N° 20.724

INGENIERIA & SISTEMAS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Alfonso Storni, arg., nac. 22/10/70, casado, DNI 21.820.786, lic. admin. empresas, dom. Charcas 2522, 4°, B Cap. Fed., y Alberto Arazi, arg., nac. 13/6/32, casado, DNI 4.086.143, comerc., domic. Avda. Cabildo 2737, 6° D Cap. Fed., II) Esc. 206 del 21/04/03, pasada ante el esc. de C.F. Christian G. Alvariñas Canton, al F° 470, del Reg. 1776 a su cargo. III) INGENIERIA & SISTEMAS AMBIENTALES S.A. IV) Dom.: Charcas 2522, 4° dpto. B Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a prestar servicios para saneamientos de ambientes edilicios, fabriles, buques, aviones, camiones, colectivos, automóviles, todos estos públicos o privados; realizar desinfecciones desinsectaciones y desrodentizaciones; fabricación y venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente, su importación y exportación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, de acuerdo a las leyes y este estatuto. VI) 99 años. VII) Capital: $12.000 repres. por 12.000 acc. Nominativas no endosables de $ 1 c/u, VN $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Alejandro Alfonso Storni. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Alejandro Alfonso Storni. Director suplente: Alberto Arazi, quienes aceptaron sus cargos. Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Christian G. Alvariñas Canton
N° 6962

INGENIERIA EN FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 34, 21-04-2003, Reg. 236, Cap. Fed. Accionistas: José María Simone, arg., ingeniero, nac. 20/10/1951, DNI. 10.202.232, dom. Acassuso 2043, Becar, Pcia. Bs. As.; Eduardo Osvaldo Brunori, ingeniero industrial, arg., nac. 02/11/1947, LE. 7.611.757, dom. Vuelta de Obligado 1184, 7° piso, Cap. Fed. Denominación: "INGENIERIA EN FINANZAS S.A.". Duración: 99 años desde insc. Reg. Com. Objeto: A) Servicios y mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y a cuenta de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandatos, agencias. B) Administración: Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial, industrial y financiera. Servicios de información y estadística. Consultoría en general. Capacitación, control, generación, conformación, producción, mantenimiento, administración y comercialización de bases de datos en general y desarrollo de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Asistencia para la organización de empresas, en cualquier de sus sectores o actividades y en especial entidades financieras. Relevamiento, y análisis, estudio e implementación de planes de negocios y organización empresaria, para sus estructuras administrativas, técnicas, financieras o comerciales. Guarda, custodia y depósito bienes muebles y valores de todo tipo a favor de terceros. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. C) Financieras: otorgamiento de préstamos fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales. D) Comercialización y distribución de bienes y servicios: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de todo tipo, propios o de terceros. Explotación integral de centros o dependencias de comercialización y distribución de productos propios y de terceros. Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones o mandatos vinculados con la actividad propuesta. Comercialización de productos financieros, bancarios y de seguros. Comercialización y administración de marcas propias y de terceros. Marketing y telemarketing. E) Publicidad: La realización de actividades de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, promoción, relaciones públicas, propaganda, como así también otras actividades vinculadas. Generación de Bureau de información. Edición y comercialización de publicaciones de todo tipo. F) Gestión: Gestión de cobranzas y/o recupero de cuentas de todo tipo, crédito y/o carteras de crédito de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros con cualquier tipo de actividad, inclusive con administración fiduciaria, actuando asimismo como agente ó asesor financiero y gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, excluyendo siempre las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Realización de telecobranzas. Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario en general. Actuación como fiduciario dentro de los límites impuestos por la Ley 24.441 y normas concordantes y complementarias. Servicios de información estadística y predicción de comportamiento de carteras crediticias de cualquier tipo y todo otro desarrollo de investigación y actividades de capacitación sobre carteras crediticias y/o comerciales y sobre cuestiones generales como ser culturales e internacionales. Capital: $ 12.000.-. Administración: Directorio n° miembros fije asamblea entre 1 y 5, mandato 1 ejercicio, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Eduardo Osvaldo Brunori. Director Suplente: José María Simome. Cierre de ejercicio: 31/diciembre c/año. Sede social: Av. Roque Sáenz Peña 720, 6° "F" Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Piñeiro
N° 20.791

INGEWALL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 22/1/2003, pasada a escritura pública el 10/4/2003 al F° 93 Reg. 22 de San Isidro, a) se modificó el art. 3 del estatuto: "La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, extrusión, montaje, instalación, comercialización, distribución, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o ajena de toda clase de artículos y productos de aluminio y sus aleaciones, especialmente perfiles de aluminio para su utilización en los denominados muros-cortina y la realización de otras actividades relacionadas con las anteriores. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, aeroportuarias, mecánicas, sanitarias, telefónicas, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas en la República Argentina y en el exterior del país. Vidrios blindados: industríalización, comercialización e instalación de vidrios blindados y materiales para blindaje de vehículos en general y provisión de todo tipo de servicios relacionados y prestados con los vehículos blindados y/o sin blindar. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizados por medio de estos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Y b) se nombro: Directores titulares: Jorge Luis Antonini, Jorge David Casas; Director Suplente: Viviana Andrea Celasco. Designando presidente por Acta de directorio n° 36 del 22/1/2003 a Jorge Luis Antonini e incorporando como director titular, de acuerdo a la Asamblea realizada el 11/3/2003 a Enrique Adolfo Ruff Ferres. Todos con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1868, 6° Piso, Capital Federal.

Notaria – María Cristina Iglesias
N° 50.077

IGUALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 19-3-03, F° 372, R° 93 Cap. se protocolizó Acta de Asamblea Extraord. del 5-4-02 por la que se resolvió: 1) Modificación del Art. 8 del Estatuto Social: Directorio integrado por 1 a 3 miembros, mand. 1 año. 2) Modificación Art. 11 del Estatuto: Prescinde de sindicatura. 3) Directorio: Pste. y Dctor. Titular: Mario Daniel Goijman; Dctor. Supl.: Gabriel Adrián Goijman.

Apoderada – Inés López
N° 20.789

INYALA

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4317667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5319501 Caagazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 14/04/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria, inmobiliaria, constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/03. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 50.088

JAREMI

SOCIEDAD ANONIMA

Rodolfo Alberto Raffetti 9/7/34 DNI 4317667 Alte. Brown 2880 Temperley y Miguel Angel Averza 19/8/40 DNI 5319501 Caagazú 1933 Dto. 3 Lanús Este, solteros argentinos comerciantes. Constituida 14/04/03. Dom. legal: Uruguay 520 1° 36. Agropecuaria inmobiliaria constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/03. Presidente Rodolfo Alberto Raffetti. Miguel Angel Averza Suplente. 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente – Rodolfo Alberto Raffetti
N° 50.087

JUIV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo José Saettone, viudo, 78 años, DNI. 4014769, edif. N. 8, D. 98, B. G. Paz, Pcia. y Fabián Adolfo Saettone, soltero, 45 años, DNI. 12439768, Av. Rivadavia 6511, 4, 11, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. del 21/4/03. 3) JUIV S.A. 4) Inmobiliaria: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Administración de consorcios. Construcción, obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financieras: Inversiones mediante aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, compraventa y negociación de títulos valores o de crédito. Operaciones financieras y de inversiones mediante otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo con o sin garantías de cualquier especie. 6) 99 años desde su inscr. 7) $ 12.000, en acciones de $ 10. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Adolfo José Saettone, Dir. Sup.: Fabián Adolfo Saettone.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 5095

KACOWICZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 21/04/03, F° 283 Reg., 1404 C. Fed. se protocolizó Asam. Extraor. de Ac. del 01-04-2003 que resolvió el cambio de denominación de la sociedad, suprimir la sindicatura y reordenar los estatutos, modificando los arts. 1°: "La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS 8 DE MAYO S.A." continuadora de "KACOWICZ SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires"; 8°: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 11°: La sociedad prescindirá de la sindicatura.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 50.121

LA POBRECITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública. del 09/04/03, se constituyó la sociedad LA POBRECITA S.A. 2) Walter Ariel Malfatto, D. N. I. 16.301.028, arg.., C.U.I.T. 20-16301028-4, nac. 22/05/63, comerciante, casado, domiciliado Ameghino 1983 Bragado. 3) Sandra Carina Ladaga, D.N.I. 26.222.165, arg., C.U.I.L. 27-26222165-8, nac. 6/12/77, comerciante, soltera, domiciliado en Macaya 641 Bragado. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs.As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones: acopios de cereales, venta de agroquímicos, compra, venta, cultivo y administración de campos, bosques, haciendas y establecimientos agrícolas; ganaderos, representación de consignatorios y toda actividad inherente a la producción, importación y exportación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganados vacunos, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y apícolas; pulverización de área y terrestres; realización de exportación e importación de bienes de consumo y de capital y representaciones en el país y en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 30/12. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Walter A. Malfatto; Direc. Suplente: Sandra C. Ladaga.12) Domicilio: Av. Belgrano 687 6° Of. 36 Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 20.766

LA TACUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 87 del 10-4-03 se constituyó: 1) LA TACUARA S.A. 2) 25 de Mayo 158 2°P of. 47. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Marcos Peralta Ramos, arg., casado, LE. 4.186.279, CUIT 20-04186279-4, empresario, 6-10-36, Virasoro 1569, San Isidro, Pcia. Bs. As.: Clara María Minvielle, arg., casada, 16-07-37, LC 3.529.523, empresaria, CUIT 27-03529523-8, Virasoro 1569, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Pablo Peralta Ramos, arg., casado, empresario, 25-11-66, DNI 18.205.228, Mendoza 1059 6° P B. Cap. Fed., CUIL 20-18205228-1 y Santiago Peralta Ramos, arg., casado, 23-1-68, DNI 20.011.342, empresario, CUIT 20-20011342-0, Virasoro 1569 San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1. La explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierra, viveros forestales. 2. También forestales: mediante la utilización de tierra propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. 3. Además, inmobiliarias, realizando negocios, sean administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. 6) $ 12.000.-. 7) Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-03 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Marcos Peralta Ramos. Directora Suplente: Clara María Minvielle.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 5096

LOT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 107, F° 256 del 10/04/2003 Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: José Miguel Lot, DNI 14.096.028, de 42 años, casado 1as. nupc. c/Gabriela Fabiana Mazzocchi, y Gabriela Fabiana Mazzocchi DNI 16.870.142, de 39 años, casada 1as. nupc. c/José Miguel Lot, ambos argentinos, comerciantes, dciliados. en Fonrouge N° 2432 Cap. Fdal. 2) "LOT ARGENTINA S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Fonrouge N° 2432 Cap. Fdal. 5) Objeto Social: Industrial: Mediante la elaboración, producción, transformación, investigación en todas sus etapas, fraccionamiento y tratamiento de todo tipo de productos químicos especialmente de agua destilada y productos químicos industriales y aplicadas al uso farmacéutico y medicinal y todo otro producto o subproducto destinado a la industria química; y asimismo de productos de afeitar; limpiadores, polvos para lavar y otros preparados para lavado y aseo; glicerina cru-

da y refinada procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representaciones, mandatos, comisiones y toda otra forma de comercialización de productos químicos en general, elaborados o no, materias primas, insumos, productos y subproductos de la industria química en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades, inmuebles, incluso las comprometidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios como de terceros. Recursos naturales: Evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Construcción. Mediante la ejecución, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, puentes, etc.; refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y mantenimiento de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, y, en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Importación y exportación. 6) Capital: $ 12.000 repr. P/ 120 acc. ord., nom. no end. de $ 100 c/u. 7) Rep. legal: Presidente, Directorio o VicePresidente en caso de ausencia o impedimento. 8) Fecha cierre ej.: 31 de marzo. 9) Directorio: Presidente: José Miguel Lot. Director Suplente: Gabriela Fabiana Mazzocchi quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Nilda B. Pantano
N° 20.757

NOEND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 64. Se reforma art. 3 a solicitud I.G.J. eliminándose del objeto social el asesoramiento jurídico y contable.

Autorizado – José Mangone
N° 50.039

NXG

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 99, 11-4-03, F° 569, Reg. 93, Cap. 1) Divino Edison Vivas Ferrada, 15-7-35 DNI 92.268.467 y Clarita Teresa Gahn Ramírez, 28-3-31, DNI 92.186.245, ambos uruguayos, casados, empresarios y domic. en Av. San Juan 2947, D° 7, Capital. 2) "NXG S.A.". 3) Libertad 1644, 2° B, Cap. 4) 99 años. 5) Servicios: Mediante el servicio de procesamiento y/o elaboración de datos, análisis, diseño, cálculo, programación, perforación, procesamiento de información, asesoramiento y consultoría de sistemas en computac. y/o investigación operativa y/o análisis de sistemas, mediante el desarrollo y venta de programas de computación, así como también el alquiler y/o locación a terceros de equipos de comput. Por hora o por cualquier otra base de cálculo posible; todos los serv. podrán ser con equipos propios o alquilados. Búsqueda y selección de personal para realizar tareas de sistemas de computación, información y procesamiento de datos. Realizar, dictar y org. Cursos, seminarios y capacitación tendientes que tengan que ver con el objeto. Se incluirán reparación y mantenimiento. Realizar y prestar en gral. todo tipo de servicios profesionales o no, tendientes al cumplimiento del objeto. Comercialización y fabricación. Financiera. 6) $ 12.000. 7) 1 a 6 miembr. Por 3 años. 8) Presc. de sind. 9) 30-6 de c/año. 10) Pte. y Dtor. Tit.: Divino Edison Vivas Ferrada, Dtor. Supl.: Clarita Teresa Gahn Ramírez.

Apoderada – Inés López
N° 20.790

PAMPAS DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto constitución de PAMPAS DE LA PATAGONIA S.A. Socios: Carlos Horacio Rotondo, nac. 28/12/64, D.N.I. 17.199.968, Contador Público, divorciado, dom. Godoy Cruz 2985, Cap. Fed. Daniel Marcelo Gigena Pérez, nac. 06/11/1962, D.N.I. 16.354.660, casado, comerciante, dom. Rivadavia 240 Alpachiri, Pcia. de La Pampa y Raúl Omar Iudica, nac. 27/07/61, D.N.I. 14.642.747, divorciado, abogado, dom. Victorino de la Plaza 1262, Cap. Fed. Todos argentinos. Constitución: Escritura del 13/03/2003. Denominación: PAMPAS DE LA PATAGONIA S.A. Domicilio: Maipú 677 4°, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cta. Ppia. de 3ros o asociada a 3ros a: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal en general; explotación de tambos, compra, venta depósito y/o consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales, ya sean frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, ganadería e industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, de particulares y/o sociedades civiles o comerciales. La sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal $ 1 derecho a 1 voto c/u. Administración y Representación: Directorio 1 a 3 miembros, mandato 2 ejercicios reelegibles. Representación: Presidente o vice. individual o indistintamente 1er. Directorio 1 miembro: Carlos Horacio Rotondo. Director Suplente: Daniel Marcelo Gigena Pérez. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizadas - Anabella Inés Martino y Laura Analía Carmosino
N° 20.707

PLANTA COMUNITARIA DE GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 61. Marcelo Walter Ascenzi, 23.10.66, DNI: 17.837.960, Presidente y Silvina Andrea Quincoces, 31.03.69, DNI: 20.561.882, Suplente ambos argentinos, casados, comerctes c/domic. en Jauretche 2722 Bahía Blanca. 1) 99 años. 2) Fraccionamiento, comercialización, distribución, venta gas licuado de petróleo envasado. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.07.de c/año. 8) Tacuarí 119 4 "O" Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 50.038

PRISMA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. N° 49, 04/04/03, F° 159, Reg. 883, Cap. Fed. Escr. Perla Bremer. Alberto Omar Iacovino, nac. 17/05/65, DNI 17.360.087, CUIT 23-17360087-9, domicilio Lisandro de la Torre 146, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. y Christián Darío Gari, nac. 02/03/70, DNI 21.438.067, CUIT 20-21438067-7, domicilio Recarte 1250, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, arrendamiento, subarrendamiento, locación, división y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. b) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. Y c) Finacnciera: Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios; la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres año. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Alberto Omar Iacovino. Director Suplente: don Christián Darío Gari. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Domicilio: Avenida Rivadavia número 2151, noveno piso, departamento H, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana – Perla Bremer
N° 50.133

RDG RED DE GRAFICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 27-03-2003- Escritura: 41. Socios: Leonardo Esteban Adami, arg., casado, DNI. 17.254.992, 38 años, nac. 17/02/65. Contador Público. Dom. Bernardo de Irigoyen 760, Cap. Fed. Fernando Javier Adami, arg., casado, DNI. 16.939.566, 39 años, nac. 30/10/63. Empresario, Dom. Dr. Aleu 4003, Villa Ballester Pcia. Bs. As. Denominación: RDG RED DE GRAFICA INTERNACIONAL S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 760 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Editorial: Mediante la edición de libros, revistas folletos, publicaciones, producción, elaboración y comercialización de artículos de librería al por mayor y menor, impresión de libros, textos, tarjetas, papelería comercial, fotocopias, foto duplicaciones, reducciones. Administración y compra-venta de contenido y derechos Editoriales. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresa o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras u toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados, derivados y conexos con el presente objeto social. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Cierre del Ejercicio: 31/12/c/año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 2884 in fine Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente Leonardo Esteban Adami. Director Suplente: Fernando Javier Adami.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
N° 20.741

SABORES DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 64 F° 315 Reg. 348 14-04-2003. 2) "SABORES DE CUYO S.A." 3) Socios: 1) José Pablo Baño, casado en primeras nupcias con Marta Susana García, argentino, 22-05-1945, D.N.I. N° 4.526.972, ingeniero, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1638, 2° P, dpto. "A" Cap. Fed., CUIT. 20-04526972-9: 2) Flavia Poles, casada en primeras nupcias con Gian Franco Andreani, argentina, 10-02-1963, D.N.I. N° 16.207.293, arquitecta, domiciliada en Lafinur 2945, 6° P, dpto. "A" Cap. Fed., CUIT. 27-16207293-0: 3) Patricia Claudia Parise, divorciada de sus primeras nupcias de Rubén Héctor Alcala, argentina, 12-11-1958, D.N.I. N° 12.714.822, licenciada en administración, domiciliada en José Luis Cantilo 4647, Cap. Fed., CUIT. 27-12714822-3; 4) Carlos Osvaldo Collia, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Alejandra Macchi, argentino, 24-05-1962, D.N.I. N° 14.927.270, contador público, domiciliado en Tejedor 769, Cap. Fed., CUIL. 20-14927270-5; 5) Hironari Sacugawa, casado en primeras nupcias con Lidia Mabel Yamashiro, japonés, 18-12-1954, D.N.I. N° 93.407.214, ingeniero, domiciliado en Argerich 1738, Cap. Fed., CUIT. 20-15245963-8. 6) Ignacio Eugenio Alurralde, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Gemelli, argentino, 26-07-1956, D.N.I. N° 12.241.984, ingeniero, domiciliado en Valle Grande 1238, Vicente López, Prov. Bs. As., CUIL. 20-12241984-4; 7) Aníbal Roberto Cabrera, casado en primeras nupcias con Adriana Bruni, argentino, 12-04-1958, D.N.I. N° 11.986.748, ingeniero, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1139, Olivos, Prov. Bs. As., CUIT. 20-11986748-8; 8) Antonio Di Masnonimacio, casado en primeras nupcias con Angela Raquel Rodrigo, italiano, 20-10-1943, D.N.I. N° 93.350.474, licenciado en petróleo, domiciliado en Neuquén 330, San Isidro, Prov. Bs. As., CUIT. 23-93350474-3; 9) Franco Marchiori, casado en primeras nupcias con Nilda Susana Belotti, italiano, 24-10-1946, D.N.I. N° 93.614.873, empleado, domiciliado en Belgrano 861, Escobar, Prov. Bs. As., CUIL. 23-15309045-9; 10) Juan Portesan, soltero, italiano, 03-11-1956, D.N.I. N° 92.890.252, ingeniero, domiciliado en Av. La Plata 323, 5° P, dpto. "A" Cap. Fed., CUIT. 20-92890252-9: 11) Gian Franco Andreani, casado en primeras nupcias con Flavia Poles, argentino, 04-10-1961, D.N.I. N° 12.820.483, ingeniero, domiciliado en Lafinur 2945, 6° P, dpto. "A", Cap. Fed., CUIT. 20-12820483-1 y 12) Adrián Andreani, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Ricci, argentino, 11-02-1958, D.N.I. N° 12.065.059, ingeniero, domiciliado en Av. Cabildo 3167, 1° P, Cap. Fed., CUIT. 23-12065059-9; 4) 99 años; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos y subproductos agrícolas, lácteos o de ganadería; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; B) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como todo clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero; C) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo tipo de productos que se relacionen con dicha actividad; D) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, alquiler, administración y construcción de inmuebles, ya sean rurales o urbanos; E) Financieras: Mediante inversiones, préstamos, contribuciones de capital, adquisición de sociedades creadas o a crearse para negocios presentes o futuros, tenencia de acciones de sociedades; contratos de venta y locación; negociación de garantías, cauciones, acciones y otros títulos de deuda, bonos, acciones u otros instrumentos negociables nacionales y/o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, garantías, prendas, warrants, todo tipo de operaciones financieras autorizadas por la ley excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; F) Mandatos: El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones y llevar a cabo todo tipo de actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto; b) Sede Social: Viamonte 1621, 8° P, Cap. Fed.; 7) Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos Un millón cuatrocientos ochenta mil ($ 1.480.000), representado por un millón cuatrocientos ochenta mil (1.480.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno ($ 1, 00.) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 3 máximo 9, 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Claudio Alfonso Andreani; Directores Titulares: José Pablo Baño; Carlos Osvaldo Collia; Antonio Di Mascio; Aníbal Roberto Cabrera y Juan Portesan; Directores Suplentes: Gian Franco Andreani y Patricia Claudia Parise; 11) Rep. Legal y uso de la firma: corresponde al presidente del Directorio; o bien en caso de ausencia o impedimento de éste, al miembro del directorio que lo reemplace; 12) 30 de junio de cada año.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 50.049

SAN PELAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y reforma estatutaria. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/01/02 y escritura N° 165 del 08/04/03. Registro 670, Capital Federal, aumentó su capital de $ 12.000 a $ 150.000.

Apoderada - Romina Fernández
N° 20.738

SIACON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 78. 14/04/03. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "SIACON S.A.". 2) Juan José Conde, arg., div. 1° nup. con Patricia Mónica Tenaglia, DNI. 12.361.968, empresario, nac. 24/10/56, domic. Belgrano 471, 6° P. Cap. y Patricia Ethel Sciaroni, arg. Div. 1° nup. con Juan Francisco García, abogada, nac. 19/09/62, dom. Belgrano 471, 6° P. Cap. 3) Florida 253, 3° "C" Cap. 4) Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría, invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; adquisición y/o arrendamiento, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles rurales, pudiendo extender estas operaciones hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7, 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente: Juan José Conde. Vicepresidente: Patricia Ethel Sciaroni. Director Suplente: Ethel Rosalía Gorriño. 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) 31/03 de c/año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
N° 20.720

TG VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15-04-03. Socios: Nicacio Francisco Leizza, argentino, divorciado 11/10/51, comerciante, D.N.I. 10.081.821, ruta 8, Km. 55, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Germán Aon, argentino, soltero, 19/02/63, comerciante, D.N.I. 13.323.514, Lorenzo López 670, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Plazo de duración: 99 años, Objeto: Explotación Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y comercialización de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho incluido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, o de extracción o purificación de sus productos. Transporte: El transporte de carga en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el transporte de cargas por automotor, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales. Podrá gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Asimismo podrá explotar todo lo concerniente al transporte de carga en todo el territorio nacional explotando concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos y realizar su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura Cierre de ejercicios: 31/12. Directorio: Presidente: Germán Aon; Director Suplente: Nicasio Francisco Leizza. Domicilio Legal: Av. Sta. Fe 794, p. 5°, Cap. Fed.

Autorizado - Germán Aon
N° 5103

THICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18. Natalia Beatriz Pérez Millán, 30.05.38, DNI: 3.770.038, Borges 2350 5° B, Cap. Fed. Presidente y Claudia Graciela Fato, 05.09.63, DNI: 16.940.727, Viel 1717 1° C. Cap., Suplente ambas argents. y casadas. 1) 99 años. 2) Producción, organización, implementación, control, congresos, ferias, eventos, científicos, deportivos, culturales, comerciales, promoción productos, institucional, reposición mercaderías, cursos capacitación, selección, evaluación personal, comercio, exterior, marketing. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a tres por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.03. de c/año. 6) Combatientes de Malvinas 3495 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 50.041

TUKUM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/3. Presidente: Silvina Beatriz Cutini, arg., solt., comer., 25, DNI. 25576957, 19 de Mayo 1323, B. Blanca, B. A. Dir. Supl.: Guillermo Aníbal Loscalzo, arg., cas., contador, 56, M. Molina 67, B. Blanca, Bs. As. a) Consultora. b) Constructora: obras ingeniería pública-privada, loteos, ubanizaciones, c) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas Ley Ent. Financ. c) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. Textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) servicio de elaboración de datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo d/publicaciones. h) Transporte terrestre de carga gral. ámbito nacional, internacional no sujeto conces. Pública. i) Hotelería, supermercados, neg. Gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones. j) Explotación: establecimiento rurales agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Publicidad. Cap. $ 12.000. Presidente: 98%. Dir. Supl.: 2%. Sin síndico. Dura.: 99 años. Cierre: 31/3. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 5083

VESABÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Toribia Inés Mendoza, arg. casada, empresaria, 27/4/45, DNI 5806816, Sarmiento 1876, Calzada, BA. Jorge Alejandro Renaudeau, arg., soltero, empresario, 1/7/67, DNI 18323567, T. Gordillo 5190 CF. 2) Esc. Púb. 15/4/03, F° 187 Reg. 1913, CF. 3) "VESABÁ S.A.". 4) Av. Santa Fe 2521, 5° "A" CF. 5) La soc. tiene por objeto realizar por sí, o por 3° o asoc. a 3° en el país o en el ext.: a) industrial comercial: industrializac. comercializac. Fabricac. compvta, importac. exportac. distribuc. consignac., comisión y representac. al por mayor y menor de mat. primas, produc. subproduc. accesorios y componentes relacionados con industrias: textil, vestimenta, calzado y marroquinería. b) Importadora y exportadora: de merc. en gral, en espec. Relac. en el rubro industrial y comercial, asimismo la realizac. de todo tipo de operac. inmob. y financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit. 2 ej. 9) Rep. Legal: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej. 30/4.12) Directorio: Pte.: Jorge Alejandro Renaudeau. Director Supl.: Toribia Inés Mendoza, aceptaron cargos.

Escribana – Judith Soboski
N° 50.069

VIENTO PAMPA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública 102 del 14/04/03, se constituyó la sociedad. Socios: Alejandro Luis Pini, argentino, abogado, nacido el 26/03/66, casado, DNI 17.902.640, con domicilio en la calle Zabala 1725, Piso 5°, Dpto. "B" de Cap. Fed. y Agustín Giavedoni, argentino, abogado, soltero, nacido el 12/11/77, DNI 25.647.636, con domicilio en la calle Junín 977, Piso 8°, Dpto. "C" de Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en participación y/o en comisión exportación, importación, compra venta, permuta, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, variantes y modos de todo tipo de mercaderías, productos y artículos procesados, manufacturados o industrializados así como de servicios de promoción, publicidad, estudios de mercados, financiación sin recurrir al ahorro público y operaciones afines, conexas y complementarias en el país o en el extranjero. Capital social: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v.n. c/u, suscripto totalmente e integrado en un 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Esmeralda 570, Piso 2° de Cap. Fed. Direcc. y Adm..: Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Cargos: Presidente: Alejadro Luis Pini; Director Suplente: Agustín Giavedoni. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.

Abogada / Autorizada – Valeria Vecslir
N° 50.128

VILARÓ

SOCIEDAD ANONIMA

Toribia Inés Mendoza, arg. casada, empresaria, 27/4/45, DNI 5806816, Sarmiento 1876, Calzada, BA. Jorge Alejandro Renaudeau, arg., soltero, empresario, 1/7/67, DNI 18323567, T. Gordillo 5190 CF. 2) Esc. Púb. 15/4/03, F° 183 Reg. 1913, CF. 3) "VILARÓ S.A.". 4) Av. Santa Fe 2521, 5° "A" CF. 5) La soc. tiene por objeto realizar por sí, o por 3° o asoc. a 3° en el país o en el ext.: a) Industrial comercial: industrializac. comercializac. fabricac. compvta, importac. exportac. distribuc. consignac., comisión y representac. al por mayor y menor de mat. primas, produc., subproduc. accesorios y componentes relacionados con industrias: textil, vestimenta, calzado y marroquinería. b) Importadora y exportadora: De merc. en gral., en espec. relac. en el rubro industrial y comercial, asimismo la realizac. de todo tipo de operac. inmob. y financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit. 2 ej. 9) Rep. Legal: Pte. 10) S/ sindicat. 11) Cierre ej. 30/4.12) Directorio: Pte.: Jorge Alejandro Renaudeau. Director Supl.: Toribia Inés Mendoza, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 50.064

YENADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/3/03 se reformó el art. 1 cambiando el domicilio a la Jurisdicción Pcia. de Bs. As. Establece sede en Av. Meeks 27 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.

Contador - Miguel Héctor Golab
N° 5081

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión 40 cuotas sociales escritura pública N° 221 del 28/11/95 escribano Roberto Herrera, Folio 504, Registro 644 a su cargo, Cap. 2) Cedentes: los socios Roberto Luis Fiore: 15 cuotas y Teresa Rosario Ponturo de Fiore: 25 cuotas; Cesionario: socio Juan Pereira; 3) Renuncia cargo socio gerente Roberto Luis Fiore.

Escribana/Autorizada - Silvina B. Pereira Alvite
N° 50.071

AGROPECUARIA LA COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Marcelo Daniel Schvartz, argentino, 26-01-1954 comerciante, DNI. 11.018.976, CUIT. 20-11018976-2, casado; Cristina Sarasa, argentina, 29-03-1955, comerciante, DNI. 11.362.463, CUIT. 27-11362463-4, domiciliados en Arenales 2871, Florida, Bs. As. 2) Escritura 18, F° 47, 16-04-2003. Reg .1516 de Cap. Fed. 3) "AGROPECUARIA LA COMPAÑIA S.R.L.". 4) Av. Libertador 5505 8°-D-Cap. Fed. 5) 3000 en 300 cuotas de $ 10 V, IN c/u. 6) 99 años. 7) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8) Administración y representación: gerencia: ambos socios mandato indefinido; no socios 3 ejercicios. 9) 30 de junio de c/año. 10) Gerentes: Marcelo Daniel Schvartz y Cristina Sarasa, indistintamente.

Escribano - Marcelo O. López Mieres
N° 50.053

APEIRON IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo. Socios: Carlos María Aguirre, arg., casado, comer, 15/08/1960, D.N.I. 14.283.215, domic., en Sarmiento 2991, Cap. Fed., y Eduardo Aguirre, arg., casado, comer., 17/04/1958, D.N.I. 12.578.034, domic. en Junín 252 PB. Fecha: 15/04/2003. Denominación: APEIRON IT SRL. Domicilio Legal: Junín 252, Cap. Fed.. Duración: 99 años. Objeto Social: Mediante la comercialización, importación y/o exportación, producción, procesamiento y formulación de equipos y sistemas, artefactos y accesorios de computación, incluyendo la programación de los mismos y demás productos relacionados con artículos electrónicos. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Eduardo Aguirre.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 5077

ASSET-COMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Alicia Mariel Guzman DNI. 13.932.534, arg., periodista, casada, fecha nac. 27-1-60 y Carlos Alberto Galanzino LE. 7.627.091 arg., casado, contador, fecha nac. 4-2-49, ambos domiciliados en Paraná 26 5° p. "N" Capital constituyeron ASSET-COMM S.R.L. Duración: 5 años desde inscrip. en IGJ. Capital Social: $ 1000. representado por 1000 cuotas de $ 1. VN c/una, suscrip. 50% c/uno, integración 25% en efvo. Objeto: Consultoría estratégica en relaciones públicas, comunicación interna y externa, capacitación. Domicilio social: Paraná 26 5° p. "N" Capital. Administración: dos Gerentes en forma indistinta por toda la duración de la soc. Gerentes: Alicia del Guzmán y Carlos A. Galanzino. Cierre: 31/12.

Socio - Carlos A. Galanzino
N° 50.090

BANZANNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo 10/03/2003. Socios Gabriel Angel Bucciero, de 39 años, casado, argentino, mecánico, D.N.I. 16.488.953, República de Israel 3639, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., y Rosana Aída Ledesma, 40 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 16.204.519, República de Israel 3639, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., primera: plazo de constitución 50 años, nombre:

BANZANNO S.R.L., domicilio legal: Albariño 930 Ciudad de Buenos Aires; Segunda: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, reparación, importación y exportación de automotores, acoplados, camiones, tractores, rodados, motos de agua, motocicletas de baja, media y alta cilindrada, motonetas, utilitarios, pick-up, rodados en general, nuevos o usados, motores, repuestos, accesorios, cubiertas, lubricantes, combustibles, y todo aquel relacionado con la industria automotriz y reparaciones de automotores y sus partes, incluyendo mantenimiento en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, cambio de cristales, alineación de dirección de vehículos, bobinado de motores, balanceo nuevos o usados, para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; tercera: capital social $ 40.000, dividido de la sig. forma: Gabriel A. Bucciero 2000 cuotas, $ 20.000, y Rosana A. Ledesma 2000 cuotas $ 20.000. Cuarta: dirección y administración a cargo de 1 Socio; Quinta: Cierre de ejercicio 31/01.

Apoderado - Marisa Rosana Fiorentin
N° 20.755

BSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 3/2/2003, Mariano Ezequiel Durruty, D.N.I. N° 23.628.656, cas. dom. Bacacay 2765, Depto. 19, Cap. Fed., visitador médico: Carolina Noemí Barone Duran, D.N.I. N° 27.121.338. solt. dom. Almafuerte 186, San Nicolás, prov. de Bs. As., estudiante y Daniel Alberto Santaliz, D.N.I. N° 13.758.217, casado, dom. Alfonsina Storni 74, Country Champagñat, Pilar, Prov. Bs. As., contador. Reforma del Objeto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar actividades de Servicios: a) Prestación de servicios de Consultoría y Asesoramiento de empresas, organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y personas físicas sobre áreas tales como Informática, y Recursos Humanos relacionados con la Salud; b) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización, planificación y control de políticas de Salud, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones, estudios en sociedades comerciales, entidades sin fines de lucro, empresas, prefactibilidad, preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Comerciales: Comercialización por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros dentro del país de: a) programas, sistemas. anexos, accesorios de computación referidos al sector de la salud humana; b) accesorios de sistemas médicos, equipamientos para la salud en general; c) Prótesis y elementos de ortopedia, accesorios y anexos; d) Insumos para uso medicinal humano nacionales o importados. Para ello podrá comprar, vender, ceder, importar, exportar, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante.

Escribana - Luisa Elena Baumer
N° 20.777

CENTRO ESTETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/3/03. Renuncia de Claudia Patricia Franchi. Prórroga del plazo. Reforma cláusulas 2°, 3°, 4°, 5°, 10°. Duración: 20 años a partir del 5/10/99 desde la inscripción de este contrato. Objeto: a) elaboración, importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de artículos de perfumería, tocador y cosmetología, preparados y naturales, materia prima para la elaboración del ramo, aparatos, instrumentales y otros productos destinados a masajes, tratamientos de belleza o de uso dermatológico; b) explotación de institutos de belleza, cosmetología y spa, sus tratamientos y la venta de productos para tales tratamientos. Capital: $ 3.000. Adm. y rep. Legal: Lily del Valle Melián y Ana María Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 50.106

COMPAÑIA SISTENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Romero, argentino, DNI. 16.209.263, nacido 28/02/63, casado, industrial, domicilio Carhué N° 795 Cap. Fed., y Rosa Martino, argentina, DNI. 3.162.176, nacida 16/10/31, viuda, modelista, domicilio Zelada N° 6068, dpto. 2°, Cap. Fed., Constitución: Instrumento Privado 15/04/03. Denominación: COMPAÑIA SISTENSA S.R.L. Domicilio: Murguiondo N° 1845 de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros a la siguiente actividad: la fabricación de todo tipo de muebles y de exhibidores, metálicos de madera, y de otros materiales. La comercialización de los mismos, sea el producto elaborado, o sus partes componentes y materias primas utilizadas en su fabricación; su importación y exportación. Fabricación de piezas componentes, para terceros. Tratamiento de superficies. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital.: $ 3.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Alberto Romero 270 cuotas ($ 2.700), Rosa Martino 30 cuotas ($ 300). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Duración: 90 años La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Jorge Alberto Romero. El ejercicio social cierra el 31-03 de cada año. Gerente: Jorge Alberto Romero.

Abogada - Liliana M. Belay
N° 5098

CONSTELACION PLEYADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Magdalena Imazio de Dangavs, arg., casada, nacida el 3 de diciembre de 1940, docente, DNI. 11.769.216, CDI. 27-11769216-2, domicilio: Colpayo 440 Ciud. de Bs. As. y Roberto Eugenio Zorzoli, arg. casado, nacido el 18 de septiembre de 1952, empl., DNI. 10.661.547, CUIL. 20-10661547-1, domic. en La Pampa 2545, P. 3° 8, Cdad. de Bs. As. Denominación: CONSTELACION PLEYADES S.R.L. Fecha de Const.: 21-3-03. Domic.: Rómulo S. Naón 2225, P. 2° "11" de Ciud. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero la compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de a) Actividad de laboratorio de especialidades medicinales; prótesis y accesorios en general destinados al cuidado y control de la salud, así como elementos denominados genéricamente material descartable; b) artículos para bebés y/o niños, ya sea indumentaria, utensilios y accesorios, objetos para su alimentación y/o distracción; c) artículos de juguetería, bazar y regalos. A los efectos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o por el presente contrato. Plazo de duración: 3 años. Cap.: $ 6.000. Adminis.: Gerencia individual, Duración: 3 ejerc. Repres.: Individual: Gerente: Vilhelms Tautvadis Rainis Dangavs. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Autorizado/Abogado - Julio C. Casais
N° 50.137

DOBLE EFE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 66 del 16/04/2003, Reg. 966, Cap. Fed. Socios: Fernando Falcoff, nacido: 20/03/34, comerciante, divorciado, 4.832.061, CUIT. 23-048322061-9 y Nicolás David Falcoff, nacido: 26/11/77, estudiante, casado, DNI. 26.348.924, CUIT. 20-26348924-2, ambos argentinos, domiciliados en Viamonte 1876, PB "4" de esta ciudad. Capital Social $ 1.000. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Santiago del Estero 286, 5° "2" Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias o domicilios especiales, inclusive en el extranjero, las siguientes actividades: actuar como empresa grabadora de música, sello y/o licenciataria de catálogos internacionales y nacionales de música, ediciones musicales y toda clase de soportes discográficos y de sonidos existentes a la fecha o que pudieran crearse o inventarse en el futuro, celebrar contratos con compañías grabadoras de música. Fabricación, compra, venta, permuta, comercialización y/o negociación, representación, importación y/o exportación de fonogramas o soportes discográficos y de sonidos e imagen existentes a la fecha o que pudieran crearse o inventarse en el futuro en todas sus modalidades, de instrumentos musicales y equipos de sonido, de películas y filmes de todo tipo, de libros, diarios, revistas y publicaciones nacionales o extranjeras y en general de toda clase de productos y servicios relacionados con el objeto social. Producción de espectáculos de todo tipo y producción y servicios de grabaciones y vídeo clips musicales, pudiendo también comercializar o distribuir otros bienes y productos destinados a ser expendidos al público en lugares en que se comercialicen productos del ramo discográfico o editorial. Actuar como agencia y/o representación de artistas y/o espectáculos. Efectuar préstamos, aportes, inversiones de capitales a personas físicas y jurídicas, participar e intervenir en la adquisición y/o explotación de toda clase de empresa; comerciales, industriales y/o de servicios, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier tipo de operación financiera en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. Administración y Rep. Legal a cargo del Gerente, el socio Fernando Falcoff.

Escribana - Monserrat Montenegro
N° 50.123

DOM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. privado del 21/03/2003 Socios: Jonatan Munar, arg., soltero, DNI. 27.416.878, nac. el 4/9/79, comerciante, dom. en Av. F. Alcorta 7184 1ro. A, de C.A.B.A.; Jorge M. Mikulik, arg., casado, DNI. 12.965.578, nac. el 4/11/58, empresario, dom. en Mendoza 5152 3er. Piso de C.A.B.A..; Martín Iva Mikulik, arg., soltero, DNI. 30.746.800, nac. el 20/2/84, comerciante, dom. en Mendoza 5152 3er. Piso de C.A.B.A.; José Antonio Massolo, arg., casado, DNI. 7.369.953, nac. el 5/7/49; empresario, dom. en Julio A. Roca 2811, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Antonio Mikulik, arg., casado, LE. 8.550.227, nac. el 18/12/50, empresario, dom. en Olazábal 5244 5to. 9 de C.A.B.A.; Pablo Kozub, arg., casado, LE. 8.209.132, nac. el 6/2/50, empresario, dom. en Pedro I. Rivera 5035 de C.A.B.A.., Federico Lvan Kozub, arg., soltero, DNI. 28.803.462, nac. el 28/4/81, comerciante, dom. en Pedro I. Rivera 5035 de C.A.B.A..; Aldana Paula Mikulik, arg., soltera, DNI. 26.836.150, nac., el 7/8/78, comerciante, dom. en Olazábal 5244 5to. 9 de C.A.B.A.; Lucas Matías Mikulik, arg., casado, DNI. 24.004.175, nac. el 19/5/74, comerciante, dom. en Olazábal 5244 5to. 9 de C.A.B.A. y María Pyzyk paraguaya, soltera, DNI. 93.333.181, nac. el 28/1/45, comerciante, dom. en I. Alvarez 3635 de C.A.B.A. Denominación: DOM CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales o viales. 2) Producción, fabricación, compraventa, consignación, distribución, Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. 3) Asociaciones con terceros mediante la constitución de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras, que industrialicen o comercialicen los bienes o presten los servicios que hacen al objeto principal de la sociedad. Capital: $ 400.000. Administración: se designa a los socios Jorge M. Mikulik, Antonio Mikulik y Pablo Kozub. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Nazca 3104 8vo. Of. 33 de la C.A.B.A El socio Martín Ivan Mikulik es menor emancipado según escritura públ. Nro. 47, f. 95 del 143/03, Reg. 123 de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.

Autorizado - Julián A. M. Ateiro
N° 20.712

EL CAMINO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 11/04/2003: 1) Osvaldo Aníbal Sabatini, arg., nac. 8/6/65, D.N.I. 17.364.878, dom. Avellaneda 3167 San Isidro, Pcia. Bs. As. y Leonardo Alfredo Bechini, arg., nac. 12/01/61, D.N.I. 14.018.452 dom. Av. del Libertador 8008, p. 9 depto. 903 Cap. Fed., ceden a Exequiel César Cornejo, arg., nac. 3/10/63, D.N.I. 16.495.769, dom. Donato Alvarez 936, p. 12 "H" Cap. Fed., la cantidad de 7400 cuotas de $ 1 v/n c/u, que integran el capital social de "EL CAMINO PRODUCCIONES S.R.L" en la sig. proporciones: Osvaldo A. Sabatini cede 4000 cuotas y Leonardo Alfredo Bechini cede 3400 cuotas. 2) Osvaldo A. Sabatini renuncia a su cargo de gerente. 3) Se modifican arts. 4° y 5°: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Exequiel César Cornejo, quien queda designado Gerente. El uso de la firma social está a cargo del Socio Gerente en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Guillermo C. Dallas
N° 20.729

ENERGY PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 3/4/03. Edith Elina Martinos, arg., sol., com., 26/09/67, DNI. 18.470.317, Lavalle 2641 6° B, Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., CUIT. 27-18470317-9; y Enrique Soler Alvarez, español, sol., com., 27/03/1930, DNI. 93.736.106, Bergamini 2038, El Palomar, Pdo. de Morón, CUIT. 20-93736106-9. "ENERGY PLUS S.R.L.". Av. Dorrego 404, Cap. Fed. $ 1.800. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta y explotación comercial de estaciones de servicio y lavaderos de automotores en general, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, mandatos, comisiones y consignaciones de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación de estaciones de servicio y automotores en general. Comercialización y distribución de combustibles en general. La compra y venta de bienes muebles e inmuebles que hagan al objeto social. 20 años. 31 de diciembre de cada año. Edith Elina Martinos.

Autorizado - David Chaves
N° 5109

ENTRE RIOS 1027

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/4/03; María Mercedes Busto, 16/12/46, DNI. 5.438.318, G. Spano 933 S. Fernando, Bs. As.; María José Coto, 1/4/77, DNI. 25.682.721, Quintana 2695 Olivos, Bs. As.; ambas casadas, comer, arg.; ENTRE RIOS 1027 S.R.L.; 99 años; Objeto: a) Sanitarios y materiales para la construcción; b) Mandataria y transporte; c) Inmobiliaria; $ 4.000, 40 cuotas de $ 100 c/u; 31/3; Gerente: María M. Busto; Av. Entre Ríos 1027, PB, CF.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 5110

FIBRAKOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo 10/04/2003. Socios Niceforo Guardia Olivera, de 53 años, soltero, bolivia-

no, comerciante, D.N.I. 92.113.412, Victorino De La Plaza 1117, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., y Ricardo Abel Savoy, 42 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.064.743, Adelina Hue 560, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As. Primera: plazo de constitución 50 años, nombre: FIBRAKOR S.R.L., domicilio legal: Av. Lacroze 3391 Ciudad de Buenos Aires; Segunda: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Importación, exportación, compra, venta y distribución de fibras textiles sintéticas y naturales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; Tercera: capital social $ 20.000, dividido de la sig. forma: Guardia Olivera Niceforo 1800 cuotas. $ 18.000, y Ricardo Abel Savoy 200 cuotas. $ 2.000. Cuarta: dirección y administración a cargo de 1 Socio; Quinta: Cierre de ejercicio 30/04.

Apoderado - Marisa Rosana Fiorentin
N° 20.754

FRI-MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Héctor Beccaria, 45 años, DNI. 12.905.306, Silvia Mónica Rodríguez 44 años, DNI. 12.706.510, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en O. Andrade 402, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. del 1/4/03. 3) FRI-MAQ S.R.L. 4) Baldomero F. Moreno 3123, Cap. 5) Fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, comercialización, instalación e importación y exportación de cámaras, maquinas, equipos y aparatos de refrigeración y calefacción en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. 6) 20 años desde su Insc. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, individual e indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes. Gustavo Héctor Beccaria.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5094

GRANFERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 25/3/03 constituyó una S.R.L.. Denominación: "GRANFERI SRL". Socios: Zulma Gladys Del Monte, arg. nac. 13/4/1957, DNI. 13.180.482 CUIL. 27-13180482-8, soltera, empleada, dom. Sauce y Roma Casa 2, Beccar, Pcia. Bs. As., y Mariana Angélica Albareda, arg. nac. 29/6/1979, DNI. 27.387.514, CUIT. 27-27387514-5, soltera, comerciante, dom. J. J. Paso 483, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masas para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, factura de grasa, de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos y dulces y salados, roscas y especialidades de confitería, pastelería y bombonería. La confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades en confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y gastronómicos. Podrá asimismo importar o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y otros productos y artículos de carácter gastronómico. Podrá dedicarse a la compraventa de comercio de panadería y todo otro fondo de comercio relacionado con la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves o el Estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Gerentes socios o no, por el término que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12/cada año. Sede social Esmeralda 614, 4º B, C.F. Gerente: Mariana Angélica Albareda.

Apoderado - Juan Soares Gache
N° 20.749

HELIXTERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 12/03/2003; Carlos Alberto Gil, arg., div., 1/10/60, empleado, DNI. 14.066.027, Ramón Falcón 1575 5° "A" Cap. Fed.; Pablo Ezequiel Charini, arg., 10.04.74, helicicultor, DNI. 23.303.399, Julio A. Roca s/n, Rawson, Prov. Bs. As. y Cecilia Teresita Bert, arg., soltera, 3/08/60, Contadora, DNI. 14.066.029, Guemes 4477 8° "C" Cap. Fed.; Constituyeron: "HELIXTERRAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado; b) fabricación, industrialización y elab. de produc. y subproduc. alimenticios derivados de la activ. agrícola ganadera; c) serv., asesoramiento, mantenimiento y montaje de plantas industr. propias o de terceros en el país o en el extr. d) compra, venta, acopio, distrib., importación y exportación de materias primas derivadas de la explot. agrícola-ganadera. e) Financieras. f) mandatos y servicios. g) realizar y promover tareas educativas mediante org. de excursiones, paseos y visitas a establec. agropecuarios, de carácter formativo y educativo, para establ. de enseñanza como para cualquier tipo de inst. formativa o de recreación. Capital: $ 35.000. Administración: Representación Legal y uso de la firma social: del o los gerentes designados al efecto, en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 28/02. Sede Social: Güemes 4477, 8° "C" Cap. Fed. Gerente: Alberto Vicente Gil.

Abogado - Sergio Darío Restivo
N° 20.735

HIERBAS DEL OASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9 de enero de 2003, la Sra. Jamile Julio Farjat poseedora de dos mil cuotas de un peso valor nominal y el Sr. Sergio Mahmud Berutti poseedor de ocho mil cuotas de un peso de valor nominal que representan el 100% de las cuotas sociales de la sociedad HIERBAS DEL OASIS S.R.L. las cedieron y transfirieron al Sr. Segundo Ramón Melendi y la Sra. Leticia Alcira García, adquiriendo cinco mil cuotas cada uno. La sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 19/05/98 inscripto bajo el N° 4686, libro 109, tomo SRL. de la I.G.J. con fecha 23/06/98, con domicilio en la Capital Federal. El Sr. Sergio Mahmud Berutti renunció a la gerencia designándose en su lugar al Sr. Segundo Ramón Melendi.

Autorizado - Abel Cagnone
N° 5088

HOLUVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sandra Mabel Gamarra, arg., solt., nac. 18/12/71, comerc., DNI. 13.391.030, dom. C. A. López 3184, Cap.; y Jorge Rubén Frid, arg., solt., nac. 12/2/38, com., DNI. 4.262.516, dom. J. A. García 2448, Cap. 2) Cont. Priv. 4/4/03. 3) "HOLUVE S. R. L.". 4) Dom. Cap. Sede: Miller 2515, 8° "D". 5) Compra, venta y/o permuta en todo lo referente a bienes inmuebles y automotores. 6) Capital: $ 6.000. 6.000 ctas. $ 1 V/N. 7) Administrac.: gerentes. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerente: Sandra Mabel Gamarra. 10) 31/3.

Gerente - Sandra Mabel Gamarra
N° 20.721

KAR-MA DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: María Rosana Ventresca, argentina, Contadora Pública, soltera, nacida 20/02/61, DNI. 14.418.055, CUIT. 27-14418055-6, domiciliada en la calle Vélez Sársfield N° 134, PB, "A", de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y María Marta Alvarez, argentina, soltera, nacida, 10/01/65, DNI. 17.238.403, CUIL. 27-17238403-5, domiciliada calle General Artigas N° 625, Dpto. 2, PB, Capital Federal. 2) "KAR-MA DISTRIBUCIONES S.R.L." 3) Inst. Priv. 28/03/2003. 4) Espinosa 29, PB, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta y distribución de materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados para gastronomía, comercios relacionados con la industria de la alimentación; b) Industrial: Fabricación y elaboración de todo tipo de materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con la gastronomía, con comercios que expenden productos alimenticios y la industria de la alimentación; c) Importadora y Exportadora: Para importación y exportación, de artículos, mercaderías, frutos del país permitidos por las leyes aduaneras y en especial de toda materia prima, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados para la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios; d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que, requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: María Rosana Ventresca y la señora María Marta Alvarez. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 20.782

KLASIKO & MODERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14/3/03, Carlos Alberto Deltin, arg. nac. 1/5/64, DNI. 16.977.138 y CUIL. 20-16977138-4, cas. 1ras. nupc. c/Mirta Beatriz Bobryk, comec. dom. Altolaguirre 1881, Cap. Fed. vendió, cedió y transfirió a Sara Eugenia Bobryk, arg. nac. 14/4/59, DNI. 12.493.142 y CUIT. 27-12493142-3, cas. 1ras. nupc. c/Osvaldo Raúl Hidalgo, Contadora Pública, dom. Timoteo Gordillo 992/4, Cap. Fed., la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la soc. "KLASIKO & MODERNO S.R.L.", es decir 1500 cuotas de $ 1 v/nominal c/u, representativas del 50% del Capital Social de dicha soc., totalmente suscriptas por el cedente, la cónyuge en 1ras. nupc. del cedente Mirtha Beatriz Bobryk, arg., DNI. 16.996.029 y CUIT. 27-16996029-7, prestó el asentimiento del art. 1277 del Cód. Civ. Asimismo por dicho instrumento Sara Eugenia Bobryk, y Osvaldo Raúl Hidalgo, arg. nac. 20/7/62, DNI. 14.887.706 y CUIL. 20-14887706-9, cas. 2das. nupc. com. dom. Timoteo Gordillo 992/4, Capital Federal, en carácter de únicos socios de "KLASIKO & MODERNO S.R.L." en virtud de la cesión, resuelven por unanimidad modificar el artículo Primero del contrato social, que queda redactado en la siguiente forma: "Primero: La sociedad se denomina "Noseq' S.R.L." y es continuadora de la sociedad denominada "KLASIKO & MODERNO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Continua como Gerente, Osvaldo Raúl Hidalgo, quien ratifica la aceptación oportunamente formulada para el cargo de Gerente para el que ha sido designado. En todo lo demás quedan vigentes todas y c/u de las cláusulas del Contrato Social.

Autorizado - Javier Di Carlo
N° 5108

LA BAGUETTE DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 25/3/03 constituyó una S.R.L. Denominación: "LA BAGUETTE DE ORO SRL". Socios: Zulma Gladys Del Monte, arg. nac. 13/4/1957, DNI. 13.180.482 CUIL. 27-13180482-8, soltera, empleada, dom. Sauce y Roma Casa 2, Beccar, Pcia. Bs. As., y Vilma Griselda Porta, arg., nac., 18/9/1980, DNI. 28.330.627, CUIT. 27-28330627-0, soltera, empleada, dom. Tulipanes y Alelí s/n, Tigre, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masas para galletitas cono sin sal, abizcochada, malteada y marinera, factura de grasa, de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos y dulces y salados, roscas y especialidades de confitería, pastelería y bombonería. La confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades en confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propias y gastronómicos. Podrá asimismo importar o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y otros productos y artículos de carácter gastronómico. Podrá dedicarse a la compraventa de comercio de panadería y todo otro fondo de comercio relacionado con la actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital $ 12.000. Administración: Gerentes socios o no, por el término que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12/cada año. Sede social Esmeralda 614, 4° B, C.F. Gerente: Zulma Gladys Del Monte.

Apoderado - Juan Soares Gache
N° 20.750

LUSERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22-3-03 -LUSERO S.R.L. Sebastián Luis Romero, argentino, soltero, 17-12-83, emancipado, comerciante, DNI. 22.004.453, Agrelo 3724, Cdad. Aut. de Bs. Aires, y Luis Crisanto Romero, argentino, casado, 10-4-58 comerciante, DNI. N° 12.171.7357, Agrelo 3724, Cdad. Aut. de Bs. Aires Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización y distribución de leche y productos y subproductos de ella derivados; Panadería: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan y todo tipo de especialidades de confitería y pastelería explotación del ramo de confitería: casa de lunch, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; Instalación, explotación y administración de supermercados: importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios; Operaciones agrícola-ganaderas: explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutícola, avicultura y tambo, pudiendo extenderla a las etapas comerciales e industriales de los productos derivados, su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Capital: $ 12.000. Representante Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Domicilio: Agrelo 3724, Cdad. Aut. de Bs. As. Suscriben: Sebastián Luis Romero: 2000 cuotas y Luis Crisanto Romero: 10.000 Cuotas integran el 25%.

Autorizado - Carlos Luis Plaul
N° 20.751

MORALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Miguel Di Maio, arg., casado, 1/4/54, comerciante, DNI. 11.027.083, dom. Miraflores 290, Haedo, Bs. As., y Guillermo García, arg., casado 18/10/54, comerciante, DNI. 11.467.268, dom. Curamalal 46, Pilar, Bs. As. 2) Instr. Púb. 14/4/03 Reg. 1255 Cap. 3) Av. Entre Ríos 648/50, Cap. 4) Fabricación y comercialización mediante elaboración de cacao y chocolate en polvo a base de grano de cacao, chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos dulces de chocolate, pastillas y confites, frutas confitadas y abrillantadas, nueces azucaradas dátiles rellenos productos análogos y goma de mascar;

b) Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horno, tales como pan de todo tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro como pan francés en todas sus variedades, rondin, flauta, flautita, miñon, Felipe, felipón y pan de fonda. Elaborar, fabricar y comercializar todo tipo de masa de galleta de campo, fugaza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés. Fabricación, elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera, pan de viena, para pancho, hamburguesa, factura de grasa o manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y prepizzas, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes, de pascual y especialidades de confitería y pastelería. C) Elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas especiales de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 5) 25 años. 6) $ 3.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/3. Gerentes: Angel Miguel Di Maio y Guillermo García.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 5092

NEW MONTECARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires 13/3/03 Luis López López, español, casado, comerciante, nacido 25/10/30, CIPF. 3.929.735, Virrey Cevallos 411, 1° C. Cap. Fed.; César Oscar Martínez, argentino, divorciado, comerciante, nacido 13/6/63, DNI. 16.328.088, Libertad 281 Ezeiza; y Guillermo Alberto Barone argentino, casado, comerciante, nacido 20/10/54, DNI. 11.411.288, Avellaneda 423 Ezeiza, constituyen Sociedad Responsabilidad Limitada: 1) NEW MONTECARLO S.R.L.; 2) Carlos Pellegrini 835 Cap. Fed.; 3) Duración 10 años desde inscripción; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada; a- terceros: a explotación de establecimientos gastronómicos, compraventa de fondos de comercio, hoteles, restaurantes, bares, confiterías, despachos de bebidas, salones de baile, albergues transitorios y/o como en definitiva se los llame; b- compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios, así como de materias primas, semovientes, frutos, productos, mercaderías, máquinas y materiales relacionados con las actividades mencionadas precedentemente y; c- compra, venta, permuta, urbanización, colonización, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. 5) Capital $ 10.000. dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una. 6) Cierre ejercicio 30 de junio. 7) Gerente y administrador Luis López López por el plazo de duración de la Sociedad.

Apoderado - Carlos Roberto Pérez
N° 5091

NEWSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Alcira Alizalde, argentina, nacida el 1 de julio de 1943, divorciada, L.E. 4.641.478, C.U.I.T 27-04641478-6, doctora, Domiciliada en Ortiz de Ocampo 2561 Piso 13, Depto. “A”, Capital Federal; Ariel Ruggieri, argentino, nacido el 27 de abril de 1972, soltero, DNI. 22.676.758, C.U.I.T 23-22675758-9, domiciliado en Pueyrredón 1535 7° “A”, Capital, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, 19.550. 2) Instr. privado del 15 de abril de 2003. 3) Denominación NEWSALE S.R.L. 4) Domicilio: Gallo 56 Ciudad Autónoma de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tendrá como objeto comercial dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo establecer sucursales en el país y/o en el exterior dedicándose a las siguientes actividades. 1. A la fabricación y/o industrialización dentro o fuera del país, con marca propia, sin marca o para terceros de todo tipo de muebles y elementos para oficina, tales como mesas, sillas, ceniceros, postes ordenadores de fila, postes con cordón, letreros, papeleros, percheros, cartelería, pizarrones, etc. 2. Para el cumplimiento de sus fines, podrá comerciar, comprar, consignar, distribuir, exportar, financiar, importar, permutar, reexportar, revender, vender, alquilar o franquiciar todos los bienes producidos, así como los bienes y mercaderías o sus materias primas componentes importados o no, que figuren en el nomenclador aduanero. 3. Servicios de reparación y alquiler de todos los bienes y productos del objeto social. 4. Servicios de marketing, negocio de diseño, difusión, comercialización, distribución de acciones promocionales y/o publicitarias propias y/o de terceros, con medios gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos o cualquier otro medio; así como el asesoramiento y la capacitación en todo vinculado con lo establecido en el presente punto. 5. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 3.000.; 8) y 9) Administración y representación legal: Socio Ariel Humberto Ruggieri; 10) Cierre: 31/12 de cada año.

Socio-Gerente - Ariel Ruggieri
N° 50.052

NOVOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. N° 8 del 24/03/03 ante Escrib. Alberto D. Hassan, Reg. 511 La Plata, comparecen: Susana Edith Bissio, DNI. 14.726.334, CUIT. 27-14726334-7, 41 años, casada; Patricia Elvira Harguindey, DNI. 10.112.123, CUIT. 27-10112123-8, 51 años, casada; y Pablo Eduardo Banfi, DNI. 28.701.868, CUIT. 20-28701868-2, 21 años, soltera. argentinos, socios de S.R.L., domic. en Lavalle 2047 Bs. As.. Constituyen “NOVOGRAFICA S.R.L.”. Domic. social: Lavalle 2047 Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: En argentina o exterior, cta. propia o terceros: a) Industria gráfica en gral., fotocopias, fotoduplicación, fotomecánica, impresión, encuadernación, editar, distribuir, comercializ. impresos, periódicos, revistas, libros, folletos, bibliografía. En especial literatura educativa y cultural. b) Fabricar, crear, diseño, compra, importación, exportación, representación, consignación, distribución, provisión papel, cartulina, cartón, plástico, tinta, otros elementos primarios, productos gráficos, demás relac. con industria gráfica; maquinarias de todo tipo y aplicación. Publicación educativa y cultural en gral. c) Enseñanza, cursos, preparación, impresión, grabación, edición, venta, distribución material didáctico. d) Asesorar, proyectar, realizar, administrar trabajos relac. con objeto. e) Compraventa, permuta, transferencia, explotación, construcción, locación, administración inmuebles. f) Inversiones y aportes capital a particulares o empresas. Plena capacidad jurídica. Capital: $ 4.000 en 4000 cuotas $ 1 y 1 voto c/u. Suscriben: Susana Edith Bissio 2000 ctas.; Patricia Elvira Harguindey 1800 ctas.; Pablo Eduardo Banfi 200 ctas. Integran 25% en efect. Administración y firma: Gerentes indistintamente por 30 ejerc. Ejercicio social cierra 28 de febrero. Designan gerente a Pablo Eduardo Banfi. Acepta cargo.

Escribano - Alberto David Hassan
N° 50.127

NUTRIPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 10/4/2003. Luis Americo Jara DNI. 1.219.694, domic. en Artigas 974, Cap. y Geraldine Noelia Jara DNI. 28.801.021 domic. en La Fronda 1575, Cap. Fed., constituyen NUTRIPLUS S.R.L. jusrisdicc. Cap. Fed. Cap. Soc. $ 10.000., 100. cuotas de $ 100. c/u, durac. 99 años, domicil. Condarco 854, Cap. Fed., Socios Gerentes L. A. Jara y G.N. Jara. Balance 31/12. Objeto: por cta. propia, de terc. o asoc. a terc. a: elab. distrib., comerc. y exportación de productos cosméticos y perfumería para uso humano; estética corporal; limpieza y afines; cosmética uso veterinario. Fabricación de accesorios de material descart. de venta libre p/lab., tintorerías, farmacias, inst. de belleza, geriátr., sanat., hosp. y clínicas.

Autorizada - María Angélica Valente
N° 20.753

PARABRISAS PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación del 22-04-03. Donde dice “Instrumento Privado del 22-04-03, la fecha debe ser 15-04-03».

Autorizado - Juan Mendes Pinto
N° 5100

QUIM SA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán José Osés, 22 años, DNI. 28.304.526, y Martín Miguel Osés, 25 años, DNI. 25.968.312, ambos solteros, argentinos, empresarios y domiciliados en Calle 15 N° 5375, Berazategui, Prov. Bs. As. 2) 22/4/2003. 3) QUIM SA S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, cesión, representación, comisión y consignación de productos químicos, productos para limpieza, mantenimiento, y reacondicionamiento de superficies y elementos industriales, comerciales y domésticos, productos para el aseo y estética personal, y productos que se empleen o deriven de actividades agropecuarias incluidos en todos los casos los accesorios para su utilización e implementación, asesoramiento en limpieza de espacios y elementos. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Administración: H. J. O. y M. M. O. ambos por la duración de la sociedad. 9) Gerentes. 10) 31/12.

Socio - Martín Miguel Osés
N° 50.112

R.F.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que. por instrumento privado del 8/4/03 constituyó una S.R.L.. Denominación: “R.F.M. S.R.L.”. Socios: María Rosaria La Grottería, italiana. nac. 22/10/1947, CIPF. 10.965.416 CUIT. 27-60240878-2, casada, comerciante, dom. Juan B. Alberdi 1269, San Isidro, Pcia. Bs., As., y Zulma Romero, arg. nac. 23/10/1968, DNI. 20.864.172, CUIL. 27-20864172-2, casada, empleada, dom. Tomkinson y Av. Rolón, San Isidro, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior a las siguientes actividades: a) Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios y kioscos; b) Racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos de abastecimiento de comedores y afines; c) Importación y Exportación de equipos gastronómicos para el abastecimiento de comedores y afines, equipamientos gastronómico y servicio técnico; d) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; e) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; f) Importación y Exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Capital $ 5.000. Administración: Gerentes socios o no, por el término que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12/cada año. Sede social Esmeralda 614, 4º B, C.F. Gerente: María Rosaria La Grottería.

Apoderado - Juan Soares Gache
N° 20.748

SAF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 04-4-03; Mirtha Alejandra Bóttoli, arg., casada, comerc., DNI. 13.852.072, 43 años y Federico Rolando Garófalo, arg., soltero, comerc., DNI. 29.318.145, 21 años, domiciliados en Cervantes 3689 Capital; “SAF CONSTRUCCIONES S.R.L.”: Cervantes 3689 Capital, Plazo: 20 años; Obj.: Ejecución de proyectos, dirección, administ. y ejec. obras de construcc. y de toda naturaleza: hidráulica, portuarias, vías de comunicación, construcc. civiles y sist. de prop. horizontal, mantenimiento edificios, ferroviarias, viales, gasoductos, oleoductos, montajes industriales, sist. prefabricados de construcción, etc. Obras Públic., nac., Prov. y Municip. Todo tipo de trámites para habilitaciones, aprobación de planos, autoriz. y/o cualquier gestión para el mejor desempeño del objeto principal ante autoridades Munic., Nac., Prov. y privadas. Cap.: $ 2.000; Adm.: Los Socios como gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/8.

Contadora - Stella Maris Russo
N° 20.705

SB EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/04/03, Rubén Alejandro Romig, DNI. Nro. 13.933.740, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/04/60, domicilio: Pedernera 1656, Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires y Silvia Inés Peralta, DNI. Nro. 17.773.960, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/05/66, domicilio: Céspedes 3576, Piso 2 “A”, Capital Federal, constituyeron por instrumento privado la sociedad denominada SB EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L., Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Capital social: $ 1.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, duran en su cargo mientras su designación no sea revocada. Objeto social: servicios de limpieza, higiene y mantenimiento de inmuebles y medios de transporte. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Se designó como socio gerente a Silvia Inés Peralta y se fijó el domicilio legal en la calle Céspedes 3576, Piso 2 “A”, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Simes
N° 50.099

SCA ELECTROMEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Constantino Albertoni, argentino, 22/02/58, DNI. 12.163.545, comerciante, casado, Mónaco 3351, Villa Balllester, Bs. As., y Beatriz Mercedes Vranjican, argentina, 10/12/55, odontóloga, DNI. 12.163.758, casada, Las Heras 2078, Martínez, Bs. As. 2) Inst. Priv. del 15/4/03. 3) SCA ELECTROMEDICINA Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Av. Independencia 2131, Cap. Fed. 5) Compra, venta, fabricación, reparación, importación, y exportación de todo tipo de productos y/o equipo relacionado con la Medicina, Electrónica y Comunicaciones. 6) 20 años. 7) $ 4.000. 8) y 9) Será ejercida por el Sr. Sergio Constantino Albertoni, quien revestirá el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/03.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 5105

TIEMPO GANADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Pca. 15/4/2003 F° 99 Reg. Not. 1820 Cap. Fed. Socios: Los cónyuges en 1as. nupcias Raúl Francisco Pastor arg., nac. 27/4/56, DNI. 12.091.285, CUIT. 20-12091285-3, médico; y Zulma Manfredi Carabetti, uruguaya, nac. 11/9/56, DNI. 92.551.900, CUIT. 27-92551900-1, médica, ambos dom. en Claudio Rosales 442 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las sgtes. actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolaganaderos, frutícolas, apícolas, avícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Industriales: Elaboración, industrialización y transformación de productos, subproductos y derivados de la agricultura, la ganadería y de cualquier naturaleza, vinculadas directa o indirectamente a su objeto principal. Comerciales: Compraventa, distribución, consignación, representación y depósito de los productos relacionados con su actividad principal; de productos tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, y todo acto de intermediación sobre los productos y actos precedentemente enunciados. Administraciones de bienes de capital y empresas en gral.

Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y/o garantías por obligaciones de terceros y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Cierre Ejercicio: 31/03. Gerentes: Ambos socios en forma indistinta. Sede Social: Capitán Claudio Rosales 442, Cap. Fed.

Escribana - Daniela Sánchez Nanghton
N° 20.714

TIERRA ADENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matías de Cristóbal, 35 años, DNI. 18.529.323, Lic. en Adm., Arenales 1655, 4 Cap., María Emilia Lobbosco, 30 años, DNI. 22.991.927, comerciante, Av. Patricios 49, Pcia. ambos argentinos y casados. 2) Esc. del 3/4/03. 3) TIERRA ADENTRO S.R.L., representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. Otorgamiento de franquicias. Organización de muestras, ferias y espectáculos culturales. Prestación de asesoramiento en materia de arqueología, antropología y artesanía indígena. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término que dure la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Matías de Cristóbal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5093

TOP SECURITY SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 16/04/03. Socios: Juan Carlos Pittaro, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 12.153.059, 16/04/56, Terrada 5548, Cap. Fed., y Gonzalo Guardia, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 24.466.895, 13/02/75, Cabildo 1464 P.B. "E" Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto Social: A) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, custodias personales, planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodias integrales en organizaciones, efectuar averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades. Traslado y depósito de valores. Planificar, diseñar e implementar y/o controlar sistemas electrónicos de seguridad. Realizar auditorías de seguridad, sugerir y/o implementar modificaciones sobre los sistemas auditados y toda otra actividad afín que no se hallare expresamente prohibida por las Leyes que regulen la actividad en cada jurisdicción. B) Mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas titulares y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados ya sean comerciales industriales o de bien público nacionales o extranjeros, y cualquier clase de edificios sujetos o no al régimen de propiedad horizontal. C) Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros, carga, caudales de dinero y títulos valores, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, camionetas y automotores en general, sean blindados o no. D) La prestación del servicio de parquizaciones, mantenimiento de jardines y espacios verdes, públicos y/o privados, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Administración: Juan Carlos Pittaro en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 4.000. Sede Legal: Terrada 5548, Capital Federal.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 5104

TRADING DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26 de junio de 2002, la Sra. María Cristina Rouco cedió y transfirió al Sr. Otto Gerardo Pérez, ciento cincuenta cuotas de 100 pesos cada una que representan el 50% de las cuotas sociales de la sociedad TRADING DEL ESTE S.R.L. constituida por instrumento privado de fecha 05/06/97 inscripto bajo el N° 4610, libro 107, tomo SRL. de la I.G.J. Con fecha 01/07/97, con domicilio en la Capital Federal. La Sra. María Cristina Rouco renunció a la gerencia designándose en su lugar al Sr. Otto Gerardo Pérez.

Autorizado - Abel Cagnone
N° 5089

TRANSPORTES TERRITORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10-04-03. Socios: Marcelo Antonio Moreno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19-11-73, DNI. 23.454.945 domicilio Gualeguaychú 2496, C.A.B.A., César Alejandro Grillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-5-74, DNI. 23.974.417, domicilio R. Argentino 2357, S. Peña, Ptdo. 3 de Febrero, P.B.A., Gastón Ernesto Moreno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4-8-79, DNI. 27.451.899, domic.: Gualeguaychú 2496, C.A.B.A. Denominación: TRANSPORTES PARANA SRL. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o Internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general y productos alimenticios en especial, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje así como toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el transporte de cargas. A todos los fines de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $ 4.000. dividido en 4000 Cuotas, suscribiendo el Sr. Marcelo A. Moreno $ 1.200, César Grillo $ 2.000, y Gastón E. Moreno $ 800. Administración, Representación y firma, los Socios Gerentes Sres.: Marcelo A. Moreno y César A. Grillo por el término de duración de la Sociedad. Cierre el Ejercicio: 31 de Marzo. Sede Social: Virrey Olaguer y Feliú N° 2462. Piso 6° "A" C.A.B.A.

Autorizado - Juan Méndez Pinto
N° 5099

UNIDAD DE GESTION LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación ampliatoria por un día, de la efectuada según número 49.109, el 8 de abril de 2003, haciéndose constar, que la fecha de cierre del ejercicio se produce del 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Roberto Antonio D'Angelo
N° 50.135

VALUACIONES Y GARANTIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Sanguinetti argentino 26/7/51 casado, DNI. 8.573.593, agrimensor: Amenábar 1865 1° y Walter Edgardo Heras, argentino 15/2/62 casado, DNI 14.023.149 empresario 25 de Mayo 1086 Vte. López. Constituida 9/4/03: Cerrito 1138 8°, Contrafrente. Duración 99 años. Cierre 31/3. Capital 5000. Objeto: Comerciales Compra, venta, representación, distribución de piezas, partes herramientas, motores, equipos, aparatos y todo otro artículo de la industria y/o del hogar. Importadora Exportadora, Inmobiliaria y Financiera. Ganaderas. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Gerentes ambos socios.

Gerente - Juan Carlos Sanguinetti
N° 50.082

YATAY 1197

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 15-4-2003 resolvió su reconducción y reforma hasta 31 diciembre 2006.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 5113

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION CASA COIROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA EJERCICIO N° 96

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31/5/03 a las 19 horas, en su sede social de la calle Venezuela 1536/38 de esta Capital Federal, en primera y única convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria;
2°) Designación de dos asociados para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea;
3°) Discusión y aprobación del Informe del Organo de Fiscalización;
4°) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos;
5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, que a continuación se detallan, en su totalidad por 2 años; Secretario; Tesorero; dos vocales titulares y dos suplentes; Organo de Fiscalización: dos titulares y dos suplentes.

Presidente - Angel Crespo Crespo
Secretario - Omar Crespo
e. 25/4 N° 20.718 v. 25/4/2003

“C”

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo del año 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6°) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e 25/4 N° 50.136 v. 2/5/2003

CASA DEL TEATRO - DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos N° 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003 a las 15,30 hs. en nuestra sede social, sita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el Ejercicio del año 2002.

Presidente - Jorge R. Pandolfi
Tesorera - Julieta Matar Kenan
e. 25/4 N° 20.728 v. 25/4/2003

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 19 de mayo de 2003 a las 16.00 hs. en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 2947 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad;
5°) Consideración y destino de los Resultados;
6°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones;
8°) Designación del Contador Dictaminante;
9°) Dispensa del art. 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Fernando Agustín Pujals
e. 25/4 N° 20.725 v. 2/5/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA TRABAJO “AMRA SALUD” LTDA. de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2003 a las 10 horas, en el local sito en Piedras Nº 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Justificación de las Asambleas fuera de término.
3°) Consideración de la Memorias, Estados Contables, Informes del Síndico e Informes del Auditor Contable, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-9-2001 y el 30-9-2002.

Presidente - Héctor A. Lafert

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 25/4 N° 20.732 v. 29/4/2003

“D”

DON FABIAN S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de mayo 2003 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria en su sede legal de Avenida Libertador 734 9° piso de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta de los lotes de campo ubicados en General Villegas, Pcia. de Bs. As. Circ: XV Parc. 1417 e y 1417 a y la fracción ubicada en General López, Pcia. de Santa Fe Parc. 19 Polígono 1.
3°) Cambio de los cargos en el Directorio.

Vicepresidente - María Teresa Sosa de Etcheverrigaray
e. 25/4 N° 20.747 v. 2/5/2003

“E”

ESTATIC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/05/03 a las 15:00 hs, a realizarse en Beruti 2426 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/10/02;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio;
4°) Honorarios al Directorio. Consideración de las retribuciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar.

Director Titular - Eduardo Boiero
e. 25/4 N° 50.042 v. 2/5/2003

“F”

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de mayo de 2003, a las 11 horas en la calle P. Agote 1342, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández
e. 25/4 N° 20.737 v. 2/5/2003

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 17 y 19 horas respectivamente, en Viamonte 610, piso 4°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social a la suma de $ 468.575 -, mediante la emisión de 2.685.575 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 268.575.
3°) Disminución del Capital Social a $ 400.000.-, representado por 4.000.000 de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas las 685.750 acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción.
4°) De aprobarse los puntos 2) y 3) adecuación del art. 4 del Estatuto Social. Autorizaciones y poderes. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

Presidente - Eduardo Arnaiz
e. 25/4 N° 20.731 v. 2/5/2003

“G”

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2003, a las 16 horas, en Sarmiento 663, segundo subsuelo, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/2002; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/02 al 31/12/02.
4°) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
5) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio Nº 7 que comenzó el 01/01/03.
6°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
7°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
8°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9°) Designación de miembros de la Comisión de Riesgo.
10) Ratificación del Consejero Titular por los Socios Protectores para completar su mandato o, en su caso, elección de un nuevo consejero.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6° Piso, Capital Federal, hasta el 9 de mayo de 2003, a las 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - César Tortorella
e. 25/4 N° 20.788 v. 2/5/2003

LOSIPORFID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Olleros 3176 de Capital Federal, el día 20 de Mayo de 2003, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Honorarios y Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. Nº correlativo: 221.521/42052.

Presidente - José A. Vázquez
e. 25/4 N° 20.734 v. 2/5/2003

“M”

MEDITAR BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 2003 a las 15 horas en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1° “B” de esta ciudad, y en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los honorarios percibidos en exceso por directores en el ejercicio de funciones ejecutivas del Art. 261 de la Ley 19.550
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio. Determinación del número de directores y su designación. El Directorio.

Presidente - Helvio Juan Fernández Bravo
e. 25/4 Nº 20.715 v. 2/5/2003

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de mayo de 2003 a las 17.00 horas en Av. Córdoba 4860, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Pérdida del ejercicio. Su absorción.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 25/4 Nº 6964 v. 2/5/2003

"P"

PEREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1636, Piso 1°, Of. "12", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2002. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de los resultados del aludido ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dicho período y retribución de dichos funcionarios, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550;
5°) Fijación del número de Directores y elección de nuevos integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con la anticipación prevista por dicha norma a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12", lugar donde se realizará dicha Asamblea.

Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves
e. 25/4 Nº 20.736 v. 2/5/2003

"S"

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 31.12.02 y destino de sus resultados.
4°) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por un nuevo período. El Directorio.

Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.739 v. 2/5/2003

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social.
2°) En caso de aprobarse el punto precedente, designación de síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - José Lucas Ordóñez
e. 25/4 Nº 20.740 v. 2/5/2003

SU COMIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo a las 16,30 hs. en la calle Florida N° 780 Piso 4° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los Señores miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración;
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Orlando
e. 25/4 Nº 50.061 v. 2/5/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/5/03, a las 17 hs. en Av. Córdoba 1351, 8° p. Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y, en su caso, aprobación de los documentos contables del ejercicio cerrado el 28/2/03.
3°) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión de los liquidadores.
4°) Retribución de los liquidadores.
5°) Estado del proceso de liquidación y su finalización mediante el procedimiento de cancelación en especie de la cuota de liquidación de los socios.

Liquidador - Emilio J. Toscano
e. 25/4 Nº 50.032 v. 2/5/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"R"

El Dr. Golab Miguel H. C. P. comunica que se desistió la transferencia de local sito en RIVADAVIA 8960, Capital (del 19/3 al 25/3) N° 3790.

e. 25/4 N° 5082 v. 2/5/2003

"C"

Adrián Ricardo Musa, abogado, con oficinas en Córdoba 1495, 5° "9" de C.F. Avisa que: Transmix S.A., dom. Av. Alem 1002, 5° de C.F., transfiere por comodato el fondo de comercio de su planta industrial para la elaboración de hormigón ubicada en CRISOLOGO LARRALDE Y PUEYRREDON DE TIGRE, PCIA. BS. AS. a Valfos S.A., con domicilio en Avda. Martín García 820, 10° "A" de C.F. Reclamos de ley en nuestras oficinas y en la misma planta.

e. 25/4 N° 50.132 v. 2/5/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO GALICIA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2003 y reunión de Directorio de fecha 8 de abril de 2003, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Daniel Antonio Llambías; Vicepresidente: Pablo Gutiérrez; Vocales: Luis María Ribaya, Guillermo Juan Pando y Eduardo Héctor Arrobas. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Jorge Daniel Di Belli y Miguel Carlos Maxwell; Sindicos Suplentes: Daniel Morgan, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Daniel Antonio Llambías
e. 25/4 N° 6971 v. 25/4/2003

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

R.P.C. 7/04/95, Nº 2995, Lº 116, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 4/4/03 resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Robert John Rennie; Vicepresidente: Linda Ann Sutherland; Director Titular: Gustavo Amoldo Nicoletti-Altimari; y Director Suplente: Julio Arturo Zavala.

Autorizada - Delina I. Salas
e. 25/4 N° 20.770 v. 25/4/2003

AZOPARDO GROUP S.A.

L° 17, T° S/Acc. N° 6602, por Acta de Directorio del 11/4/03, renunció Antonio San Leone como Presidente y Ricardo Daniel Carias como Director Suplente; por Acta de Asamblea del 15/4/03 se designó a María Isabel Olmos como Presidente y a Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente.

Presidente – María Isabel Olmos
e. 25/4 N° 5084 v. 25/4/2003

"B"

BELERIAN S.A.

Por Acta del 21/4/03 designa Presidente Marcelo Javier Córdoba y Suplente Juan José Fleitas, renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. Lavalle 489, Cap.

Presidente - Marcelo Javier Córdoba
e. 25/4 N° 50.085 v. 25/4/2003

BENSFAGRO S.A.

Por Escrit. 63 del 22/04/03, autoriz. por el escrib. Nicolás Carbone, la Soc. designa Director Suplente al Sr. Natalio Antonio Dell'Arciprete, sol., nac. el 16/11/78, DNI 26.755.094, piloto comer., domic. en Melitón Juárez N° 253 de Gualeguay, E. Ríos, quien por la misma acepta el cargo.

Escribano - Ernesto Miguens
e. 25/4 N° 20.733 v. 25/4/2003

BOM FIM S.A.

Se hace saber «BOM FIM S.A.», por Acta de Dir. nº 28, de 26/12/02, Fº 36, Libro de Actas de Dir. nº 1, renunciaron Presidente y el Dir. Suplente; por Acta de Asam. Gral Ord. Unánime nº 4 del 02/01/02, fº 11, Libro de Actas de Asam. nº 1, rub. en I.G.J. el 11/03/98, nº 17755-98, con la que se eligió Dir. y Dir. Suplente, y, por Acta de Dir. nº 29, del 10/03/03, se designaron Presidente: Raúl Gregorio Aguilera, arg., mayor de edad, casado, D.N.I. 4.420.626, dom. Balcarce 244, 2°, «B», Cap. Fed.: Dir. Sup.: Viviana Ostoich, aceptaron cargos. El Mandatario.

Matías Campitelli
e. 25/4 N° 20.759 v. 25/4/2003

"D"

D & R CONSULTING GROUP S.A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 10-10-02 y de directorio del 22-10-02, se eligió nuevo directorio de D & R CONSULTING GROUP S.A. Presidente: Daniel Oscar Rosa.- Director Suplente: Gustavo Daniel Probst.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 25/4 N° 50.130 v. 25/4/2003

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 7/2/03, y Acta de Directorio del 2/4/03, se designó Director titular y Presidente a María Luz Rubio, y Director Suplente a Gonzalo Javier Rubio, ambos por 3 ejercicios.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 25/4 N° 20.774 v. 25/4/2003

"F"

FARMANET S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio, ambos de fecha 21/03/2003, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Aníbal Wenceslao Caprile; Vicepresidente: Karl Heinz Bodo Hülse; Directores Titulares: Alberto César Alvarez Saavedra, Miguel Bernabeu Llorens y Ulrich Klebert; Directores Suplentes: Ludwig Reuter, Aldo Fabbri, Mario Alejandro Estéves Durand, Helmut Flechtner y Norberto Oscar Cassina. Siendo los señores Hülse y Reuter directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase — "A", los señores Alvarez Saavedra y Fabbri directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "B", los señores Bernabeu Llorens y Estéves Durand directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "C", los señores Klebert y Flechtner directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "D", los señores Caprile y Cassina directores titular y suplente, respectivamente, por acciones clase "E". Síndico Titular: Cr. Diego Niebuhr y Síndico Suplente Cr. Armando Luis Riopedre.

Autorizada/Abogada - Adriana M. Gianastasio
e. 25/4 N° 20.784 v. 25/4/2003

FEDEGRA CORP.

Por Acta del 18/3/03 se revocó mandato como representante a Guillermo F. Barroetaveña y designó a María E. Grand, Nueva sede: Av. Córdoba 1886, 2° "A".

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/4 N° 50.066 v. 25/4/2003

FERECHIAN S.A.

(N° I.G.J. 199.557/34.162). Por Esc. 121 del 10/2/03 y Asam. Gral. Ord. y Extr. Unánime del 4-2-03, eligió autoridades Presidente: Antonio Ferechian, Vicepresidente: María del Pilar Rial de Ferechian. Director Suplente: Ariel Leonardo Ferechian.

Escribano - Alejandro M. Liporace
e. 25/4 N° 50.031 v. 25/4/2003

FLORES SHOES S.R.L.

Instrumento: 3/4/03. Gerentes: Néstor Eduardo Romero y Teresa Mabel Hara, indistintamente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 25/4 N° 50.107 v. 25/4/2003

"G"

GRINKATER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2003, el Directorio de GRINKATER S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Andrés Patricio Meta. Director suplente: José Carlos de Los Santos.

Presidente - Andrés Patricio Meta
e. 25/4 N° 20.745 v. 25/4/2003

"H"

HL CONTROL SERVICES S.A.

Comunica que por Asamblea del 17/5/2002 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado como Presidente Hugo Bruno Luxardo. Vicepresidente: Luis García. Director Suplente: María del Pilar Acosta y Lara.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 25/4 N° 50.108 v.25/4/2003

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA) S.A.

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

(14-11-97, N° 13.297, L° 122, T° "A" de S.A.). En cumplimiento con lo establecido por el art. 204 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/02 aumentó el capital social de $ 589.988 a $ 600.513 y en el mismo acto, redujo voluntariamente el capital de $ 600.513 a $ 12.000, mediante la devolución de capital a los accionistas, reformando el artículo 4° del Estatuto. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 4.086.773 y $ 1.183.412. Activo y pasivo después de la reducción: $ 3.498.260 y $ 1.183.412. Oposiciones en Avda. de Mayo 701, piso 26°, Cap. Fed.

Director - Pablo D. Fernández Acuña
e. 25/4 N° 20.768 v. 29/4/2003

HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. informa que por Acta de Asamblea del día 5 de julio de 2002 se ha designado a los miembros del Directorio y mediante Acta de Directorio de 10 de julio de 2002 se ha designado a las siguientes personas como nuevos Directores Titulares de la sociedad: 1) Presidente: Chek Ngee Khoo; 2) Vicepresidente: Enrique Mallea; 3) Directores Titulares: Ting Chan, Carlos Víctor Diego Jasson Hardie y Carlos José Joost Newbery y ha cesado en su cargo de Vicepresidente el Sr. Philippe Jean Louis Oliver Loridon por finalización de su mandato.

Autorizada - María Laura Otero
e. 25/4 N° 20.711 v. 25/4/2003

"I"

INTERPROP S.A.

Por AGE 11-11-2002, se redujo el capital de $ 400.000 a $ 356.267; Activo antes de la reducción: $ 414.209,04. Pasivo antes de la reducción: $ 99.578. Luego: Activo $ 345.035, pasivo $ 36.626.

Presidente - Arnoldo Eduardo Giovanazzi
e. 25/4 N° 5090 v. 29/4/2003

"L"

LOMAS REAL STATES S.R.L.

Insc. Art. 123, Ley 19.550, Rep. legal Guillermo L. Marchionni, arg., DNI 11.634.182, dom. Moreno 970, 1° Piso, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 25/4 N° 5078 v. 25/4/2003

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL S.A.

IGJ N° 802.353. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/3/03 y por Acta de Directorio de igual fecha, se han designado las autoridades de la empresa, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena; Vicepresidente: Andrea Sessa; Director Titular: Jorge Eduardo Scolaro y Director Suplente: Ricardo Martín Cony Etchart.

Autorizado - Carlos A. Nogueira Martearena
e. 25/4 N° 20.778 v. 25/4/2003

MERCOVIA S.A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y Directorio del 15/4/03, éste quedó conformado como sigue: Presidente: Marcello Venturini; Vicepresidente: Fernando Alexis Sananez; Directores Titulares: José Luis Vazzoler, Massimo Villa y Fernando César Tiscornia; Directores Suplentes: Guillermo Osvaldo Díaz, Patricia Liliana Díaz, Héctor Camilo Boggi, Eduardo Martín Albarracín; Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Aldo Oscar Carugati, Eduardo Luis Kennel y Santos Oscar Sarnari; Miembros Suplentes: Eduardo Guillermo Cariglino, Jorge Sergio Benolol y Adolfo Lázara.

Abogada - María Laura Sergio
e. 25/4 N° 20.752 v. 25/4/2003

"N"

NEGOCIOS RURALES S.R.L.

Por instr. priv. de fecha 21/4/03 se designó socio gerente de la sociedad NEGOCIOS RURALES S.R.L. al Sr. Raúl Jorge Fauroux.

Abogado - Alejandro Miguel Roggero
e. 25/4 N° 20.716 v. 25/4/2003

"P"

PARNASSA S.A.

A.P. Es aceptada la renuncia presentada por Romina Amelia Bendayan quedando así conformado el nuevo Directorio: Presidente: José Carlos Armoza y Suplente: José Luis Bendayan.

Autorizado - José Mangone
e. 25/4 N° 50.040 v. 25/4/2003

PORTCORNER S.A.

Por Acta del 2/7/01 se realizó adjudic. de capital por $ 561.107,99.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/4 N° 50.065 v. 25/4/2003

PUBLIGRAFICA CONSULTORES S.A.

Se hace saber que la sociedad PUBLIGRAFICA CONSULTORES S.A. por Acta de Dir. N° 7 del 20/11/02, se cambió la sede social a Balcarce 244, 2° "B", Cap. Fed.; por Acta de Asam. Gral. Ord. Unánime N° 4 del 20/12/02, se eligieron Dir. y Dir. Sup.; por Acta de Dir. N° 8 del 10/1/03 se designaron Presidente: Raúl Gregorio Aguilera, arg., mayor de edad, casado, DNI 4.420.626, dom. Balcarce 244, 2° "B", Cap. Fed.; Dir. Supl: Viviana Ostoich, aceptaron cargos. El Mandatario

Matías Campitelli
e. 25/4 N° 20.760 v. 25/4/2003

"Q"

QUINTANA MINERALS ARGENTINA LLC Sucursal Argentina

NC 1.604.916. Por resolución de la reunión celebrada por QUINTANA MINERALS ARGENTINA LLC SUCURSAL ARGENTINA el 14 de octubre de 2002, instrumentada en lo pertinente por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 2002, se resolvió por unanimidad cerrar la sucursal poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes al cierre operado.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 25/4 N° 20.710 v. 25/4/2003

"R"

RAYOVAC ARGENTINA S.R.L.

RPC 21/12/99 N° 9830, L° 111, T° de S.R.L. comunica que por reunión de socios de fecha 19/12/02, resolvió designar gerentes a los Sres. Stephen Lazarus, Jorge Candi y Guillermo Malm Green. Asimismo se deja constancia que a los efectos del artículo 274 de la Ley 19.550 la responsabilidad ejecutiva de la gerencia recaerá en el Gerente Jorge Candi, quien deberá requerir previa conformidad del Gerente Guillermo Malm Green para la realización de cualquier operación u operaciones que alcancen o superen la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) o impliquen contraer obligaciones patrimoniales por encima de dicho monto.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 25/4 N° 20.769 v. 25/4/2003

REDMI S.A.

Por Acta del 16/12/02 ha resuelto su disolución anticipada, designando liquidador a Raquel García, fija domicilio de liquidación en Rivadavia 5040, 8° "A", Capital Federal.

Liquidadora - Raquel García
e. 25/4 N° 50.079 v. 25/4/2003

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables. REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A., con domicilio social en Viamonte 1620, piso 6° Depto. "C", Capital Federal, constituida con fecha 19/3/92 en la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8786 del Libro 11, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica por un día que en relación al edicto publicado el día 7/4/03 (e. 7/4 N° 6612 v. 7/4/2003) se ha infomado que las deudas de la sociedad que poseen garantías y privilegios totalizan $ 359.361,09 siendo el monto correcto $ 711.060,53. Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Apoderada/Abogada - Verónica C. Mozes
e. 25/4 N° 20.767 v. 25/4/2003

ROBINSON CONSULTING S.A.

Por Acta del 20/2/02 se revocó mandato como representante a Santiago Vatteone y designó a Diego Trigo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/4 N° 50.067 v. 25/4/2003

"S"

S.A.D.E.C.O. Sociedad Anónima de Construcciones

Por Asam. Gral. Ext. Unánime del 19/3/2003, Lila Sansone de D'Elia renuncia al cargo de Presidente y Amelia Troncoso al cargo de Direc. Sup., designándose Pte. a Arturo Ignacio Warnes y Direc. Sup. a Guillermo Ignacio Warnes.

Autorizado - D. Salandin
e. 25/4 N° 5102 v. 25/4/2003

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

Por Acta de Asamblea 18 del 19/3/03 y Acta de Directorio 91 del 2/4/03, se designó Director Titular y Presidente a María Luz Rubio, y Director Suplente a Horacio Walter Rubio, ambos por 3 ejercicios,.

Escribano - Marcos A. España Solá
e. 25/4 N° 20.775 v. 25/4/2003

SPACEWALL S.A.

Se hace saber por un día que SPACEWALL S.A. inscripta en la IGJ el 23 de febrero de 1987 bajo el N° 252.386 del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 24 de marzo de 2003 su disolución anticipada y liquidación y nombrar liquidador al señor Máximo Federico Leloir.

Presidente - Máximo Federico Leloir
e. 25/4 N° 20.727 v. 25/4/2003

STAMP-RAP S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 30/1/2003, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Barragán 352, Capital Federal.

Autorizada - Natalia G. Zapata
e. 25/4 N° 20.772 v. 25/4/2003

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo de 2003 y reunión de Directorio N° 108 de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sebastián Juan Pujato; Vicepresidente: Alejandro Asrin; Director Titular: Guillermo Juan Pando; Directores Suplentes: Juan Horacio Sarquis y Héctor Santiago D'Alessandro. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Adolfo Héctor Melián y Norberto Daniel Corizzo; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando.

Presidente - Sebastián J. Pujato
e. 25/4 N° 6973 v. 25/4/2003

TARJETAS REGIONALES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Laje; Vocal: Sebastián Juan Pujato; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luis Omar Oddone, Miguel Carlos Maxwell y Alejandro Héctor Massa; Síndicos Suplentes: Daniel Morgan, Jorge Daniel Di Belli y Luis Alberto Curuchaga.

Presidente - Guillermo Juan Pando
e. 25/4 N° 6972 v. 25/4/2003

"W"

WOLSING Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/4/05 WOLSING SOCIEDAD ANONIMA c/dom. en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió apertura Sucursal en Rep. Arg. (art. 118 LSC) sin asignación de capital inicial. Representante legal: Jorge Federico Benjamín Méndez, DNI 8.388.799, dom. Sucursal: Junín 1390, piso 7° "B", C. Fed.

Autorizado - Javier Astudillo
e. 25/4 N° 5112 v. 25/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Raúl Francisco Ricciotti, con oficinas en Gutenberg 2664 Capital Federal - T.E. 4504/3718 y 4505/0087 comunica por tres días que por cuenta y orden de la acreedora hipotecaria y ante Escribana Pública conforme lo disponen los Arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 9 de mayo del 2003 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, procederé a subastar la Unidad Funcional Nº 12 - Piso 6º - letra "A" del inmueble sito en la calle Juan María Gutiérrez Nros. 2645/2647 entre Laprida y Agüero de esta Capital Federal. —Según constatación de fs. 73/74 realizada por la Escribana Elizabeth V. Ezernitchi—. El inmueble se compone de regio Living Comedor en "L" con balcón corrido a la calle Dos Dormitorios - Baño y amplia Cocina - Toilette de recepción - Patio y Lavadero y Habitación y Baño de servicio - Encontrándose el departamento totalmente desocupado. Superficie total: 90 metros 18 decímetros cuadrados. Porcentual 6 enteros 89 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Secc. - 15 - Manz. 112 - Parcela 22. Matrícula: FR 19-6040/12. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Base: U$S 30.567,58. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo en el acto del remate y abonar el saldo de precio a la acreedora hipotecaria dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo o cheque cancelatorio en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compra venta bajo el apercibimiento establecido en el Art. 62 de la Ley 24.441. Títulos: fs. 103/106. Dominio e Inhibiciones fs. 96/102. Deudas: ABL: Libre de deudas (Art. 56 (b- Ley 24.441) Aguas Argentinas: fs 88/90 al 16/12/02 $ 5.092,39. Obras Sanitarias: fs. 92 al 23/12/02 sin deuda. Expensas: fs. 80/81 a noviembre del 2002 $ 7.892,68 conforme Plenario de la Excma. Cám. Nacional del Fuero del 18/2/99 en autos " Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de

Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribanía interviniente Exhibición: Días 5 y 6 de mayo del 2003 dentro del horario de 13 a 15,30 Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Doctor Roberto Angel Beatti Secretaría Unica Sede: Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, en los autos "FRANCO MARIA GRACIA C/GIFFONI. NICOLAS EDUARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Reservado Nº 64.903/02)
Buenos Aires 22 Abril 2003.
Raúl F. Ricciotti, martillero.
e. 25/4 N° 50.139 v. 29/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: Condenando a MARIA LUZ JAUREGUI BALBOA y GLORIA JUANA MORENO CORDERO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua, para desempeñarse como Funcionarias o empleadas aduaneras, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderadas o dependientes de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionarias o empleadas públicas, por encontrarlas autoras penalmente responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, en Concurso ideal con el delito de Transporte de Estupefacientes, previstos y sancionados por los artículos 864 incisos "D", 866 segundo párrafo, y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero, y artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, en función del artículo 54 del Código Penal, y las costas del Juicio.
Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de julio del año dos mil cinco, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio, respecto de ambas encausadas.
René Vicente Casas. Carlos Rolando Massaccesi. Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 25/4 N° 412.768 v. 25/4/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TUCUMAN

Causa: "GOMEZ NILDA GRISELDA, GALEAN ROJAS CANDELARIO ADHEMAR LENIZ MAMANI MONICA, CABRERA JULIO EDGARDO, VELIZ MAXIMA DEL CARMEN y RIOS JORGE S/Inf. Ley 23.737" - Expte. G - 51/02.
En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dos, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,
Resuelve:
I) Condenar a NILDA GRISELDA GOMEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000) accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, declarándosela reincidente por primera vez (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
II) Condenar a CANDELARIO ADHEMAR GALEAN ROJAS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000.-) accesorias legales, por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).
III) Absolver por la duda a MONICA ISABEL LENIZ, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, disponiéndose su inmediata libertad en esta causa (Art. 3° del C.P.P.N.).
IV) Absolver a JORGE RUBEN RIOS, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, disponiéndose su inmediata libertad en esta causa (Arts. 402 del C.P.P.N. y 120 de la Constitución Nacional).
Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de cámara. Gabriel Eduardo Casas, presidente. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "GOMEZ NILDA GRISELDA, GALEAN ROJAS CANDELARIO ADHEMAR LENIZ MAMANI MONICA, CABRERA JULIO EDGARDO, VELIZ MAXIMA DEL CARMEN, RIOS JORGE R. S/Inf. Ley 23.737"
///San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2003
Autos y vistos:
Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a NILDA GRISELDA GOMEZ y a CANDELARIO ADHEMAR GALEAN ROJAS, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 10 de diciembre de 2002, agregada a fs. 1037 y;

CONSIDERANDO:

Que a NILDA GRISELDA GOMEZ y a CANDELARIO ADHEMAR GALEAN ROJAS, de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos mil ($ 1000), accesorias legales y costas, respectivamente (fs. 1037).
Que a fs. 1154 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 1154 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.
Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.
Que según surge del informe del Actuario obrante a fs.1160 los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.
Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc."i" de la Ley 22.117.
Por lo que se Resuelve:
I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 1154.

II) Fijar el día 13 de abril del año 2006 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a NILDA GRISELDA GOMEZ, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 10 de diciembre de 2002 que corre glosada a fs. 1037 de autos.
III) Intimar a NILDA GRISELDA GOMEZ, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.
IV) Fijar el día 13 de abril del año 2006 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a CANDELARIO ADHEMAR GALEAN ROJAS, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 10 de diciembre de 2002 que corre glosada a fs. 1037 de autos.
V) Intimar a CANDELARIO ADHEMAR GALEAN ROJAS, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.
VI) Regístrese – Hágase saber.
Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de cámara.— Gabriel Eduardo Casas, presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de cámara. Ante Mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 25/4 N° 412.696 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, hace saber por dos días en los autos caratulados: "RUBINSTEIN ROSA LAURA c/CABALLERO ANGEL JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo ocho de 2002. Atento a lo que surge de las constancias de autos, previo a resolver lo que por derecho corresponda respecto del planteo de intereses, córrase traslado a la ejecutada de lo peticionado en el escrito de despacho y de las presentaciones de fs. 349 y 345/346. Notifíquese ... Juez Víctor Fernando Liberman.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 25/4 N° 412.767 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635 piso 6to., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/UNIVERSO S.A. y Otros s/Ejecutivo" exp. 77.116 cita a los Sres. ADIEGO, RICARDO (LE 5.589.805); VAZQUEZ, JUAN CARLOS (LE 4.259.033); GUZMAN JIMENEZ, EDUARDO VALERIO (DNI 4.079.967); SEVERINI, MIRTHA YOLANDA (MI 4.222.866) Y SEVERINI, LEONARDO ANTONIO (LE 697.263) para que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva y nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. Publíquense por un día en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/4 N° 50.044 v. 25/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ VALLS JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo" cita a VALLS PUJOL JOSE con D.N.I. 15.266.422 a fin de que, comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponda. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/4 N° 50.045 v. 28/4/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 de la Capital Federal, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC cita a ACOSTA ELISARDO ADELMAR para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/ACOSTA ELISARDO ADELMAR s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/4 N° 3059 v. 28/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ (DNI N° 16.123.184) con último domicilio registrado en Malabia 2455 de esta ciudad, en los autos nro. 3895/01, caratulados "Video Club La Cuevita s/inf. ley 22.362" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal".
e. 25/4 N° 412.743 v. 2/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado DANIEL O. DJIVELEKIAN a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/DJIVELEKIAN DANIEL O. s/ Ejecución Fiscal" - Expte. 26.367 - BD N° 40.464/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19.02.2003. Publíquense edictos, por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Buenos Aires Económico" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y conc. del Cód. Proc.) . Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 25/4 N° 3060 v. 28/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24 Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notifica a MARGARITA PATIÑO CENTURION: "///nos Aires, 8 de abril de 2003…publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARGARITA PATIÑO CENTURION a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo ce 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/4 al 23/4/2003.
e. 25/4 N° 411.883 v. 2/5/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6 – Secretaría N° 12 se cita al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.) El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 15 de abril de 2003... En atención a los resultados que surgen a fs. 181/vta., 207, 215, 226/vta., 232 y

236; cítese por Edicto al Sr. GUSTAVO GASTON LOFEUDO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 20 de mayo de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). — Ante Mí: Guillermo D. Brugo (secretario)".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

e. 25/4 N° 412.742 v. 2/5/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, a cargo de la Dra. Lea Lidia Potaschner, Secretaría única, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 - 7° piso, Capital Federal, en autos "REY CASTRO, JOSE LUIS c/ SAN SEBASTIAN S.A. y Otros s/ Despido" Expte. N° 16.101/02 cita a CARLOS ALBERTO STORNI L.E. 7.613.403, C.I. 6.011.112 para que dentro del plazo de 3 (tres) días de notificado comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Héctor A. Morales, secretario.

e. 25/4 N° 412.689 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL MAR DEL PLATA

N° 4

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil N° 4 de Mar del Plata a cargo del Dr. Alfredo E. López, Sec. Civil N° 3, correspondientes a los años 1974 a 1985 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo.

Mar del Plata, 4 de abril de 2003.

María Alejandra Correa, secretaria.

e. 25/4 N° 412.795 v. 29/4/2003

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza y Supremo Entrerriano, a cargo del S.S. el Señor Juez Federal, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marcó, hace saber por este medio, que la ciudadana uruguaya PATRICIA ELIZABETH RIVERO CHAPARRO, Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.450.760-8, domiciliada en calle Suipacha N° 1053, de esta ciudad, por Expte. N° 531/2002, L° 9, F° 210, caratulado "RIVERO CHAPARRO PATRICIA ELIZABETH s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 7 de abril de 2003.

Eduardo Maiztegui Marcó, secretario.

e. 25/4 N° 412.718 v. 28/4/2003

N° 2

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6163 caratulada "DE ROSA ANGEL ERNESTO – Uso. Doc. Pco. Adulterado" cita, llama y emplaza a ANGEL ERNESTO DE ROSA, DNI N° 20.427.099, con último domicilio conocido en calle Echeverría N° 2680 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 7 de abril de 2003.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 25/4 N° 412.691 v. 25/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA

N° 2

Juzgado de Primera Inst., Civil, Com., Lab. y de Min. N° 2, Sarmiento 125, 2° piso, Santa Rosa (LP), Sec. Unica, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de la causante ESTHER OFELIA CHAVES en autos "CHAVES ESTHER OFELIA s/Sucesión Testamentaria" Expte. A 41727. Publíquese dos veces B. Oficial, cinco diario "La Arena", tres veces B. Oficial de la Nación Argentina, dos veces diario "La Nación", Prof. Int. Dr. Aldo E. Alfageme O'Higgins 253 S. Rosa.

Secretaría, 11 de abril de 2003.

Aldo E. Alfageme, abogado.

e. 25/4 N° 20.626 v. 29/4/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. Civl., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Fontana de Marrone, en autos caratulados "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/ LORENTE GABRIEL - Ejecutivo"; "c/NAVARRO AMELIA SARA - Ejecutivo"; "c/MUSSI EDUARDO J. y Otro - Ejecutivo"; c/ COLACINO DOMINGO - Ejecutivo"; c/CARIDE GAONA EDUARDO - Ejecutivo"; c/OTTINO FLORENCIO - Ejecutivo"; "c/BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL - Ejecutivo"; c/AMANCIO JULIO GONZALO - Ejecutivo"; "c/ MUCCIO DE CABANA DELIA - Ejecutivo"; "c/TRIFOGLIO HECTOR O. y Otro - Ejecutivo"; "c/JENNICHES JOSE - Ejecutivo"; "c/DE SANTIS HORACIO F. y Otros - Ejecutivo"; "c/SCHOCH DE S. ANA y Otros - Ejecutivo" cita y emplaza a los demandados LORENTE GABRIEL, NAVARRO AMELIA SARA, MUSSI Y LEMA EDUARDO JORGE, MARIA MAGDALENA LEMA DE MUSSI, COLACINO DOMINGO, CARIDE GAONA EDUARDO, OTTINO FLORENCIO, BARRENECHEA ADOLFO EXEQUIEL, AMANCIO JULIO GONZALO, MUCCIO DE CAVANNA DELIA, TRIFOGLIO HECTOR ORLANDO, JOSEFINA GIRI DE TRIFOGLIO, JENNICHES JOSE, CALVO ANTONIO, DE SANTIS HORACIO FERNANDO, RICARDO FAUSTO DE SANTIS, OSVALDO FRANCISCO DE SANTIS, ANA SCHOCH DE SCHMITZ, ANDRES VALENTIN SCHMITZ, ENRIQUE SCHVMITZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Vigilanti, juez.

M. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15 de abril de 2003.

e. 25/4 N° 19.631 v. 2/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "VULIJSCHER JAVIER s/Quiebra", con fecha 17/3/03 se decretó la quiebra de JAVIER VULIJSCHER, con domicilio en Arroyo 894, P. 1°, Capital Federal, C.U.I.T. 20-11956865-0. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, p. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 13/6/03 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 30/6/03. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el 15/7/03. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 25/4 N° 412.772 v. 2/5/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D & S S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x GAROFALO, VICENTE L.), Expte. N° 68.626", con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo D. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/5/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 N° 412.793 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LETTIERI, NICOLAS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x COMMERCIAL CARPETS S.A.), Expte. N° 70.126" , con fecha 14 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° 410, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/4 N° 412.794 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BRILACK S.A. s/Quiebra C.U.I.T. 30-61343971-0 Expte. N° 79.226, síndico Palermo María Inés, Av. Santa Fe 3444, Piso 11°, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/4 N° 412.792 v. 2/5/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2003, se decretó la quiebra de EL DESVIO S.R.L. designándose como síndico al contador SUSANA RAQUEL MANRIQUE, con domicilio en Lavalle 1675, piso 12, of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 N° 412.747 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003, se decretó la quiebra de PROMUL S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 PB - T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de junio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003 ....publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/4 N° 412.746 v. 2/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de TARBUCH ASEM ISMAEL, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra Norma con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de septiembre de 2003 y el 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para

que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/4 N° 412.808 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de CERAMICA LARRAZABAL S.A., en la cual se designó síndico a Guerreño Francisco con domicilio en la calle Rodríguez Peña 794, piso 1 "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2003 y el 2 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/4 N° 412.807 v. 2/5/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CILIBERTO RANCONI Y CHIESA S.R.L. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decretado de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de abril de 2003. Que el Síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/4 Nº 412.759 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARQ.CRC. OBRAS CIVILES S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 16.4.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de abril 2003. Que el síndico es la Sra. Sara M. Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/8/03 y 30/9/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/4 Nº 412.756 v. 2/5/2003

N° 14

El Juzgado en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "BUENASIA S.A. - C.U.I.T. 30-68151814-9" Expte. N° 91.466, designándose síndico a Angel Vello Vázquez, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6° "G", Cap. Fed.; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/6/03; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/8/03 y 23/9/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 18/3/04 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/4 Nº 3061 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados TORELLI CARLOS NICOLAS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TORELLI CARLOS NICOLAS (DNI 23.967.560), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335, Piso 5° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/5 N° 412.745 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días con fecha 14 de abril de 2003, en los autos caratulados BONFICO S.A. s/Quiebra (conv. en Con. Prev. el 8/6/01 y Quiebra del 14/4/03), se resolvió decretar la quiebra de BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá del deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de agosto de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de setiembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/4 Nº 412.744 v. 2/5/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CHIC SAN LUIS S.A. s/Quiebra", se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/4 Nº 20.730 v. 28/4/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "DIEBEL S.A.", CUIT N° 30-69613940-3. El Síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Cerrito 520, 6° Piso, Of. AB Capital Federal, a quien, de acuerdo al auto del 28/3/2003, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 30 de junio de 2003 y por el art. 39, el 26 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación y cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Eduardo M. Favier Dubois (h.) juez interino.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/4 Nº 412.731 v. 2/5/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUNIBA S.A. CUIT 30-69634808-8, en el que se ha designado sindico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el día 22 de agosto y 3 de octubre de 2003 respectivamente, habiéndose fijado para el día 7 de mayo de 2004 a las 10.30 hs. la celebración de audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/4 Nº 50.083 v. 2/5/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 02/06/00, ha sido decretada la quiebra de MOLBA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Quilmes 426/36, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 22/08/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos; debiendo en su caso, efectuar el depósito de las sumas en estas actuaciones. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5° y 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/4 Nº 412.769 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl J. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de esta Ciudad, en los autos caratulados "CASTAGNA GLADYS ELENA s/Quiebra" (Expte. n° 47.611), hace saber por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de ELENA GRADYS CASTAGNA (CUIT 27-18635056-7) y que hasta el día 11/06/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a al fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11, inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, cinc. 4° de la L.C.); c) Deberá abstenerse de salir del país (art. 103 de L.C.).
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/4 N° 413.023 v. 2/5/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Dario Melnitzky, sito en Marcelo T.

de Alvear 1840, tercer piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados “CONOBRAS S.A. s/Quiebra” se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C.Q. Se ha regulado honorarios. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 25/4 Nº 412.684 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica que con fecha 04/04/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS N° de CUIT 30-50225129-1, habiéndose designado síndico al Estudio Pees Labory, Botarelli y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10mo. (tel.: 4373-4675/4374-5460), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/2003. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/03/04 y 20/05/04 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/12/04 a las 11.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/4 Nº 20.780 v. 2/5/2003

Nº 22

El Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con domicilio en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos “LEGIS ICIFI Y M Y BERAJA RUBEN EZRA s/ Concurso Preventivo” las nuevas fechas fijadas por el Tribunal: plazo de categorización y agrupamiento 21/04/03, resolución de categorización 22/05/03, exclusividad 13/10/03 audiencia informativa 3/10/03 a las 9 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/4 Nº 20.783 v. 25/4/2003

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de HORASAN DE APKARIAN AIDA. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.774 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de OFFICE SUPPLIES S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva con domicilio en la calle Florida 930 5 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.776 v. 2/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 15/4/03 ha sido decretada la quiebra de ABY S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 A Capital Federal, hasta el día 2 de junio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de julio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de setiembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/4 Nº 412.778 v. 2/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados “BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A. s/Quiebra” que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BODAS Y NOVIAS.COM ARGENTINA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 13/12/99, bajo el N° 18.535, L° 8 con domicilio en Av. del Libertador 6445. Síndico Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4° “E” a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/8/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 9/10/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlas a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretrio.

e. 25/4 N° 412.923 v. 2/5/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 25/4/2003 - Vence: 29/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/04/03	EDITH HIMMIGHOFFEN	50002
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/03	ALEJO FRANCISCO CACERES	49975
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/03	NILDA EMILCE CONDRO	49974
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/04/03	DELFIN RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA FEOLI DE RODRIGUEZ	50004
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/04/03	MARCELO JORGE MARTINEZ LEANES	20606
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/03	DIAZ OTERO MANUEL SEVERIANO	50005
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/02/03	ALDO ENZO DE LORENZI	49972
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/04/03	MORGENSTERN ELSA	20633
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/04/03	ISABELINO REINO AGUILAR	49961
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	11/04/03	SAUL WAIS	49986
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/03/03	CONSTANTINO NAZARENO BARTOLACCI	50028
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/04/03	OTILIA TERESA PEREZ MARTINEZ	5072
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/04/03	FERNANDEZ ENGRACIA CONCEPCION	50023
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/04/03	RANULFO SIMON CORIA	49971
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/04/03	VILDA MARIA CRISTINA ALBERICO	50009
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/03	CARLOS ALBERTO LECOT	49973
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/03/03	IBARRA JORGE PAULINO Y SCHEMBRI DE IBARRA SARA LEONOR	50020
50	U	JUAN C. INSUA	8/04/03	ERNESTO ALBERTO SOULES	5059
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/12/02	GERONIMO PERFECTO CABRERA Y SARA LOPEZ	49987
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/04/03	ORESTE MAURICIO MOTTINI	49979
52		SILVIA N. DE PINTO	15/04/03	DORINDA PEREZ CONDE	20641
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/03	DIAZ, ENRIQUE	49968
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/03	MERCEDES SOMOLINOS	49969
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/03/03	COY LAURA DANIELA	49990
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/03	TERESA ROMANO	5049
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/03/03	BAIARDI ARNALDO PEDRO	49958
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/04/03	BERTA GRIN	49956
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/02	SUSANA MARTA MOLINA	5034
64	U	MARCOS GALMARINI	14/04/03	SIMON ALBERTO SOROET	50003
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/03/03	SEIJAS NELIDA	50027
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/04/01	ALDARIZ MARIA DEL CARMEN	5031
68	U	MAXIMILIANO CAIA	21/04/03	BERTA ARCAVI	50012
68	U	MAXIMILIANO CAIA	19/03/03	REPETTO JORGE LEOPOLDO	49982
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/02/03	CARLOS LUIS GARCIA	20619
71		SUSANA A. NOVILE	9/04/03	JUAN JOSE GRELA	5035
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/04/03	MARIA ELENA SUAREZ	49995
79		PAULA E. FERNANDEZ	16/04/03	AMELIA ESTEVEZ	49978
80		DIEGO HERNAN CANCELA	4/04/03	ROSARIO CARLOS D' ACUNTI	5036
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/04/03	GABRIEL CARLOS CASTRO	5058
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/03/03	VICENTE GALLINA	50007
91	U	ALBERTO UGARTE	20/03/03	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	49984

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	PABLO LEANDRO AGUDO	49980
94	U	EDUARDO PARODY	10/04/03	CICHELLO, MARIA	49960
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/04/03	ALMANZOR RICARDO TARRAGO	49993
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/04/03	AMERICA NICOLA	50010
107	U	JULIO C. BORDA	4/04/03	MANUEL TABOADA	20646
107	U	JULIO C. BORDA	20/03/03	TUSET LEOPOLDO AUGUSTO	3057
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/03	ALBERTO MARIO MAGRI	50029
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/04/03	MARIA TERESA GARDANI Y NILDA SPELANZON	49997

e. 25/4 N° 70 v. 29/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elsa Díaz de Viviar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUARTI, HUGO c/ ALVAREZ, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.609/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 2 de mayo de 2003 a las 12 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Larrea N° 746, e/Florencio Varela y Catulcurá del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 45, Parc. 14a, Matrícula: 94787. La casa consta de: Planta Baja con entrada para auto, hall de entrada, living comedor, oficce, cocina-lavadero y toilette. Primer piso: 2 dormitorios, estar, baño completo y un balcón terraza con parrilla. Desde este primer piso se accede a un segundo piso que hay una terraza. Superficie del terreno: 85,29 m2. Se encuentra ocupado por el demandado y su señora en calidad de propietarios. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado de Ley: 1% a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. Deudas: D.G.R.: (imp. inmob.): $ 345,95 al 24/5/01 fs. 78, Municipal Morón: $ 99,63 al 4/6/01 fs. 51, O.S.N.: $ 30,33 al 1/6/01 fs. 55, Ags. Argrs.: $ 33,84 al 8/5/01 fs. 37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 28 y 29 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 23 de abril de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/4 Nº 20.825 v. 28/4/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 28, Sec. Unica sito en Talcahuano N° 490, piso 3° de Capital Federal, autos "BARAN JACOBO c/ BERTACCHINI CESAR EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.182/02) hace saber por 2 días que el martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 7/5/2003 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sujeto a la Ley 13.512 de P.H. de la Avda. Olleros N° 2292/94/96/98/00 esquina Tres de Febrero N° 999, piso 6°, Dpto. "A", U.F. 15 de Capital Federal, que tiene entrada común por calle Tres de Febrero N° 999, de Capital Federal. Nom. Catastr.: Circ. 17; Secc. 23; Manz. 18; Parc. 17; U.F. 15. Dominio: Matrícula FR 17-15598/15 de Cap. Federal, que según constatación la Unidad se compone de living-comedor, cocina instalada con lavadero incorporado balcón corrido que involucra cocina y living-comedor, baño instalado c/bañera, dormitorio c/placard y piso alfombrado. El Dpto. está orientado de frente a la Avda. Olleros y se encuentra en buen estado, siendo ocupado en el acto de la constatación por don Bertacchini, César Edmundo, haciéndolo como único ocupante y en calidad de propietario, con títulos que no exhibe en dicho acto. El bien se enajena ad corpus. Subasta al contado y al mejor postor. Base $ 90.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% CSJN, todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Visita 5 y 6 de mayo de 2003 de 14 a 17 hs. Deudas: Según constancia en autos, a fs. 43 Ags. Args. $ 312,26 al 3/9/02; fs. 65 GCBA $ 291,36 al 22/10/02; fs. 38 OSN no adeuda al 10/9/02; fs. 37. Expensas comunes $ 1.049,50 al 9/02, abona por expensas comunes al 8/02 $ 153,20; Porcentual U.F. 15 4,90%. Superficie de la U.F. cubierta 46,64 m2. Semicubierta 1,37 m2. Balcón 6,51 m2. Total U.F. 54,52 m2. El saldo de precio será efectivizado por el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna y deberá depositar dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el art. 598, apartado 7 del CPCCN, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.

e. 25/4 N° 50.148 v. 28/4/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIGLOS 120/126 c/PEIRANO, CARLOS HERNAN y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente N° 25.053/1998, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 8:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Riglos 120 entre Guayaquil y Rosario, Unidad Funcional N° 67, piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74. Parcela 7 a. Matrícula 6-11953/67. Superficie total 12 mts. 33 dm2. Porc. 1 con 10 centésimos. Se trata de una cochera fija con acceso por rampa y que también posee ascensor para personas para acceder a la misma, encontrándose desocupada. Es importante destacar que el inmueble se halla ubicado en un edificio destinado únicamente a cocheras, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 500,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 2/9/02 $ 1314,82; GCBA al 29/8/02 $ 154,00; OSN al 9/9/02 no registra deuda. Expensas al 27/12/02 $ 7.520,50. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de mayo de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 25/4 N° 50.147 v. 28/4/2003

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URIBURU 754/56 c/PRINCIVALLE BALIANTE, GRACIELA MERCEDES s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 22.683/95 que la martillero María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 9 hs. en punto en la sede de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriburu 754/56 entre Avda. Córdoba y Viamonte, piso 3° Unidades Funcionales Nros. 13 y 14, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 49; Parc. 39a. Matrícula 11-1927/13 y 11-1927/14 respectivamente. Ambas unidades conforman una sola oficina con acceso por una única puerta identificada con el N° 302. Superficie total: 66,03 m2., porcentual 2,43 (UF 13) y 65,74 m2, porcentual 2,43 (UF 14), lo que hace un total de 131,77 m2. Porcentual 4,86 para ambas unidades funcionales. Se accede a una gran oficina general a la que dan cuatro despachos, todos con pisos de parquet y dos toilettes compartimentados, en general buen estado de conservación, frente a la Facultad de Ciencias Económicas. Desocupado. Registra las siguientes deudas: ABL UF 13 $ 3.876,91 al 26/10/01 (fs. 544); UF 13 $ 3.996,32 al 20/9/01 (fs. 529); A.A. UF 14 $ 4.079,08 al 2/7/01 (fs. 466); UF 14 $ 4.190,77 al 2/7/01 (fs. 468). OSN UF 13 $ 415,39 al 10/7/01 (fs. 489) y UF 14 $ 391,91 al 10/7/01 (fs. 490). Deudas por expensas UF 13 $ 6.008,70 y UF 14 $ 6.008,70 ambas unidades al 8/7/02 (fs. 636). Deuda de capital, sin intereses ni actualizaciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Ambas Unidades Funcionales se subastan en forma conjunta. Base $ 60.000 (fs. 668). Seña 30%. Comisión 4%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse, en el caso de que se abone un mes después de la realización de la subasta, con más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el Decreto 941/91 del P.E.N. con independencia de la actividad asumida por las partes (fs. 136). Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Exhibición los días 5 y 6 de mayo de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 25/4 N° 50.143 v. 29/4/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 3 de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "VICARI LUCIA MIRTA c/AYALA ALBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 60.714/01 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 7 de mayo de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Pola 1446/1448, entre Tapalqué y José E. Rodó de esta ciudad. Matrícula 1-29791. NC: Circ. 1; Sec. 62; Manz. 51; Parc. 14. Mide 11,07 de frente por 43 mts. de fondo. Según constatación efectuada por el martillero, el inmueble tiene dos plantas, con entrada para vehículos por la que se accede a un fondo descubierto de 11 m. x 32 m. aprox. La parte construida se compone de dos viviendas aunque no hay subdivisión y no tienen entradas independientes. La planta baja consta de 100 m2 cubiertos aprox. y consta de living comedor, cocina, baño, dos habitaciones, dependencias de servicio y patio, ocupada por Juan Pablo Ruggero y familia con comodato gratuito. La planta alta consta de baño, cocina, comedor y un dormitorio, con una superficie de aprox. 70 m2 y se encuentra ocupada por Enrique Jorge Maione y familia quien manifiesta que lo ocupa a título de dueño. Antigüedad aproximada 40 años. Estado de conservación bueno. Adeuda GCBA $ 873 al 6/12/01 (fs. 90); Aguas Argentinas fs. 81 $ 60,19 al 26/11/01; OSN fs. 77 sin deuda al 22/11/01. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. CNCiv. en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El bien se exhibe los días 1 y 2 de mayo de 2003 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 25/4 N° 50.141 v. 28/4/2003

N° 61

Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ZAFFERRI GABRIEL RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 102.256/99, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 13 de mayo de 2003 a las 12 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01 del inmueble sito en la calle Matheu N° 62 e/Avda. Alsina y Vergara, del partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 67; Parc. 14. UF 1. Pol. 00-01. Dominio Matrícula 6.759/Uno. Sup. total 199 ms. 25 dec.2. Plano PH 63-52-82 (Ad corpus). Base al contado y mejor postor $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de constatación se encuentra desocupada desde hace un tiempo. Se trata de una vivienda al frente con dos ventanas sin persianas ni postigos, una puerta de ingreso de madera al frente, una puerta de acceso a cochera de tres hojas, por el lateral tiene otra puerta de metal y una ventana con persiana de madera. Tiene en el frente un pequeño jardín. Por la puerta del lateral se ingresa a un patio en parte semi cubierto, que tiene parrilla y una puerta para el ingreso a la casa. Al frente tiene un living-comedor en desnivel, en parte sus pisos son de madera y en parte de cerámicos, con dos ventanas al frente, desde allí se accede a un dormitorio con ventana al lateral, otro dormitorio con ventana al patio trasero y al baño, que no tiene bañadera y sin ventana al exterior. Los dormitorios no tienen placares. Deudas: Informadas: fs. 62 Expensas: Actora hace saber que no hay consorcio ni administración; fs. 65 A. Args. al 24/5/00 $ 561,76; fs. 103. Rentas $ 2.535,18 al 18/7/00; fs. 74 OSN

al 24/7/00 $ 22,53; fs. 75, Municipal $ 2.498,63 al 5/6/00. Según plenario del fuero del 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No corresponde solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512…" Quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición lunes a viernes de 15 a 17 hs. a partir de las respectivas publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/4 N° 50.145 v. 28/4/2003

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, interinamente a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, primer piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CRESPO HERNAN HORACIO c/ LOPEZ FERNANDO NELSON y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente N° 25.923/ 99, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 2 de mayo de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Independencia 2427/29/31 entre Alberti y Matheu, Unidad Funcional N° 52, piso 13° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 20; Parc. 20. Matrícula 10-675/52. Superficie total 43 mts. 63 dm2. Porc. 96 centésimos. El inmueble consta de living-comedor con balcón al frente, cocina, baño y un dormitorio, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser inquilino, sin identificarse ni exhibir documento en la diligencia, como así también contrato que acredite su ocupación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 17.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: Expensas al 15/6/00 $ 63,00 correspondiente al mes de mayo de 2000 fs. 139. Aguas Args. al 13/6/00 sin deuda fs. 157. OSN al 28/6/00 partida sin deuda fs. 159. GCBA al 16/6/ 00 $ 13,83 y $ 192,00 fs. 161 y 163. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Conf. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej."). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de abril de 2003 de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 25/4 N° 50.149 v. 28/4/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 comunica por dos días en los autos "ODDINO JUAN C. c/PUGLIESE DE FALCHI, TERESA s/Ejec. Hipot.", Exp. N° 29.547/99 que la martillera pública María Teresa De Marco (Tel. 4342-5497) rematará el día 30/4/03 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Potosí 3831 (Circ. 7; Sec. 17; Manz. 89; Parcela 22; Matric. FR 1532), de la Capital Federal, el que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2003 de 11:00 a 13:00 hs. Base $ 10.638,18 (s/fs. 195) y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Costo del salón de remate 0,25%, todo pagadero al contado o con cheque de esta plaza en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 251) $ 16.964,67 al 27/3/2002; OSN (fs. 252) $ 719,16 al 5/3/2002; contribuciones inmobiliarias (fs. 246) $ 1.451,15 al 27/3/2002. Según constatación (fs. 293) de la martillera el inmueble consta de un galpón de material, superficie cubierta de aprox. 280 m2. tipo planta libre sin otra edificación o división, construcción sobre un lote de terreno de aprox. 8,66 mts. de frente por 32 mts. de fondo. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario. Previo a la puja los postores deberán identificarse y acreditar su identidad ante el martillero. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. b) Dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento si así no lo hiciere y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. c) Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.

Buenos Aires, abril de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 25/4 N° 6978 v. 28/4/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MUR LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 35.075/ 01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de mayo de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, Villa Leoni, localidad de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 122 (Boulevard Gral. Roca) e/91 (Yapeyú) y 89 (Formosa) designado s/t como Lote "a" de la Manz. 60. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. G; Manz. 38; Parc. 16; Matrícula 18.935. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 114, el inmueble se encuentra en la calle Gral. Roca N° 3765, entre Yapeyú y Formosa y se trata de un chalet en 2 plantas que consta en PB de living comedor en desnivel, baño, amplia cocina comedor, lavadero, garaje, patio atrás con una pérgola con terreno libre hacia el fondo y en planta alta 3 dormitorios, salón de juegos, baño y balcón a la calle, todo en buen estado de conservación y ocupado por la demandada en calidad de propietaria, su concubino y 2 hijos menores. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.076 al 29/8/01 (fs. 62); Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 120,06 al 12/ 9/01 (fs. 65); a OSN partida sin deuda al 18/12/01 (fs. 95); el inmueble se subasta como libre de deudas a la Municipalidad de Gral. San Martín conf. art. 598 inc. 3 Cód. Proc. (fs. 94). No procede la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registrare el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (Conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate (Conf. art. 580 C. Proc.) sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/4 N° 50.142 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta ciudad, comunica por 2 días en autos "DANANI, ALBERTO DANIEL s/Quiebra" Expte. 80.452, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9 - 15-4445-6800) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 5 de mayo de 2003 a las 13:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Honda todo terreno, modelo CRV I dominio CLA 272, año 1998, sin base, "ad corpus", al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. Expuesto adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, estado, características, etc. y será por cuenta y cargo del comprador el retiro del vehículo. Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta al toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 del CPCC. La aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. No se admite la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten relacionadas con la misma. Si el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior al de subasta. Exhibición en Bacacay 5600 esq. Cortina 265 de esta ciudad el 29 y 30 de abril de 2003 de 16:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 25/4 N° 412.814 v. 28/4/2003

N° 3

El Juz. Nac. de 1ª Inst. de Comercio N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de C. Federal, comunica por dos días en autos "NORTESCA S.A. s/Quiebra" Expte. 65.433 que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 27 de mayo de 2003 a las 13 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed. lo siguiente: Diferentes porcentuales indivisos de varias unidades (unidades funcionales) del inmueble sito en la Parc. 24 de la Mzna. 652, Colonia Nahuel Huapi, Depto. de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, ubicado en la base del Cerro Catedral, lindante con camino al Lago Gutiérrez, N. Cat. D. C. 19; Circ. 1; Secc. T; Mzna. 652; Parc. 24, a saber: U. Func. N° 1 P. Baja, pasillo, comedor, cocina irregular, baño y 1 dormitorio. Sup. total 23,99 m2 % a rematar 12,821. U. Func. N° 2, ídem anterior, en P. Baja. Sup. total 28,38 m2 % a rematar 7,05. U. Func. N° 7, P. Baja, pasillo, comedor, cocina irregular, baño y 1 dormitorio. Sup. total 28,38 m2. % a rematar 33,33. U Func. N° 16, 2° piso, pasillo, cocina c/kitchinette, baño, 1 dormitorio y living-comedor. Sup. total 42,36 m2 % a rematar 11,54. U. Func. N° 17, 2° piso, pasillo, cocina c/kitchinette, baño, comedor diario, 1 dormitrio y living-comedor. Sup. total 42,36 m2. % a rematar 33,33. U. Func. N° 18, 2° piso, pasillo, 2 dormitorios, baño, kitchinette y living-comedor. Sup. total 47,16 m2 % a rematar 11,532. U. Func. N° 19, 3° piso, pasillo, living-comedor y cocina grandes, toilette y 1 dormitorio. Por escalera a 4° piso otro dormitorio y 1 baño. Sup. total 67,92 m2 % a rematar 8,968. U. Func. N° 20 3° y 4° piso, ídem que la anterior. Sup. total 66,98 m2. % a rematar 5,13. Desocupados. Exhibición libre a partir de la publicación de los presentes edictos. Condiciones de venta: Al contado, efectivo, mejor postor. Venta en block. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado ley Pcia. Río Negro 1,20%. Arancel Acordada SCJN 0,25%. Saldo de precio debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del CPCC. El comprador debe abonar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones que presentara, deberá adicionar al saldo de precio, desde el 5° día de aprobada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Bco. de la Nación Argentina, tasa activa, para las operaciones a 30 días, capitalizables (operaciones de descuento). Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, que se extienda. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Todas las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión, deberán solicitar su reconocimiento y pago como gastos del concurso y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/4 N°412.815 v. 28/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos «DE LAZZARI, ALBERTO RUBEN s/Quiebra", Expte. Nro. 40088 que el martillero Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) Tres lotes ubicados sobre la calle Saujil entre Diego de Villarroel y Balneario Municipal, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 6 Parcelas 4 (sup. 639,70 m2), 5 (sup. 648 m2) y 7 (sup. 432 m2) Partidas 059093-3, 161389-9 y 161391-0 respectivamente. Todos los lotes son baldíos, desocupados y sin delimitar. Base $ 375 cada uno. b) El 25% del bien ubicado en Emilio Castro 6734/36 entre Timoteo Gordillo y Tellier, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 79, Parc. 18. Matrícula 1-6631. Medidas 7,8 m por 26,31 m. Según mandamiento se trata de un galpón con techo de chapas y cabreadas de hierro de aproximadamente 7m por 36m de fondo de propiedad de los Hermanos De Lazzari, a saber: Beatriz, Hugo, Mario y Alberto. Base $ 11.250. c) El 25% del bien ubicado en Ercilla 7421, entre Molina y Montiel, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. 74 Manz. 20 A, Parc. 24. Matrícula 1-75689. Superficie 194,85m2. Según informe el bien consta en planta baja de hall, dormitorio con baño en suite, toilette, living y comedor con cocina americana, lavadero, dos patios, un bañito, garage. Por escalera en planta alta, dos dormitorios con baño completo, play room, terraza y depósito. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Graciela Nélida Díaz de De Lazzari y su familia. Base $ 15.000. Condiciones de venta para todos los bienes: Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Sena 10%. Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto. Respecto del inmueble, los impuestos, tasas contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento del Fuero, art. 104.5, audiencia de apertura a las 12 hs. del citado día. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/4 N° 412.813 v. 28/4/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FABRIL QUILMES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BCO. PATRICIOS)» que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 16 de mayo de 2003 a las 11 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Los lotes de terreno ubicados en la Ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote 1: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 703,52 m12. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 1, Partida 46.300 Matrícula 20.812. Lote 2: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 2, Partida 46.301, Matrícula 20.813. Lote 3: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 3, Partida 46.302, Matrícula 20.814, Lote 4: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 708,08 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 87, Parcela 4, Partida 46.303, Matrícula 20815. Lote 16: Sito en calle 14, entre 109 y 110. Superficie total 9363,51 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V: Sección Q; Fracción 1, Parcela 16, Partida 46.429, Matrícula 31805. Lote 18: Sito en calle 13, esquina 110 A. Superficie total 703,64 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Manzana 77, Parcela 18, Partida 46.226, Matrícula 51587. Lote 14: Sito en calle 14 y 110. Superficie total 4134 m2.Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección Q; Fracción 1, Parcela 14, Partida 46.6469, Matrícula 19.640. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona como encargada y cuidadora. El inmueble se distribuye en Lotes 1, 2, 3 y 4, que corresponden a un amplio terreno sin construcciones. El lote 16 corresponde a una construcción tipo galpón. En el Lote 14 se ubica el cuerpo principal de la fábrica, consta de dos entradas para camiones, una oficina con baño, en primer piso dos oficinas y baño, una oficina de portería con baño, un comedor, para personal. El lote 18 es una construcción tipo vivienda con dos habitaciones, comedor, un baño, cocina comedor y fondo libre. Todo con signos de abandono y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 14 y 15 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 150.000. Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. En caso de registrar los inmuebles deudas, las mismas se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente, en el supuesto que aun no se hubiere hecho. b) Las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Los informes de deudas se encuentran agregadas en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 412.809 v. 2/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "CIFOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes» Expediente Nº 76.069, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 09:00 horas (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor: Lote N° 2 compuesto de una soldadora Kiefel, Base $ 1.500; Lote N° 11 compuesto de un lote de canastos de chapa (aprox. 15) Sin Base; Lote N° 19 compuesto de una máquina Inyectora Krasss Maffei completa (con. carrusel, y calefactor.). Base $ 11.250. Comisión 10%, 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00) e I.V.A. correspondiente en dinero efectivo a cargo del comprador. De no existir postores, pasada media, se rematarán nuevamente con las siguientes bases: Lote N° 2 Base $ 1.500; Lote Nº 19 Base $ 8.437,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El retiro de los bienes será concertado con el martillero. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2003 de 15:00 a 16:00 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.

María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 25/4 N° 50.146 v. 2/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica por dos días en autos "MANCETCO S.A., INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES s/Quiebra (a pedido de INDICO ARG. S.A.)» Exp. N° 77.806, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día viernes 2 de mayo de 2003 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Gibraltar N° 2745, entre Sarandí y Jujuy de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, se trata de un galpón de material con techo de chapa parabólico de aprox. mts. 20 x 11, un trasfondo de mts. 11 x 5 y detrás dos cuartos, uno usado como cocina y un baño. Designado cat. como Circ. III, Secc. M, Manz. 103, Parcela 8, Matrícula 44.956, Partida Inmob. 147.654. Sup. edificada aprox. 235 m2, sobre terreno de aprox. 300 m2. Deuda Aguas Args. $ 1.236,94 al 27/7/00; Imp. Inmob. No hay. ABL $ 1.611,79. Base $ 26.200, al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%, sellado, 0,50%. En caso de no haber postor ½ h. después saldrá a la venta con base de $ 12.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No corresponde la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Exhibición: días 29 y 30 de abril de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/4 N° 412.728 v. 28/4/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos «SEFRA SRL s/Quiebra s/Concurso Especial, promovido por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO" Exp.N° 88.308; que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0) rematará el día 8 del mes de mayo del 2003 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alejandro Posadas N° 2431 de Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. La planta industrial de la fallida se encuentra desocupada. De conformidad al certificado de dominio que obra a fs. 76/78. Condiciones de venta. Base: $ 22.500. Seña 30%, Comisión 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir postores luego de transcurrida media hora se subastará sin base. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580 y 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/4 N° 50.144 v. 28/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "ZOMMER JESZAJA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" Expte. N° 33.601 (Reservado) que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 6 de mayo de 2003 a las 8 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, cuatro lotes de terreno en el Parque Los Troncos Country Club, calle Saraví s/n, La Lonja, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula 3098, unidad funcional N° 122-123-124 y 125. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. D, Quinta 8, Fracción I, Parcela 6s, subparcelas 122-123-124 y 125. Con una superficie de: 369,38 m2, 303,53 m2, 399,56 m2 y 369,05 m2 respectivamente. Las fracciones serán desocupadas y en buen estado de conservación, dan sobre tres calles: Los Pinos, Los Aromos y Las Palmeras. todo según constatación obrante en autos. Por estar baldías se exhiben libremente o consultar con el martillero. Condiciones de venta: En Block y Ad Copus. Al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 10%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Si no se venden en block, serán vendidos en forma individual cada uno de los lotes con la base de $ 11.250. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así también la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Las deudas que pesan sobre los inmuebles anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/4 N° 412.800 v. 28/4/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría Nº 41, M. T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por dos días en autos «LDF S.R.L s/Quiebra», Exp. 36940, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 10,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1) automotor Honda, modelo Accord EX, Dominio TCB 865, Base $ 5.000; 2) elementos de computación inventariados en autos, cuyo detalle figurará en los catálogos del remate que se entregarán en la exhibición u oficina del martillero; 3) una fotocopiadora Ricoh FT-4421; y 4) la marca LDF; estos 3 últimos Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, comisión 10%, arancel 0,25%, IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total. Ofertas bajo sobre hasta 10 hs. del día anterior al remate y apertura 12.30 hs. mismo día. El comprador del automotor deberá tomar posesión dentro de las 48 hs del remate bajo apercibimiento de astreintes. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado, identificación ni numeración. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 29 y 30 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. el automotor en Tte. Gral. Juan D. Perón 2029 de esta Ciudad y los bienes muebles en R. L. Falcón 3345, Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/4 N° 50.140 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 21, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de dos días, en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en los autos: "MARTINEZ, CARMEN LAURA s/Quiebra", Expediente 29.649, con fecha 14 de marzo de 2003, se ha dispuesto llamado a licitación para la mejora de oferta de compra del 50% indiviso, propiedad de la fallida, del inmueble (departamento), sito en Av. Alvarez Jonte 5574/6, piso 6to. "C", de la ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 1542364/19. Sup. cub. aprox. 65,66 m2. Porcent. 3,79 centésimos. El precio básico para la propuesta referida precedentemente asciende a la suma de $ 12.000. con más el 3% de comisión del martillero. Los posibles oferentes deberán acreditar la adquisición del pliego mediante la presentación del recibo de compra. El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego dará lugar a la desestimación de cualquier propuesta. Plazo para presentación de ofertas en Secretaría, 10 de junio de 2003, hasta las 9,30 hs. en las condiciones expuestas en el pliego. Audiencia para la apertura de sobres, audiencia para mejorar ofertas y auto adjudicatorio: 12 de junio de 2003, a las 10.00 hs., 10,30 y 11.00 horas respectivamente todo lo cual se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. Exhibición: Los días 29 y 30 de mayo de 2003, en el horario de 16 a 18, pudiendo arreglar las visitas con el martillero, Luis Damián Osuna, al Tel. 4331-6675. El valor del pliego se fija en la suma de $ 50.- y podrá ser adquirido hasta el 4 de junio de 2003, en el domicilio del Síndico sito en Vidal 3375, 4to. piso, 14, Buenos Aires, en el horario de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/4 N° 50.138 v. 28/4/2003

N° 22

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS MANCINI SACIA s/Quiebra» Expte. N° 31.941, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Leandro H. Gutiérrez y Adolfo N. Galante, rematarán el día 14 de mayo de 2003 a las 10,00 hs. comenzando puntualmente en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) Planta Industrial, Maquinaria y Otros Bienes —en block— ubicados en Avda. Remigio Mancini y Rivadavia, localidad de Gral. Baldissera, Provincia de Córdoba, construida sobre una superficie total de terreno de 3 Has. 9.441 m2. que resultan de las Matrículas 26.629 y 34.385, correspondientes al lote 12 de plano oficial de Colonia Rural Gral. Baldissera, Pedanía Saladillo, Dpto. Marcos Suárez, de la Pcia. de Córdoba y en plano especial designadas como lote "A TRES". superficie de 9.441 m2 y Lote "Letra B" superf. 3 Has., respectivamente. La planta consta de galpones de 3.200m2 cubiertos a aprox., paredes ladrillos a la vista, pisos cemento alisado y techos de chapa con altura 5/7 mts. aprox., en 3 naves y un galpón altura 4/5 mts. aprox., cuenta con 6 puentes grúa (1 de 3000, 2 de 1800 y 3 de 1000 Kg. c/u), portones corredizos y baños y vestuarios. Existen además otro galpón de 315m2 aprox. con techo parabólico destinado a pintura, sector para compresor de aire y grupo electrógeno, y rampa para carga y descarga con puente grúa 2000 kg.. En entrada a la planta portería, zona de estacionamiento semicubierta y báscula de 50 Ton. aprox. Independientemente sector administrativo de 330 m2. cubtos. aprox. dividido en sala gerencia con baño privado, tres oficinas, sector atención público, dos baños, cocina, archivo y amplia área de trabajo. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. La venta incluye máquina cortadora punzonadora "Boutillón", tornos, prensa, soldadoras, cortadora de chapa, bancos de trabajo, aparejos, estanterías —con repuestos y rezagos— carros, caballetes de hierro, cantidad de partes de maquinaria, hierros, cortes de chapa —chatarra-ubicados en costado y fondos de la planta, muebles de oficina, etc., todo de acuerdo inventario de autos y catálogo de ventas. Base en block $ 175.000 (corresponde 10% a maquinaria y muebles, a efectos de IVA y comisión). B) Marcas: "Mancini" Clases 7 y 12, registros 1.637.907 y 1.637.908 respectivamente. Sin base. C) Maquinaria: Cortadora "Efege"; grupo electrógeno "Mac Laren"; Flegadora "Nova"; Guillotina "Nova"; "Balancín "Sadan"; cortadora "Carborundun"; Tornos "Cindelmet", "Sideral", "Apeka" "Wagner", "Santos Vega" y "Príncipe"; Rectificadora "Bollatti"; Agujereadora "Csepel"; Laminadora "Zurzolo"; Electrocompresor "Renault". Todas con base de acuerdo a listado de fs. 3311 y catálogo de ventas. D) Automotores: Camioneta Ford F100, mod. 1982, dominio UHT865, motor PA 4182409, chasis KA1JBG-03191; Camioneta

Ford F100, mod. 1978, dominio VAT 100, motor PA 4122234, Chasis KA1JUB-32635; Camioneta Ford F100, mod. 1973, dominio WHZ631, motor PA 4527107, chasis KA1JND-55753; Automóvil Renault 18 GTX, mod. 1987, tipo sedán 4 puertas, dominio UCV936, motor 4662323, chasis 934-13969; Automóvil Renault 21 TXE, mod.. 1990, tipo berlina 4 puertas, dominio TEL107, motor 5507991, chasis L485-002897 (chocado con graves daños, otor desguasado). Todo sin base. E) Inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Darío Rodríguez de la localidad de Gral. Baldissera, Provincia de Córdoba sobre terreno de 697 m2 (17 mts. frente a calle Sarmiento y 41 mts. sobre Darío Rodríguez) Matrícula 20.183 correspondiente a parte de la Quinta "Letra "I" del plano oficial de Gral. Baldissera, Pedania Saladillo, Depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, designada en plano de subdivisión como Lote uno de la Manzana dos. Se trata de una casa de 90 m2. cubtos. aprox., compuesta de living comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, lavadero con parrilla y jardín al fondo y frente; lindando a ésta, existen cuatro habitaciones con baños privados y entradas independientes de 5 x 4 aprox. cada una. Todo en regular estado de conservación, ocupadas —por cesión de la fallida— sin título alguno e identificados en autos. Base $ 6.000. F) Inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta s/n (entre Av. Libertador San Martín y Ricardo Güiraldes) localidad de Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, sobre terreno de 1.029,52 m2. Matrícula 24.412. Lote 21b de la Manzana 2. Nomenc. Catastr: Circ. V; Sec. B; Manz. 2; Parc. 21b. Se trata de terreno baldío (15 mts. frente, 21,23 contrafrente, 61,12 en un costado) y 76,15 en su otro costado para su identificación en su frente existen dos pilares de ladrillos y se observa en su centro camino de vehículos, siendo el segundo terreno baldío luego del inmueble que lleva el n° 5930 y casi frente a otro inmueble que tiene el n° 340. Se encuentra desocupado. Base $ 14.000. G) Inmueble ubicado en Avda. San Martín 350, primer piso "30" (Unidad Funcional treinta) localidad de San Clemente del Tuyú Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21020/30 Nomenc. Catast.: Circ. IV; Sec. C; Manz. 182; Parc. 12-b UF 30. Se trata de un departamento de 29,03 m2, ubicado en zona céntrica compuesto de un living comedor con cocina anexada, un dormitorio con balcón al frente, patio y lavadero, todo en regular estado de conservación, se encuentra desocupado y la venta incluye los muebles que se encuentran en su interior, inventariados en autos y detallados en catálogo de ventas Base $ 6.700. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Para los inmuebles "ad corpus" Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Para los bienes muebles, automotores y marcas Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% e IVA a cargo del comprador, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado, indefectiblemente, el día 15 de mayo de 2003 de 11:00 a 15:00 horas en el mismo lugar del remate. Exhibición: Los días 2 y 3 de mayo de 2003 de 10:00 a 14:00 hs. Los automotores se encuentran en la planta de Gral. Baldissera, Pcia. de Córdoba. El inmueble ubicado en Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. se visitará libremente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, procediéndose a su apertura en dicho momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/4 N° 412.812 v. 29/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr, Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/ MARTIN, ALBERTO HUGO s/Ejecutivo" Expte. Nº 23.480, que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno, CUIT. N° 20-00449237-5, rematará el día 30 de abril de 2003, a las 9:20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble embargado, sito en la calle Morelos N° 543 entre las calles Colón e Independencia, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble cuyo terreno mide 10,00 m, de frente por 30,00 m. de fondo. Superficie: 304,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 189B, Parcela 24. Consta de 2 ambientes, baño instalado, patio en el fondo. Frente del inmueble, a la izquierda, se halla entrada para la vivienda, en el centro hay un ventanal y a la derecha se encuentra una cochera con rejas, en la parte superior se encuentran ventanales tipo chalet con tejas. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Informe Municipal fs. 114 $ 2.960,42. Aguas Argentinas fs. 109/110 $ 5.944,00, Obras Sanitarias fs. 106/107 $ 477,94. Venta "Ad-Corpus". El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: ciento diez mil pesos ($ 110.000) Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V,A. Arancel: 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., a cargo del comprador en el acto en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de este Juzgado, sin necesidad de otra notificación ni intimación. bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N, Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los demás oferentes que lo deseen a las 12,00 horas del día anterior al del remate. Exhibición: Los días 24 y 25 de abril de 2003, de 14.00 a 16:00 horas. Más informes en autos y al martillero (4918-9847). Subasta ajena a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/4 N° 50.097 v. 29/4/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 119/03

///nos Aires, 16 de Abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Liga Socialista Revolucionaria s/solicita reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 600/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 15, se presentan los Sres. Jorge Mario Guidobono Rey, Liliana Beatriz Rocca y Eva Bárbara Calaresu, en carácter de miembros de la Junta Promotora del Partido Liga Socialista Revolucionaria, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de la entidad de autos como partido de distrito.

Que en la referida presentación los miembros de la Junta acompañan la documentación de la que cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 18, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/2, Declaración de Principios, obrante a fs. 3, Bases de Acción Política, obrante a fs. 12/14, y Carta Orgánica, obrante a fs. 4/11. Toda esta documentación ratificada ante este Tribunal a fs. 22/32.

Amén de ello, en el Acta Fundacional, se designan los Apoderados partidarios, se nombran los miembros de la Junta Promotora, se fija el domicilio legal partidario, consta el nombre adoptado por la entidad de autos y se aprueba por unanimidad la documentación mencionada anteriormente.

II)

A fs. 33, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fueran adoptados, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf arts. 14, segundo párrafo, y 60 de la Ley 23.298), y en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C.N.E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de comunicar la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

III)

A fs. 20, 206, 216, 217, 219 y 221 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

Que a fs. 186/196 obra el Acta de Modificación de la Carta Orgánica y un ejemplar de esta última con las modificaciones introducidas.

A fs. 214 se ordena correr vista al Sr. Procurador Fiscal Electoral sobre la nueva Carta Orgánica partidaria, quien a fs. 215 dictamina que "...De las reformas introducidas en la Carta Orgánica partidaria, este Ministerio Público Fiscal advierte que el art. 33 menciona que los fondos del partido se depositan en una cuenta a nombre del partido y a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero. Ahora bien, el art. 2 de la Ley 25.600 dispone en dicha norma que la cuenta del partido "...deberá estar a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido de los cuales dos deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes (...) razón por la cual esta Fiscalía estima conveniente que V. S. solicite al partido que aclare tal situación...".

A fs. 223, se presenta la Sra. Eva Bárbara Calaresu, en su carácter de Apoderada partidaria, solicitando se fije la audiencia establecida en el art. 62 de la Ley 23.298.

A ts. 226, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de solicitarle informe a este Tribunal, si en algún otro Distrito Electoral del país, existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Liga Socialista Revolucionaria".

Asimismo, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

A fs. 229, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 231 se presenta la Sra. Apoderada partidaria con el fin de aclarar lo dispuesto por el art. 33 de la Carta Orgánica partidaria manifestando que: "...vengo a manifestar que el art. 33 de la Carta Orgánica de los presentes autos, se ajusta a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 25.600. El mismo señala que la cuenta bancaria estipulada debe estar a nombre del partido y a la orden conjunta "...del presidente y tesorero, o sus equivalentes...", en nuestro caso Secretario General y Tesorero...".

A fs. 232, se encuentra glosado el Oficio N° 2000 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Liga Socialista Revolucionaria no ha sido reconocido como partido político en distrito electoral alguno y se encuentra en trámite de reconocimiento en el Distrito Buenos Aires.

A fs. 233 se ordena librar oficio al Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Buenos Aires, solicitando tenga a bien notificar con carácter de urgente al Sr. Apoderado del partido "Liga Socialista Revolucionaria" de ese distrito la audiencia ordenada a fs. 226.

V)

A fs. 395, obra el Acta que se labrara en oportunidad de realizarse la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual el Sr. Apoderado partidario solicitó el reconocimiento jurídico político de su representada.

En ese mismo acto, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 398, mediante el cual el Ministerio Público no realizó objeciones al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del Partido Liga Socialista Revolucionaria en cuanto al nombre pretendido por esta entidad. :Pero sin perjuicio de ello, observó que la entidad de autos no cumple con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 25.611.

VI)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación—C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y oído el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "Liga Socialista Revolucionaria" el número de identificación doscientos catorce (214) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

V) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

VI) Hacer saber a las autoridades partidarias por medio del Sr. Apoderado que deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 6° de la Ley 25.611.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 16 de Abril de 2003, se libró una (1) cédula. Conste.

En de Abril 2003 notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 16 de Abril de 2003, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

En 16 de Abril de 2003, se libró oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Conste.

En 16 de Abril de 2003, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral

Partido Liga Socialista Revolucionaria

Título I

Capítulo I

De la Constitución

Art. 1. El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Liga Socialista Revolucionaria (LSR). La LSR es una agrupación política nacional, constituida por los distritos, los centros autorizados por los respectivos órganos de dirección, de acuerdo con las normas fijadas por esta carta orgánica, y por los afiliados que acepten expresamente la declaración de principios, bases de acción política, la presente carta orgánica, y los reglamentos y resoluciones que dicten los órganos de dirección y administración del partido, como así también, las disposiciones legales relacionadas con los partidos políticos.

Título II

Capítulo II

De las Autoridades Internas

Art. 2. Son órganos de dirección y administración en el orden nacional:

a) Congreso.

b) Comité Nacional.

c) Comisión de Disciplina.

d) Comisión Fiscalizadora.

Capítulo III

Del Congreso

Art. 3. El congreso nacional del partido es su máxima autoridad. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones, no quedando constreñido a orden del día o a los puntos para los que fuera convocado, pudiendo considerar los que crea convenientes.

Art. 4. Participan del congreso los delegados que reúnen los requisitos estatutarios y que hayan sido elegidos conforme a esta carta orgánica.

Art. 5. El mandato de los delegados durará dos años, salvo lo dispuesto en el art. 7.

Art. 6. Para ser electo delegado se requiere una antigüedad en la afiliación mayor a dos años, en cualquier distrito partidario.

Art. 7. Los delegados al congreso son elegidos por los congresos de distrito. El mandato de los mismos puede ser revocado sin expresión de causa por el congreso de distrito. En este último caso deberá elegir un nuevo delegado para cubrir el tiempo faltante del período del delegado cuyo mandato se revocó.

Art. 8. El comité nacional fijará para cada elección el número de delegados a elegir por cada distrito en proporción al número de afiliados. Todos los distritos tendrán derecho a elegir un delegado como mínimo.

Art. 9. El comité nacional convocará la elección de delegados al congreso. Los congresos de distrito deben elegir sus delegados en el término de 20 días de notificada la convocatoria.

Art. 10. En los casos en que se presentare más de una lista, la distribución de los delegados se efectuará conforme el siguiente sistema. Se dividirá el número total de votos emitidos por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponden a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán los mismos, a quienes obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 11. El congreso se reunirá cuando lo convoque el comité nacional, el presidente del congreso, o cuando lo resuelva la simple mayoría de sus miembros. Para su constitución y en sus sesiones se observarán las normas del reglamento interno del congreso.

Art. 12. El congreso será el único juez de la validez del diploma de los delegados.

Art. 13. De las sesiones del congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del comité nacional, de la comisión de disciplina y de la comisión fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan los cargos electivos públicos. Los miembros antes mencionados que, además, son delegados electos, tendrán derecho a voz y voto.

Art. 14. Son atribuciones y deberes del congreso:

a) Determinar la orientación política del partido conforme con si] declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica.

b) Dictar y modificar la carta orgánica, las bases de acción política y declaración de principios.

c) Elegir los miembros del comité nacional, comisión de disciplina y comisión fiscalizadora.

d) Decidir la concurrencia o no a comicios convocados en el orden nacional.

e) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional o de distrito, las que serán aprobadas por dos tercios de sus miembros presentes. El congreso nacional con igual mayoría podrá delegar esa función en el comité nacional.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos e intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida.

g) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente carta orgánica.

h) Entenderá, en grado de apelación, las resoluciones de la comisión de disciplina nacional.

i) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos en el orden nacional. El congreso nacional podrá delegar esa función en el comité nacional.

Capítulo IV

Del Comité Nacional

Art. 15. El comité nacional es la máxima autoridad del partido en el orden nacional, entre las sesiones del congreso nacional.

Art. 16. El comité nacional tiene facultades deliberativas y resolutivas. Deberá ejecutar su cometido de acuerdo con la declaración de principios, bases de acción política, carta orgánica nacional y resoluciones del congreso nacional.

Art. 17. Estará constituido por el número de miembros titulares y suplentes que fije el congreso. La elección de dichos miembros se realizará por el congreso nacional en su primera sesión y sus mandatos durarán el mismo período que el congreso que los designe, salvo el supuesto del art. 19.

Art. 18. El mandato de los miembros del comité nacional puede ser revocado sin expresión de causa en cualquier momento por el congreso. En estos casos se elegirá el reemplazante del miembro del comité nacional cuyo mandato fuere revocado.

Art. 19. El comité nacional se reunirá cuando lo estime necesario la mayoría de sus miembros o por convocatoria de su presidente.

Art. 20. Las atribuciones y deberes del comité nacional son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la declaración de principios bases de acción política, carta orgánica y resoluciones del congreso nacional.

b) Determinar la orientación política del partido conforme con las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplen funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo, ad-referéndum del congreso, tomar medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la orientación o actividad del partido.

d) Convocar la elección de delegados al congreso.

e) Fijar la retribución de los empleados del partido.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos y comisiones especiales que designare.

g) Intervenir en forma provisoria los distritos, designando un interventor, mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Deberá, en estos casos, convocar al congreso en el término de quince días para que ratifique o rectifique la medida.

h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativos, políticos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su cargo.

i) Dirigir las campañas electorales del partido, nombrando el responsable político y el responsable financiero en la forma en que lo determina el art. 7 de la ley 25.600.

j) Convocar al congreso y elaborar el orden del día.

k) Designar al Secretario General y al Tesorero.

l) Podrá dictar reglamentos para el funcionamiento de la comisión de disciplina y fiscalizadora.

Capítulo V

De la Disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 21. Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la carta orgánica, declaración de principios, las bases de acción política, las resoluciones del congreso y del comité nacional.

Art. 22. La autoridad partidaria en el orden nacional, en cuestión de disciplina, es la comisión de disciplina prevista en el presente capítulo.

Art. 23. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión, separación y/o expulsión.

Art. 24: Se consideran casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:

a) Toda violación de las disposiciones de la carta orgánica.

b) Pertenecer o compartir las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuera la denominación y la condición legal de ellos.

c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos al mismo.

d) Formular cargos contra afiliados u organismos del partido sin prueba y sin acreditarlos.

e) Arrogarse, en forma indebida, la representación del partido o de otros afiliados, públicamente o internamente.

f) No aceptar las decisiones de los órganos partidarios en el orden nacional o en los distritos.

g) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente por los organismos partidarios.

Art. 25: La comisión de disciplina estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el congreso en su primera sesión y durarán en sus funciones el mismo período para el congreso que los designe. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 26: No podrán ser miembros de la comisión de disciplina quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos, ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 27: La comisión de disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 28: Entenderá, en primera instancia, en los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los organismos partidarios en el orden nacional o de los representantes del partido en cargos electivos públicos. Conocerá, en grado de apelación, las resoluciones de los congresos de distrito en materia de disciplina.

Art. 29: Las resoluciones de la comisión de disciplina son de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso. La apelación no suspende el cumplimiento de la medida.

Art. 30: Cuando se cuestione a un miembro de la comisión de disciplina imputándole inconducta partidaria, conocerá en la cuestión el congreso.

Art. 31: Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con la carta orgánica nacional o de las cartas orgánicas de distrito, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

Capítulo VI

Del Patrimonio - De la Comisión Fiscalizadora

Art. 32. El patrimonio del partido en el orden nacional se forma:

a) Con los aportes de los afiliados.

b) Con los subsidios del Estado.

c) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, quedando excluidos todos aquellos enumerados por el art. 34 y concordantes de la ley 25.600.

Art. 33. Los fondos partidarios serán depositados en una cuenta que se abrirá en una cuenta del Banco de la Nación Argentina a nombre de partido y a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero, todo ello de conformidad con el art. 2 de la ley 25.600.

El comité nacional determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos.

Art. 34. La comisión fiscalizadora estará compuesta de tres miembros titulares y un suplente. Serán elegidos por el congreso en su primera sesión y durarán en sus funciones el mismo período que el congreso que los designare. Sus mandatos son irrevocables.

Art. 35: No podrán ser miembros de la comisión fiscalizadora quienes ocupen otros cargos en organismos partidarios y/o cargos públicos electivos, ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 36: Tendrá a su cargo el control y fiscalización del patrimonio del partido en el orden nacional.

Art. 37: Cuando la comisión fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la comisión nacional de disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

Capítulo VII

De los órganos de Consulta - La Asamblea de Centros

Art. 38: Cuando se considerase que, por su trascendencia y la naturaleza de los temas a abordar, es necesaria la consulta a los afiliados, el comité nacional podrá convocar una asamblea general de centros.

Art. 39: La asamblea de centros se constituirá mediante el mecanismo que prevea el comité nacional y sus resoluciones sólo serán de asesoramiento.

Art. 40: Cuando una cuestión sometida a la asamblea de centros sea declarada por ésta de carácter fundamental para la vida del partido, el comité nacional está obligado a convocar al congreso para que discuta la misma.

Capítulo VIII

De los Centros Socialistas

Art. 41: La constitución y funcionamiento de un centro socialista requiere la aprobación del comité nacional, quien fijará los requisitos para ser considerado tal.

Art. 42: Sólo podrá existir un centro por partido o división territorial de cada distrito electoral. Podrán crearse subcentros con la aprobación del centro respectivo y la ratificación del comité nacional. Sin esa ratificación no podrá funcionar como tal.

Art. 43: Los centros designarán anualmente en asamblea sus autoridades. Estas se constituirán

con una junta ejecutiva integrada por tres miembros que son revocables en cualquier momento por la asamblea del centro.

Art. 44: Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. A tal fin, se dictarán cursos, seminarios y conferencias. Es un objetivo alcanzar por cada centro socialista la creación de una biblioteca pública. Asimismo deberá encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de todos los afiliados y de la población en general, apelando también a la utilización de espacios públicos para esos fines.

Art. 45: Los centros socialistas pueden ser intervenidos provisoriamente por el comité nacional ante graves irregularidades. La resolución será apelable al congreso. Las facultades otorgadas al comité nacional no invalidan las respectivas cartas orgánicas que el distrito otorga al comité central de distrito.

Título III

Capítulo IX

De los Afiliados

Art. 46: Son afiliados a la Liga Socialista Revolucionaria, todos aquellos que se hubieran afiliado en un distrito partidario de acuerdo con la carta orgánica de distrito. Todo afiliado debe acatar la declaración de principios, las bases de acción política, la carta orgánica, y todas las resoluciones aprobadas por los organismos de dirección y administración del partido, así como de los organismos y jerarquía de los mismos, como requisito para su ingreso y permanencia en el partido. Todos los afiliados tienen la obligación de actuar en forma unitaria y disciplinada en la aplicación de las posiciones mayoritariamente votadas en los organismos partidarios.

Título IV

Capítulo X

De los libros y documentos

Art. 47: El comité nacional deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Título V

Capítulo XI

De las autoridades de distrito

Art. 48: Son órganos de administración y dirección en el distrito:

a) Congreso.

b) Comité Central.

c) Comisión de Disciplina.

d) Comisión Fiscalizadora.

Art. 49: Todas las autoridades de distrito se elegirán conforme a las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas.

Art. 50: Las autoridades de distrito tendrán los deberes y atribuciones que les acuerdan las respectivas cartas orgánicas de distrito.

Título VI

Capítulo XII

Disposiciones Generales

Art. 51: Todos los organismos previstos en la presente carta orgánica forman quórum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que expresamente se requiera una mayoría especial.

Art. 52: Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 53: Los distritos partidarios no tienen derecho de secesión del partido nacional.

Art. 54: Las disposiciones de la presente carta orgánica o las resoluciones del congreso, tendrán directa e inmediata aplicación en lo pertinente en el ámbito de cada distrito.

Título VII

Capítulo XIII

De la Disolución

Art. 55: La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por el congreso con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

Capítulo XIV

De las Reformas

Art. 56: Toda reforma a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica del partido deberá ser sancionada por el congreso con el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate la modificación.

Título VIII

Capítulo XV

Incompatibilidades

Art. 57: Los representantes del partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso de personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional ni pecuniaria con organismos gremiales patronales.

Art. 58: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos de trabajo.

Art. 59: Los profesionales afiliados al partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del comité central del distrito.

Art. 60: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y/o Municipal, Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías, o cargos similares, en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido, sin el mandato expreso del congreso partidario.

Título IX

Capítulo XVI

Grupo Parlamentario

Art. 61: Los Senadores y Diputados Nacionales actuarán de acuerdo, constituyendo un grupo parlamentario que orientará su labor conforme con las resoluciones del congreso nacional y comité nacional. Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario general. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el comité nacional, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio, sin perjuicio de la resolución que, en definitiva, adoptase el congreso nacional. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del comité nacional cuando así sean llamados, facilitando a dicho organismo todos los informes que se le soliciten. Deberá rendir, asimismo, al congreso nacional del partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará de las conductas del grupo parlamentario y de cada uno de sus miembros.

Título X

Capítulo XVII

Disposiciones Transitorias

Art. 62: Las antigüedades exigidas por la presente carta orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 63: La presente carta orgánica regirá a partir de su aprobación por la justicia nacional.

Art. 64: Aprobada la presente carta orgánica se procederá a renovar las autoridades partidarias debiendo el comité nacional convocar su elección en el término de 90 días.

e. 25/4 N° 412.771 v. 25/4/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA RECUPERACION DE LA REPUBLICA

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 118/03

///nos Aires, 14 de Abril de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Movimiento por la Recuperación de la República s/reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 518/01, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 19, se presenta el Dr. Edgardo Frola, en carácter de apoderado del Partido Movimiento por la Recuperación de la República, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídica política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación el apoderado partidario acompaña la documentación de la que cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 22, a saber: Acta Constitutiva, obrante a fs. 1, Declaración de Principios, obrante a fs. 2, Bases de Acción Política, obrante a fs. 3/4, y Carta Orgánica, obrante a fs. 5/10. Toda esta documentación ratificada ante este Tribunal a fs. 13/18.

Que a fs. 26/28 obra el Acta de Ratificación de Fundación y Constitución acompañada por el Sr. Apoderado partidario con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 7, incs. c), d), e) y f) de la Ley 23.298.

En dicha Acta se nombran los miembros de la Junta Promotora, se fija el domicilio legal y se aprueban la Declaración de Principios, las Bases de Acción políticas y la Carta Orgánica partidaria.

II)

A fs. 52, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre y pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fueran adoptados, y de la sigla partidaria pretendida a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. arts. 14, segundo párrafo, y 60 de la Ley 23.298), y en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 C. N. E., la suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de comunicar la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos.

III)

A fs. 37, 39, 45, 47, 57, 59, 258, 270, 273 y 281 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 272, se presenta el Dr. Edgardo Frola, solicitando se fije la audiencia establecida en el art. 62 de la Ley 23.298.

A fs. 276, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de solicitarle informe a este Tribunal, si en algún otro Distrito Electoral del país, existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Movimiento por la Recuperación de la República".

Asimismo, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos.

A fs. 282, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 283, se encuentra glosado el Oficio N° 1998 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Movimiento por la Recuperación de la República no ha sido reconocido como partido político en distrito electoral alguno.

V)

A fs. 499, obra el Acta que se labrara en oportunidad de realizarse la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual el Sr. Apoderado partidario solicitó el reconocimiento jurídico político de su representada.

En ese mismo acto, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 500, mediante el cual el Ministerio Público no realizó objeciones al pedido de reconocimmeto de la personalidad jurídico política del Partido Movimiento por la Recuperación de la República en cuanto al nombre pretendido por esta entidad. Pero sin perjuicio de ello, observó que la entidad de autos no cumple con lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 25.611 y en el art. 70 de la Ley 25.600.

VI)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación—C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y oído el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "MOVIMIENTO POR LA RECUPERACION DE LA REPUBLICA" para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y sigla que fueran adoptados en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "Movimiento por la Recuperación de la República" el número de identificación doscientos trece (213) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números 'Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

V) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

VI) Hacer saber a las autoridades partidarias por medio del Sr. Apoderado que deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 6° de la Ley 25.611 y con lo dispuesto por el art. 70 de la Ley 25.600.

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 15 de Abril de 2003, se libró una (1) cédula. Conste.

En de Abril 2003 notifiqué al Sr. Procurador Fiscal. Conste.

En 15 de Abril de 2003, se libró un (1) oficio a la Dirección Nacional Electoral. Conste.

En 15 de Abril de 2003, se libró oficio a la Exma. Cámara Nacional Electoral. Conste.

En 15 de Abril de 2003, se libró un (1) oficio al Boletín Oficial de la Nación. Conste.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral

CARTA ORGANICA

TITULO I.

CAPITULO I - DENOMINACION Y SEDE.

Artículo 1. Bajo la denominación "Movimiento por la Recuperación de la República" se constituye éste en el Distrito Capital Federal, lugar de su sede. El Movimiento se regirá por las disposiciones de esta carta. Puede ser también identificado por la sigla: "MORERA".

TITULO II.

CAPITULO I - DE LOS AFILIADOS.

Artículo 2. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos en forma permanente salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Distrital resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

El Registro será formado y mantenido conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido y actualización obrará constantemente. Las Juntas de Circunscripción llevarán un registro legal de su circunscripción debiendo mensualmente enviar las actualizaciones a la Junta Distrital a fin de actualizar los padrones.

Las afiliaciones que se produzcan dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días previos a la elección interna no se incluirán en el Padrón Partidario para dicho comicio.

Artículo 3 - Requisitos:

Son requisitos para ser afiliado:

a) Encontrarse inscripto en el padrón electoral de la Capital Federal, a la fecha de la aceptación de la afiliación.

b) Suscripción de documentación pertinente.

c) Adhesión irrestricta a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

Artículo 4. No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquéllos con notoria inconducta cívica.

Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón Partidario será público solamente para los afiliados.

Artículo 5. - Aceptación.

La Junta Distrital y las Juntas de circunscripción son competentes para recibir las solicitudes de afiliación. Recibidas éstas deben ser expuestas por espacio de quince (15) días hábiles a fin de ser sometidas a observación o impugnación. Transcurrido dicho lapso sin objeciones, se confirmará la misma.

De ser observada o impugnada (acciones sobre las que única y exclusivamente tiene competencia la Junta Distrital), el afectado podrá apelar ante el Congreso Partidario dentro del quinto día hábil de notificado, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la apelación, con el voto de no menos de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, siendo esta decisión definitiva e irrecurrible.

Artículo 6. Antigüedad. La misma se computará desde la fecha de solicitud de afiliación.

CAPITULO II - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS.

Artículo 7. Derechos:

1) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

2) Peticionar a las autoridades partidarias.

3) Consultar el registro de afiliaciones y obtener certificación de la propia.

4) Participar en todos los actos y actividades partidarias.

Artículo 8. Obligaciones.

a) Promover el cumplimiento del objeto y fines del Movimiento.

b) Cumplir las resoluciones de sus órganos y acatar directivas partidarias.

c) Comunicar si se halla incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o imposibilitado para ocupar cargos partidarios o públicos.

CAPITULO III - PERDIDA DE LA AFILIACION.

Artículo 9. Son causas de pérdida de afiliación:

1°) Participación en cualquier Partido Político o cargo público, sin contar con la previa autorización de la Junta Directiva Distrital.

2°) Renuncia.

3°) Expulsión.

4°) Pérdida del derecho electoral. En estos dos últimos supuestos se oirá al afiliado imputado, ejerciendo éste el derecho de la legítima defensa en concordancia a las normas de procedimientos que establezca la reglamentación basada en la más amplia libertad para el ejercicio de su derecho.

TITULO III - GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

CAPITULO I - ESTRUCTURA ORGANICA.

Artículo 10. La voluntad partidaria será ejercida por:

1) El Congreso Partidario.

2) La Junta Directiva Distrital.

3) La Comisión Revisora de Cuentas.

4) La Junta de Disciplina

5) Las Juntas de circunscripción.

CAPITULO II - CONGRESO PARTIDARIO Y JUNTA DIRECTIVA DISTRITAL.

Artículo 11. El Congreso estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente a ;0% de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran tres (3) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 12. Para formar el quórum del Congreso se requiere la mitad más uno de sus miembros Si tal número no se lograra dentro de una (1) hora posterior a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Distrital o cuando lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 13. Son funciones del Congreso:

a) Sancionar el programa del Movimiento por cada período y/o sus reformas.

b) De ser necesario, modificar la Carta Orgánica con los 2/3 de los miembros presentes.

c) Designar la Junta Directiva.

d) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva y aprobar los balances.

e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

f) Designar los candidatos a cargos electivos, sean nacionales o para la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

g) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva actuando como tribunal de disciplina.

h) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito nacional o de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i) Acceder a la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración y designar delegados al mismo.

Artículo 14. Constituido el Congreso elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un presidente y dos secretarios.

Artículo 15. Durante el receso del Congreso, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Distrital, integrada por ocho miembros designados por el Congreso, con una duración de tres años en sus funciones como integrantes de la misma. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 16. Forman quórum de la Junta Directiva la mitad más uno de sus miembros. Integrarán la misma un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, un (1) Secretario General y cuatro (4) Secretarios, sin perjuicio de las subsecretarías que se designen.

Artículo 17. Son funciones de la Junta Directiva:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidario.

d) Controlar el Patrimonio del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa, o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o juntas en las localidades y/o secciones de la Ciudad de Bs. As. las que dependerán de la misma.

h) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento.

2) Suspensión de la afiliación por dos años.

3) Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez (10) días hábiles debiendo interponerse el recurso, de notificada la sanción.

Artículo 18. La Junta Directiva, aún contando la de la primera Junta Promotora, elegirá en su seno la Mesa Directiva, compuesta por tres miembros, la que se constituirá en Comisión de Acción Política, cuerpo que dará su propio reglamento interno, debiendo todos los organismos partidarios acatar sus resoluciones sin ningún tipo de reservas u oposiciones.

Estas decisiones no estarán ad-referéndum de la Junta Directiva. Cuando se lleve a cabo la primera elección de autoridades, éstas deberán incorporar, en forma obligatoria e inexcusable, a las personas que conformaban el Comité de Acción Política, con todas sus atribuciones y prerrogativas, así hasta la tercera renovación de autoridades inclusive, donde y a partir de ese momento, caducará esta obligación.

TITULO IV.

CAPITULO III - REGIMEN ELECTORAL.

Artículo 19. En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva constituida como Junta Electoral, con una antelación de cuarenta (40) días corridos. Dentro de los veinticinco (25) días corridos previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva, con una antelación no menor de quince (15) días corridos respecto del acto eleccionario.

Artículo 20. Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del Padrón Partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una sola lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Directiva actuando como Junta Electoral.

Artículo 21. La designación de candidatos a todos los cargos electivos nacionales o de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. serán efectuados por el Congreso Partidario y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.- Asimismo esto último se tendrá en cuenta para la integración de listas comunes en Alianzas o Confederaciones.

TITULO V.

CAPITULO I - CONFORMACION DEL REGIMEN PATRIMONIAL.

Artículo 22. El patrimonio del Movimiento estará conformado por:

a) Contribución de los afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos en funciones públicas.

c) El 5% de las retribuciones de los empleados que desempeñen tareas para estos funcionarios.

d) Aportes legales del gobierno (fondos partidos políticos).

e) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 23. Los fondos del Partido se depositarán en cuentas oficiales y la firma de los cheques está a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los Apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos y privados así como solicitar préstamos.

Artículo 24. Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva, el mandato de las autoridades partidarias, se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

TITULO VI.

CAPITULO I - EXTINCION.

Artículo 25. El Movimiento se extinguirá por las causas establecidas por las leyes en vigencia o por decisión del Congreso mediante el voto afirmativo de la totalidad de sus miembros.

Artículo 26. El patrimonio del Movimiento será destinado a los hospitales de Niños "RICARDO GUTIERREZ" y "GARRAHAN", a la Casa Cuna y/u otras instituciones que el Congreso partidario decida.

TITULO VII.

CAPITULO I - DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 27. La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 28. Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias definitivas, conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, o de la Legislatura, etc., la Junta Promotora partidaria tendrá todas las fa-

cultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 29. Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Movimiento no dicten sus reglamentos internos en lo que sean compatibles, se regirán por los de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Finalizada que hubo su lectura, los presentes votaron y a probaron de viva voz, el documento en forma absolutamente unánime, por lo que el señor Presidente procedió a invitar a la conformación de las autoridades de la Junta Promotora del Movimiento. Luego de un breve intercambio de ideas, se resolvió por unanimidad proclamar a las siguientes personas, por orden de cargo:

Presidente: EMILIO GUILLERMO NANI (L.E. Nro. 4.526.260)

Vicepresidente 1ro.: EDGARDO FROLA (DNI. Nro. 4.403.415)

Vicepresidente 2do.: MIRTA GONZALEZ DE PELAEZ (DNI Nro. 4.113.474)

Secretario: MARTIN DIEGO MURCIA (DNI. Nro. 22.255.034)

Prosecretario: CARLOS GABRIEL ROCCA MONES RUIZ (DNI Nro. 14.364.312)

Vocal: JORGE EDUARDO GHIGLIOTTI (DNI. Nro. 4.532.452)

Vocal: NYDIA MURO DE VELASCO (DNI. Nro. 4.638.188)

Vocal: CARLOS ALBERTO CHIESA (DNI. Nro. 8.372.948)

En este punto se aprueba una moción del señor Presidente, quien propone para Apoderado del Movimiento al doctor EDGARDO FROLA (D.N.I. 4.403.415) para que represente al Movimiento en todos los actos que le competa, quien acepta adhonorem. A continuación, el Presidente comisiona al apoderado a fin de que inicie a la brevedad posible la tramitación por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral Nro. 1 el reconocimiento jurídico político del Movimiento.- Con el fin de cumplimentar con lo normado en el artículo 7mo., inciso "f' de la Ley 23.298, se decide por unanimidad fijar el DOMICILIO LEGAL DEL MOVIMIENTO POR LA RECONSTRUCCION DE LA REPUBLICA en la calle Bulnes 1786 - 3ro. "F" de la Ciudad de Buenos Aires, donde tendrán por válidas la recepción de todas las comunicaciones, citaciones, pedidos de comparencia, notificaciones, avisos, resoluciones y cuantas más responsabilidades tenga un domicilio legalmente constituido, teniendo como sede partidaria el local ubicado en la calle Bulnes 1786 - 3ro. "F" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

Firmado: EMILIO GUILLERMO NANI. — EDGARDO FROLA. — MIRTA GONZALEZ DE PELAEZ. — MARTIN DIEGO MURCIA. — CARLOS ALBERTO CHIESA. — CARLOS GABRIEL ROCA MONES RUIZ. — NYDIA MURO DE VELASCO. — JORGE EDUARDO GHIGLIOTTI.

e. 25/4 N° 412.770 v. 25/4/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO

Distrito Jujuy

ACTA N° 21

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil tres, siendo las once horas se reúne en la Sede Partidaria los miembros de la Junta Electoral, encontrándose con quórum suficiente, se inicia la reunión, a fines de oficializar y proceder a su proclamación la lista ganadora en los comicios internos para cubrir cargos partidarios, convocado para el domingo 16 de marzo de 2003.

VISTO:

La presentación realizada por los apoderados de la Lista "FEDERALISTA", proponiendo como candidatos a los cargos partidarios para los comicios internos convocados para el dieciséis de marzo de 2003 y:

CONSIDERANDO:

Que, para la referida elección interna fijada para el 16 de marzo de 2003, sólo se ha presentado, la mencionada lista "FEDERALISTA", razón por la cual tiene que ser declarada triunfante, conforme lo establecido en la Carta Orgánica Partidaria y en consecuencia declarar suspendido los comicios antes mencionado, que la Lista "FEDERALISTA" viene con la cumplimentación correcta de lo dispuesto para este fin, por los Artículos 76, 77 y 78 de la Carta Orgánica.

Que, no existen presentaciones que objeten el acto electoral ni las Listas de candidatos de la Lista "FEDERALISTA", ni tampoco impugnaciones de ninguna naturaleza.

Por todo ello, La Junta Electoral del Movimiento Popular Jujeño:

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar triunfante la Lista "FEDERALISTA", por ser la única presentada para participar en los comicios internos fijados para el 16 de marzo de 2003 y por haber cumplimentado con los requisitos establecidos en la Carta Orgánica del Movimiento Popular Jujeño, quedando como autoridades partidarias en los cargos que se les asigna, en la de cada uno de los organismos partidarios allí expresados y cuya nómina y nombre se detallan en el Artículo siguiente:

Artículo 2°: Téngase como AUTORIDADES DEL MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO, a las personas consignadas en la Lista "FEDERALISTA".

ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.

MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	GUIDI Emilio Esteban	6.016.851	Ob. Padilla 639 - Ciudad de Nieva	S. S. DE JUJUY
Vicepresidente 1°	LORENTE Jorge	4.547.941	El Churqui 70	S. S. DE JUJUY
Vicepresidente 2°	ZENARRUZA Carlos Alberto	7.289.799	El Naranjero 451	S. S. DE JUJUY
Vicepresidente 3°	MANZUR Hugo Antonio	8.192.114	Av. Córdoba 1901	S. S. DE JUJUY
Secretario General	DEL FRARI Mercedes	6.235.793	Bustamante 85	S. S. DE JUJUY
Secretario Político	PALERMO Julio Eduardo	16.765.396	Guido Spano 985	S. S. DE JUJUY
Secretario Interior	MARTINEZ Antonia	9.468.162	Av. Córdoba 1885	S. S. DE JUJUY
Tesorero	BACK Friedrich Wilhem	7.266.767	Gorriti 213 - 1 p. - Depto. 3	S. S. DE JUJUY
Pro-Tesorero	BIANCO César Mario	16.778.423	Av. Del Libertador 225	S. S. DE JUJUY

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Vocal Titular	GUZMAN Ricardo	8.302.674	Salta 830	S. S. DE JUJUY
Vocal Titular	GHIGLIAZZA Gloria	4.141.886	El Clavillo 80	S. S. DE JUJUY
Vocal Titular	BIANCHEDI Juan Pablo	22.094.123	Pemberton 125	S. S. DE JUJUY
Vocal Titular	BACA Rosalía	16.347.306	La Posta 58	S. S. DE JUJUY
Vocal Titular	VEDIA Susana	16.591.619	Sergio Alvarado 82	S. S. DE JUJUY
Vocal Titular	AGUILAR Hugo	11.664.284	Bustamante: 85	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	CAZON Eduardo	16.971.492	Av. Forestal 531 - Alto Comedero -	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	ORELLANA Homero	13.889.824	Coronel Dávila 225	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	IRIARTE Rubén	8.199.120	El Hornero 496	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	FIGUEROA Elsa del Valle	11.382.134	Salta 1030	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	CARRIZO Edgardo Néstor	8.551.156	Libertad 683	S. S. DE JUJUY
Vocal Suplente	TOLABA Marcelino	7.271.328	Cerro Labrado 986	S. S. DE JUJUY

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Miembro Titular	JORGE Martín Durbal	11.207.293	Víctor Gámez 2332	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	ROSEL Yolanda	1.384.282	Roque Alvarado 2133	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	ONTO Beatriz	5.111.675	Pozos de Vargas 2071	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	ALCOBA Néstor	7.278.788	Belgrano 233	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	ANDREUSSI Bárbara	17.889.459	Guido Spano 985	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	POSADAS Teresa	6.474.679	Carrizo 656	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	RAUTENSTRAUCH, Cristóbal	4.384.677	Belgrano 11-D	S. S. de JUJUY
Miembro Suplente	MARTINEZ Dora Dalia	3.323.807	S. Pérez 142	S. S. de JUJUY
Miembro Suplente	ALABI Elías	8.192.170	Monteagudo 1321-B° Cnel. Arias	S. S. de JUJUY

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Miembro	FIGUEROA Carlos	5.494.317	Catamarca 109	PALPALA
Miembro	DEL FRARI, Mercedes	6.235.793	Bustamante 85	S. S de JUJUY
Miembro	ITURBE Mario	3.996.753	Carrizo 565	S. S. de JUJUY

JUNTA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Miembro Titular	ARGAÑARAZ Mario	10.390.435	Juárez Celman 1317	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	SANCHEZ María Nélida	5.987.480	El Churqui 70	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	TOLABA Hilda Margarita	16.815.960	Cerro Labrado 986	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	SILISQUE Juan Antonio	12.618.166	México 989	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	SANCHEZ Carlos Alberto	11.895.988	Dr. Aráoz 535	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	CRUZ Néstor Carlos	8.194.948	Peat. 32 N° 433- 560 Viv. - B° Sta. Rita	S. S. de JUJUY
Miembro Titular	ARGAÑARAZ Mariela	26.793.690	Juárez Celman 1317	S. S. de JUJUY
Miembro Suplente	LOAIZA José Alberto	10.339.860	Puesto del Márquez 203	S. S. de JUJUY
Miembro Suplente	PERALTA Walter	12.618.325	Alferes Walko 366- 220 Viv.- Alto Comedero	S. S. de JUJUY
Miembro Suplente	PAZ Rafael Antonio Ramón	18.106.649	Bennedetti 59	S. S. de JUJUY

CONGRESALES

CONGRESALES MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO
DEPARTAMENTO "DR. MANUEL BELGRANO"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
GUZMAN María Cristina	El Cochucho 165	5.620.607	S .S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
ITURBE Mario César	Carrizo 565	3.996.753	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
ROMERO Elvira	Belgrano 547 - piso 11- Depto. "D"	2.290.236	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
LOPEZ Nidia Isolina	Ob. Padilla 639- Ciudad de Nieva	0.879.145	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
ANDREUSSI Bárbara Vanesa	Guido Spano 985	17.889.459	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
DEL FRARI Pedro Américo	Necochea 250	8.201 635	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
LOPEZ Blanca	Leandro Alem 735	4.463.675	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
TIZON Ramiro	Gorriti 58	12.561.116	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
KARLEN Susana	Dr. Sabin 1055	10.172.516	S.S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
SAIZ María Consuelo	19 de Abril 725 - 6 piso - Depto. 34	2.721. 387	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
PELLEGRINI Amalia	El Hornero 496	4.142.315	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
RUIZ Rubén Darío	Salta 1037	12.258.896	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
ROMERO Carlos Alberto	Cerro Labrado 986	17.652.092	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
DIAZ Dominga	Zapaleri 659	37.839.089	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
FANTON Ester	Juárez Celman 1317	12.139.455	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
CALDERARI José Antonio	Fleming esq. Albarracín	14.588.732	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
ROMERO Carlos Crisosologo	M. 325- L. 14- Sec. B 5	7.251.670	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
PAZ Rafael	Bennedetti 59	18.106.649	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
DIAZ Liliana	Mejía 439 - Y	13.284.907	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO
BARRIOS Olga	Senador Pérez 225 - 5 piso - "B"	13.729.795	S. S. de Jujuy	DR. M. BELGRANO

DEPARTAMENTO PALPALA

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BERARDINELLI Carlos Alberto	Casa 64- B° La Loma	8.275.548	PALPALA	PALPALA
CABRAL Nélida Del Valle,	Mina Hualilan 1222	11.668.665	PALPALA	PALPALA
FIGUEROA Carlos Luis	Catamarca 109- B° 9 de Julio	5.494.317	PALPALA	PALPALA
MARTINEZ Justino	Mina El Sombrero 103 - Sta. Bárbara	8.190.751	PALPALA	PALPALA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
TEJERINA María Inés	M. Concordia 411	5.139.075	PALPALA	PALPALA
MENDEZ Dante Javier	Rondeau 28-B° Gral. Savio	27.954.238	PALPALA	PALPALA
CORREA Rosana Adriana	Mina Concordia 411-B° Sta. Bárbara	24.395.815	PALPALA	PALPALA
PORTAL Julio	Av. H. Irigoyen 355	7.284.617	PALPALA	PALPALA

DEPARTAMENTO "EL CARMEN"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CHOQUE Daniel Alberto	Mariano Moreno 642	7.213.087	PERICO	EL CARMEN
YARADE Antonio Guillermo	Belgrano S/N,	12.442.405	PERICO	EL CARMEN
ROMERO Jorge Eduardo	Manzana 4- Lote 16	25.303.486	AGUAS CALIENTES	EL CARMEN
NIEVAS Carlos Eleuterio	Leopoldo Lugones 437	3.991.043	MONTERRICO	EL CARMEN

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
FACETTI María Emilia	Belgrano s/n	13.729.411	PERICO	EL CARMEN
CEBALLOS Margarita	Mariano Moreno 642	7.314.373	PERICO	EL CARMEN
CRADO Marta Beatriz	Lavalle 96	4.595.549	PERICO	EL CARMEN
SAQUILAN Ricardo Roberto	Güemes 728	6.960.548	PERICO	EL CARMEN

DEPARTAMENTO "SAN PEDRO"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
TACHE Iván Javier	Santos Vega 2194-B° Güemes	26.535.312	SAN PEDRO	SAN PEDRO
TACHE Emma Sonia	Fascio 79	3.927.864	SAN PEDRO	SAN PEDRO
PARDO BERBEL Antonio	Rep. Del Líbano 535	23.392.201	SAN PEDRO	SAN PEDRO
OLARTE Walter Héctor	A. Moya 94-B° Sarmiento	14.061.463	SAN PEDRO	SAN PEDRO
ARGUELLO Lilian Elizabet	Pje. 2 - Depto. 118	22.050.050	SAN PEDRO	SAN PEDRO
TACHE Juan Carlos	Santos Vega 2194-B° Güemes	8.199.451	SAN PEDRO	SAN PEDRO

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CUELLO María del Carmen	Arenales 242	18.593.302	SAN PEDRO	SAN PEDRO
CARRERA Susana Petrona	Pje. 1 - DP 6 - B° San José	11.883.388	SAN PEDRO	SAN PEDRO
CASTRO Juan Arnaldo	Paterson 451	27.575.684	SAN PEDRO	SAN PEDRO
MUSEN Héctor Ricardo	Santos Vega 2214- B° Güemes	16.167.935	SAN PEDRO	SAN PEDRO
BARBA María Higinia	Santos Vega 2214- B° Güemes	5.135.722	SAN PEDRO	SAN PEDRO
TERCERO Hilda Ester	Rinconada 545-B° Providencia	28.105.146	SAN PEDRO	SAN PEDRO

DEPARTAMENTO "LEDESMA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CHILIGUAY FLORES Alfredo	M.90 - L. 4 - B° 18 de Noviembre	7.272.428	L.G.S.M.	LEDESMA
GUIBERGUIS Napoleón	Victoria 255	7.282.056	L.G.S.M.	LEDESMA
AGÜERO María de los Angeles	M 2 B - Lote 12 - B° 23 de Agosto	5.934.650	FRAILE PINTADO	LEDESMA
PEREYRA Marta del Carmen	San Juan 950	10.938.129	L.G.S.M.	LEDESMA
RODRIGUEZ Máximo	Av. Wholhman M. 210 - L. 8 - B° P. Arg.	8.302.479	L.G.S.M.	LEDESMA
MOLLOJA Delfín Carlos	Fco. Leach s/n	13.675.855	CALILEGUA	LEDESMA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
VILLAFANE Reynaldo	Santa Fe 739	5.264.137	CAIMANCITO	LEDESMA
AGÜERO Julio César	Av. Bracamonte s/n	8.468.410	FRAILE PINTADO	LEDESMA
SORIA Florentina del Valle	Urquiza 334	6.413.040	L.G.S.M.	LEDESMA
KARVAEZ Graciela Matilde	Sixto Ovejero 240	12.596.405	L.G.S.M.	LEDESMA
SANJINES Leticia Amparo	Juan I. Gorriti 79	4.404.959	FRAILE PINTADO	LEDESMA
MOLLOJA Alejandrina	El Trébol s/n	11.009.737	CALILEGUA	LEDESMA

DEPARTAMENTO "SANTA BARBARA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
PEREYRA Ramón Ceferino	M 12-L.10- B° Plan Fil	20.836.161	EL TALAR	STA. BARBARA
PEREYRA María Cristina	M 12-L.10- B° Plan Fil	17.786.450	EL TALAR	STA. BARBARA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
PARADA Antonio	M.32- L.4- B° Boca	10.301.308	EL TALAR	STA. BARBARA
ALMAZAN Héctor Fabián	M. 56-L.4- B° LOZETA	26.544.905	EL TALAR	STA. BARBARA

DEPARTAMENTO "VALLE GRANDE"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
SALAS Natividad	PAMPICHUELA	8.667.177	PAMPICHUELA	VALLE GRANDE

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGUILAR Cristina	PAMPICHUELA	13.019.543	PAMPICHUELA	VALLE GRANDE

DEPARTAMENTO "SANTA CATALINA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CHAMBI Justo Avelino	San Martín s/n	16.569.192	Sta. Catalina	Sta. CATALINA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
SOLIS Rubén Orlando	San Martín s/n	25.159.922	Sta. Catalina	STA. CATALINA

DEPARTAMENTO "TUMBAYA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CRUZ María Natalia	Libertad s/n	4.143.713	PUMAMARCA	TUMBAYA
PEÑALOZA Eusebio	Cnel. Alvarez Prado s/n	8.205.405	TUMBAYA	TUMBAYA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
MENDEZ Luisa Elisa	Salta s/n	3.323.658	TUMBAYA	TUMBAYA
PEÑALOZA Eugenia Ofelia	Cnel. Alvarez Prado s/n	29.458.437	TUMBAYA	TUMBAYA

DEPARTAMENTO "TILCARA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ALARCON Haydée	Alvear 672	4.145.194	TILCARA	TILCARA
QUISPE Asunción	Lavalle y Bolívar	1.955.668	TILCARA	TILCARA
TORRES Jorge	Mariano Moreno y Benedetti	17.475.287	TILCARA	TILCARA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
LORETO Sandra	Mariano Moreno y Benedetti	17.270.299	TILCARA	TILCARA
ROJAS Martha Nelly	Jujuy 315	16.750.130	TILCARA	TILCARA
PELOC Ana	Punta del Campo	13.652.442	MAIMARA	TILCARA

DEPARTAMENTO "HUMAHUACA"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
VILTE Juan Bautista	Av. San Martín s/n	7.269.883	HUMAHUACA	HUMAHUACA
VILTE Edelmiro Juan de Dios	Corrientes 820	14.135.294	HUMAHUACA	HUMAHUACA
ALEMAN Serafín	Santa Fe 266	7.272.591	HUMAHUACA	HUMAHUACA
CONDORI Floringtón	La Rioja 248	7.287.150	HUMAHUACA	HUMAHUACA

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ALEMAN Mauro Alejandro	Jujuy 173	25.660.069	HUMAHUACA	HUMAHUACA
ALEMAN Alba María de los Angeles	Santa Fe 266	14.722.979	HUMAHUACA	HUMAHUACA

DEPARTAMENTO "YAVI"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
VILLEGA Severa	San Martín 265	9.641.232	LA QUIACA	YAVI
GASPAR Haydée	J. Reuter 10	23.912.292	LA QUIACA	YAVI

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARAMAYO Sixto	Av. Bolívar 917	10.136.620	LA QUIACA	YAVI

DEPARTAMENTO "SUSQUES"

Congresales TITULARES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
VASQUES Fernando	Santo Domingo s/n	26.717.948	SUSQUES	SUSQUES

Congresales SUPLENTES

NOMBRE	DIRECCION	DOCUMENTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
SORIANO Carlos Iván	San Luis 32	26.717.933	SUSQUES	SUSQUES

JUNTAS DEPARTAMENTALES

MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO

DEPTO. DR. MANUEL BELGRANO

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	TIZON Ramiro	12.561.116	Gorriti 58	S. S. de JUJUY
Vicepresidente	IRIARTE Rubén Ramón	8.199.120	El Hornero 496	S. S. de JUJUY
Secretario General	CAZON Eduardo	16.971.492	Av. Forestal 531 - Alto Comedero	S.S. de JUJUY
Secretario Político	ALABI Elías	8.192.170	Monteagudo 1321- B° Cnel. Arias	S. S. de JUJUY
Tesorero	DIAZ Liliana	13.284.907	Azorín 96	S. S. de JUJUY
Pro-Tesorero	VAZQUEZ María Mercedes	24.354.708	Simón Bolívar 1724 - 2 - C - San Pedrito	S. S. de JUJUY
Vocal Titular	ROMERO Carlos Alberto	17.652.092	Cerro Labrado 986	S. S. de JUJUY
Vocal Titular	ESCALERA GUARACHI Felicia	13.016.948	Prolongación Olavaria 1900	S. S. de JUJUY
Vocal Titular	CUVA Ariel Omar	16.886.739	La Gloria 343 - B° Chijra	S. S. de JUJUY
Vocal Titular	TEJERINA Virginia	18.416.861	Las Heras 1247	S. S. de JUJUY
Vocal Titular	ALMARAZ Mirta Edith	11.256.847	Gobernador Villafañe 79	S. S. de JUJUY
Vocal Suplente	GONZALEZ Roberto	24.252.684	Pte. Perón 454	S. S. de JUJUY
Vocal Suplente	LAMAS Irma	4.141.201	Ayohuma 337	S. S. de JUJUY
Vocal Suplente	FLORES Carmen	16.971.279	3 de Febrero 675 - B° San Martín	S. S. de JUJUY
Vocal Suplente	MORALES Pedro	7.289.446	Av. 19 de Abril 295	S. S. de JUJUY
Vocal Suplente	ROMERO Carlos Cristobolo	7.251.670	M. 325 - L. 14 - Sec. B5-	S. S. de JUJUY

DEPARTAMENTO "PALPALA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	MENDEZ Emeteria	4.505.176	Rondeau 28-B° Gral. Savio	PALPALA
Vicepresidente	AMELLER Daniel	21.322.690	Catamarca 109-B° 9 de Julio	PALPALA
Secretario General	VARGAS Benita	11.325.121	Sánchez de Bustamante 828	PALPALA
Secretario Político	BARCONTE Marcela Inés	18.620.820	Rondeau 38-	PALPALA
Tesorero	NUÑEZ Héctor Aldo	7.379.086	B° 11 de Octubre	PALPALA
Pro-Tesorero	OCSA Jorge Osvaldo	26.546.143	Remate Chico	PALPALA
Vocal Titular	FIGUEROA Carlos Luis	5.494.317	Catamarca 109- B° 9 de Julio	PALPALA
Vocal Titular	ALVAREZ Rubén Armando	14.924.566	Cabo Robinson 2099	PALPALA
Vocal Titular	FERNANDEZ Luis Eliver	7.274.595	El Cardón 498	PALPALA
Vocal Titular	SOSA Sergio Hermogenes	8.192.392	Río Chubut 420	PALPALA
Vocal Titular	GASPAR Daniel Luis'	12.236.507	Av. Pto. Madryn 266-B° Antártida	PALPALA
Vocal Suplente	LAMAS Raúl	12.236.919	Av. Libertad 261	PALPALA
Vocal Suplente	ALVAREZ Matías	30.765.567	Cabo Robinson 2099-B° Antártida	PALPALA
Vocal Suplente	ALARCON Elisa Rosa	24.009.725	Viltipico 201	PALPALA
Vocal Suplente	OKEY Esteban	10.828.146	M. Paz s/n	PALPALA
Vocal Suplente	VARGAS Máximo	7.379.981	Av. Libertad 1058	PALPALA

DEPARTAMENTO "EL CARMEN"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
residente	YARADE Antonio Guillermo	12.442.405	Belgrano S/N	PERICO
Vicepresidente	CHOQUE Daniel Alberto	7.213.087	Mariano Moreno 642	PERICO
Secretario General	SAQUILAN Ricardo Roberto	6.960.548	Güemes 728	PERICO
Secretario Político	SAPAG Carlos Antonio	11.063.026	Vélez Sársfield 18	PERICO
Tesorero	JUAREZ César José	10.339.547	Merardo Pantoja 710	PERICO
Pro-Tesorero	GASPARI Sergio Luis	14.637.717	Raúl Galán 717- B° 20 de Junio	PERICO

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Vocal Titular	TORRES Carlos Santos	11.840.066	Catamarca 357	PERICO
Vocal Titular	COZZI Olga	11.533.419	Tucumán 356	PERICO
Vocal Titular	CALDERON Felipe	6.951.817	Güemes 707	PERICO
Vocal Titular	ROMERO Jorge Eduardo	25.303.486	Mza. 4- Lote 16	AGUAS CALIENTES
Vocal Titular	QUISPE Rosario	1.954.721	M. Moreno 554	PERICO
Vocal Suplente	YOTAYAN Lidia	5.072.941	Pje. Misiones 234- B° 9 de Julio	PERICO
Vocal Suplente	LOPEZ Celina	4.667.633	Gorriti 151	PERICO
Vocal Suplente	JUAREZ Carlos	3.989.827	Alem 301	PERICO
Vocal Suplente	CEBALLOS Margarita	7.314.373	Mariano Moreno 642	PERICO
Vocal Suplente	CRADO Marta Beatriz	4.595.549	Lavalle 96	PERICO

DEPARTAMENTO "SAN PEDRO"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	TACHE Iván Carlos	26.535.312	Santos Vega 2194-B° Güemes	SAN PEDRO
Vicepresidente	MURILLO Mirian	16.234.088	Mitre 335	SAN PEDRO
Secretario General	TACHE Sonia	3.927.864	Fascio 79	SAN PEDRO
Secretario Político	OLARTE Walter Héctor	14.061.463	A. Moya 94-B° Sarmiento	SAN PEDRO
Tesorero	CORTEZ José	3.999.260	Mitre 460	SAN PEDRO
Pro-Tesorero	PARDO BERBEL Antonio	23.392.201	Rep. Del Líbano 535	SAN PEDRO
Vocal Titular	ARGUELLO Lilian Elizabeth	22.050.050	Pje. 2 - Depto. 118	SAN PEDRO
Vocal Titular	CUELLO María del Carmen	18.593.302	Arenales 242	SAN PEDRO
Vocal Titular	MUSEN Héctor Ricardo	16.167.935	Santos Vega 2214- B° Güemes	SAN PEDRO
Vocal Titular	TERCERO Miguel	11.227.345	Rinconada 545	SAN PEDRO
Vocal Titular	ALANCAY Daniel .	8.192.046	Pueyrredón 8	SAN PEDRO
Vocal Suplente	NAVARRO de GARCIA Nelly	10.300.764	Alemania 567	SAN PEDRO
Vocal Suplente	SIGLER Edgar	17.220.892	Av. Uruguay 170	SAN PEDRO
Vocal Suplente	CASTRO José Luis	28.763.842	Paterson 451	SAN PEDRO
Vocal Suplente	CASTRO Marcelo Ariel	26.232.475	Paterson 451	SAN PEDRO
Vocal Suplente	FRUJANO Milagro			SAN PEDRO

DEPARTAMENTO "LEDESMA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	GUIBERGUIS Napoleón	7.282.056	Av. 9 de Julio 321	L.G.S.M
Vicepresidente	VILLAFAÑE Reynaldo	5.264.137	Santa Fe 739	L.G.S.M
Secretario General	SANCHEZ Carlos Primitivo	8.303.316	Monoblock F- D 5- B° 540 Viv.	L.G.S.M
Secretario Político	MOLLOJA Carlos Delfín	13.675.855	Fco. Leach s/n	CALILEGUA
Tesorero	PEREYRA Marta	10.938.129	San Juan	L.G.S.M
Pro-Tesorero	PEREYRA Olga del Valle	13.189.159	Maz. 12- Lote 2 - B° 540 Viv.	L.G.S.M
Vocal Titular	CHILIGUUAY Flores Alfredo	7.272.428	M. 90 - L. 4- B° San Francisco	L.G.S.M.
Vocal Titular	GOMEZ Juan Carlos	8.196.302	Peat. San Pedro- M. 361- L.78	L.G.S.M
Vocal Titular	SATOSAN Nancy Azucena	13.910.272	Manz. B1- Lote 2- B° 540 Viv.	L.G.S.M
Vocal Titular	MOLLOJA Alejandrina	11.009.737	El Trébol s/n	CALILEGUA
Vocal Titular	AGÜERO María de los A.	5.934.650	M 2 B - Lote 12 - B° 23 de Agosto	FRAILE PINTADO
Vocal Suplente	ALMAREZ Rafael Pablo	7.280.946	Belgrano 12	L.G.S.M
Vocal Suplente	VILCA Carmen del Pilar	12.121.694	Victoria y Sarmiento	L.G.S.M
Vocal Suplente	JUSTINIANO Marcelo	24.258.097	M. 235 - L. 10 - B° San Francisco	L.G.S.M
Vocal Suplente	NARVAEZ Graciela	12.596.405	Sixto Ovejero 240	L.G.S.M
Vocal Suplente	DIAZ Alejo	3.997.158	Belgrano s/n	YUTO

DEPARTAMENTO "SANTA- BARBARA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	PEREYRA Ramón Ceferino	20.836.161	M 12-L.10- B° Plan Fil	EL TALAR
Vicepresidente	OROZCO Alba Elena	13.352.600	Zorraquín S/N	EL PIQUETE
Secretario General	FLORES Herminio	16.719.865	Villamontes	PALMA SOLA
Secretario Político	PEREYRA María Cristina	17.786.450	M 12 - L. 10 - B° Plan Fil	EL TALAR
Tesorero	CHACO Pedro Pascual	10.385.236	M.5 - L. 20 - B° Matadero	EL TALAR
Pro-Tesorero	BAZAN Delicia	2.357.834	M.24 - L. 6 - B° Plan Fil	EL TALAR
Vocal Titular	ARMELLA César Rosendo	18.409.524	9 de Julio s/n - B° Municipal	PALMA SOLA
Vocal Titular	PEREYRA Graciela	16.566.520	M 12 - L. 10 - B° Plan Fil	EL TALAR
Vocal Titular	ALMAZAN Héctor Fabián	26.544.905	M. 56 - L. 4 - B° LOZETA	EL TALAR
Vocal Titular	ARANDA Antonia	13.225.835	Maz. 52 - 1.7 - B° LOZETA	EL TALAR
Vocal Titular	APARICIO Yolanda	24.348.021	M.4- L.10- B° Plan Fil	EL TALAR
Vocal Suplente	SIERRA Marta	18.970.032	M 12-L.10- B° Plan Fil	EL TALAR

DEPARTAMENTO "SANTA CATALINA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	CHAMBI Justo Avelino	16.569.192	San Martín s/n	SANTA CATALINA
Vicepresidente	SOLIS Rubén Orlando	25.159.922	San Martín S/N	SANTA CATALINA
Secretario General	ERAZO Gloria Magdalena	25.954.725	San Martín S/N	SANTA CATALINA
Secretario Político	GERONIMO Rodolfo Omar	23.232.877	Bolívar Esq. Mitre	SANTA CATALINA
Tesorero	QUISPE Dionicia	11.363.595	Fca. Farfán	SANTA CATALINA
Pro-Tesorero	CHAMBI Diego Guido			

DEPARTAMENTO "VALLE GRANDE"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	SALAS Natividad	8.667.177	PAMPICHUELA	PAMPICHUELA
Vicepresidente	ARJON Ediberto	18.689.531	PAMPICHUELA	PAMPICHUELA
Secretario General	AGUILAR Cristina	13.019.543	PAMPICHUELA	PAMPICHUELA
Secretario Político	PEREYRA Rosalía	4.143.688	PAMPICHUELA	PAMPICHUELA

DEPARTAMENTO "TUMBAYA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	PEÑALOZA Eusebio	8.205.405	Cnel. Alvarez Prado s/n	TUMBAYA
Vicepresidente	MENDEZ Luisa E.	3.323.658	Salta s/n	TUMBAYA
Secretario General	CRUZ María Natalia	4.143.713	Libertad s/n	PUMAMARCA
Secretario Político	CRUZ Eusebio	10.858.013	Florida s/n	PUMAMARCA
Tesorero	GONZALEZ Corina	4.640.859	Tumbaya	TUMBAYA
Pro-Tesorero	LIQUIN Cándido	10.505.488	San Martín s/n	PUMAMARCA
Vocal Titular	CRUZ Teófila	11.766.798	Belgrano s/n	PUMAMARCA
Vocal Titular	PEÑALOZA Eugenia	29.458.437	Cnel. Alvarez Prado s/n	TUMBAYA

DEPARTAMENTO "TILCARA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	ROJAS Martha Nelly	16.750.130	Jujuy 315	TILCARA
Vicepresidente	PELOC Ana	13.652.442	Punta del Campo	MAIMARA
Secretario General	VILTE Juana de	-		TILCARA
Secretario Político	VILTE Ramona Argentina	-		TILCARA
Tesorero	LORETO Sandra Alejandra	17.270.299	Mariano Moreno y Benedetti	TILCARA
Pro-Tesorero	SERAPIO Faustina	1.716.663	Radio Eestación s/n	TILCARA
Vocal Titular	PAZ Dionicio del Carmen	13.112.048	Jujuy 315	TILCARA
Vocal Titular	TORRES Jorge Antonio	17.475.287	Mariano Moreno y Benedetti	TILCARA

DEPARTAMENTO "HUMAHUACA"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	FLORES Saturnina	4.505.010	Santa Fe 266	HUMAHUACA
Vicepresidente	VILTE Juan Bautista	7.269.883	Av. San Martín s/n	HUMAHUACA
Secretario General	CONDORI Florigton	7.287.150	La Rioja 248	HUMAHUACA
Secretario Político	ALEMAN Mauro	25.660.069	Jujuy 173	HUMAHUACA
Tesorero	CHOSCO Carmen Rosa	11.262.247	Bs. As. s/n	HUMAHUACA
Pro-Tesorero	ALEJO Elizabeth	16.136.925	Bs. As. s/n	HUMAHUACA
Vocal Titular	VILTE Edelmiro Juan de Dios	14.135.994	Corrientes 820	HUMAHUACA
Vocal Titular	CONDORI Ceferina	0.662.828	B° José M. Márquez Bernal	HUMAHUACA
Vocal Titular	APAZA Martina	10.339.461	Ocumazo	HUMAHUACA
Vocal Titular	MENDEZ Juan Alberto	3.988.773	Ocumazo	HUMAHUACA
Vocal Titular	ALEMAN Alba	14.722.979	Santa Fe 266	HUMAHUACA
Vocal Suplente	MENDEZ Regino	7.273.717	Uquía	HUMAHUACA
Vocal Suplente	LOPEZ Rene	8.194.451	Corrientes 756	HUMAHUACA
Vocal Suplente	PAREDES Gerónimo	11.733.021	Palca de Aparzo	HUMAHUACA
Vocal Suplente	VILTE Miriam Etelvina	17.194.185	Av. Venezuela s/n- B° Sta. Bárbara	HUMAHUACA
Vocal Suplente	MENDEZ Rosario	11.549.975	Ocumazo	HUMAHUACA

DEPARTAMENTO "SUSQUES"

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Presidente	VASQUES Fernando	26.717.948	Santo Domingo s/n.	SUSQUES
Vicepresidente	SORIANO Carlos Iván	26.717.933	San Luis 32	SUSQUES
Secretario General	LUZCO Eusebio	25.883.934	HUANCAR	HUANCAR

e. 25/4 N° 412.806 v. 25/4/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2003, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Dejar sin efecto la reducción de capital social aprobada oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30-04-02.
3º) Emisión de obligaciones negociables simples y/o convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos declarados y no distribuidos durante el ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión o que se declaren a partir de dicho momento; por un monto nominal total máximo de hasta US$ 350.000.000.- o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta y colocación de las obligaciones negociables, incluyendo —sin carácter limitativo— la determinación de que sean simples o convertibles en acciones, su oferta pública o colocación privada, la época y monto de la emisión, que podrá efectuarse en una o más series, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y forma de pago del mismo, subordinación o no, comisiones, y oportunidad y fórmula de conversión, en su caso. Facultar igualmente al Directorio para solicitar o no la autorización de oferta pública y cotización, tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, y para la celebración de todos los contratos respectivos y firma del prospecto y demás documentos de la emisión, y para subdelegar todas las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
5°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables, en el caso de emisión de obligaciones negociables convertibles, al momento en que se efectivice la conversión en acciones, por el monto que fuera necesario para atender a los pedidos de conversión de conformidad con la fórmula que oportunamente apruebe el Directorio.
6°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que se emitan, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435.
7°) Facultar al Directorio para la designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la emisión de las obligaciones negociables, su oferta pública y cotización.
8°) Aprobación de la Reforma de los Artículos 21, 22 y 23 del Estatuto Social de ACINDAR I.A.A.S.A.

NOTA:
Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790, Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 12 de mayo de 2003, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
Los puntos 2°), 6°) y 8°) del orden del día deben ser aprobados por Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Proyecto de Reforma del Estatuto Social "Del Consejo de Vigilancia"

Artículo 21: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia cuyos integrantes deberán ser accionistas y serán elegidos por la Asamblea Ordinaria en un número a determinar por ésta entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes.
El Consejo de Vigilancia tendrá las funciones previstas en los incisos a), b), e), f) y g) del Artículo 281 de la Ley de Sociedades Comerciales. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso b) de dicha disposición, el Consejo de Vigilancia convocará a Asamblea cuando el pedido que en tal sentido haya efectuado el Comité Ejecutivo —de existir este— al Directorio, no fuera satisfecho por éste último en el plazo de 30 días. El Consejo de Vigilancia contratará la auditoria anual, a tenor de lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Artículo 22: El mandato de los Consejeros será de un ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente; permanecerán en sus cargos hasta ser sustituidos. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad sobreviniente, serán reemplazados por los Consejeros suplentes en el orden en que fueran designados por la Asamblea.

Artículo 23: El Consejo de Vigilancia funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará válidamente sus decisiones por mayoría absoluta de los presentes. En la primera reunión que se celebre luego de la elección de sus miembros, designará a su Presidente y al Vicepresidente que lo sustituya en caso de ausencia o incapacidad transitoria. El Presidente, el Vicepresidente en su caso, o el miembro que al efecto designe el Consejo de Vigilancia, representarán al cuerpo en las reuniones de Directorio, Comité Ejecutivo y en las Asambleas. Los derechos de los disidentes, en su caso, se regularán por el principio consagrado en el Art. 282 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Consejo se reunirá una vez cada tres meses y además, cuando lo considere conveniente el Presidente o a pedido de cualquier miembro; en este último caso será convocado por el Presidente para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquier otro miembro. Las decisiones del Consejo de Vigilancia se asentarán en actas.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 21/4 N° 20.410 v. 25/4/2003

ADISI Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 6071. Convócase a los Señores Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2003, en nuestra sede legal sita en Cerrito 1266 Piso 5° Oficina 21 - Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración a Directores y Síndico.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. El Directorio
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

Presidente – Lilia P. Folgado de Ferro
e. 22/4 N° 20.476 v. 28/4/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2003, a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio.
5°) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio.

Presidente - Gastón Checheli
e. 24/4 N° 20.659 v. 30/4/2003

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual N° 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 10, finalizado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director - Oscar G. Alvarez
e. 23/4 N° 3047 v. 29/4/2003

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de mayo de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente;
2°) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002;
4°) Directorio: a) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Andrés Gotelli como director titular. b) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.
5°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea;
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
7°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 09 de mayo del 2003, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 23/4 N° 20.530 v. 29/4/2003

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 2003 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 22 de mayo de 2003, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente para completar el mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.

Presidente- Ignacio Gómez Alzaga
e. 23/4 N° 20.527 v. 29/4/2003

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de mayo de 2003 a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743/45 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero del 2002. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de resultados y remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 21/4 N° 20.319 v. 25/4/2003

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 9 de Mayo de 2003, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 9 de Mayo de 2003, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

2°) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Un Director hasta la finalización del mandato del director fallecido;
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Daniel Omar Andriano
e. 22/4 N° 245 v. 28/4/2003

ARGENCITRUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la IGJ: 1.566.168. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
9°) Convocatoria fuera de término del Balance finalizado el 31 de octubre de 2000 y del Balance finalizado 31 de octubre de 2001.
10) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Económico Nro. 8 finalizado al 31 de octubre de 2000. y al Ejercicio Social económico Nro. 9 finalizado el 31 de octubre del 2001.
11) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico de ambos ejercicios.
12) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico por ambos ejercicios.
13) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre de 2000 y al finalizado el 31 de octubre del 2001.
14) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

Presidente - Mariano Caprarulo
e. 23/4 N° 20.519 v. 29/4/2003

ARGOT S.A.

CONVCOATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 8:30 horas, en la sede social Paraguay 857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Carlos E. Gerbi
e. 24/4 N° 20.676 v. 30/4/2003

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

ECONOMICO Nº 38 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696 Ejercicio. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2003 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

Directora - María Laura Arizmendi de Bietti
e. 21/4 N° 49.738 v. 25/4/2003

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo del 2003 a las 10.00 horas en el Hotel Sheraton Libertador, sito en Avda. Córdoba Nº 680, 3° piso, Salón "Chacabuco", de la Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de facilitar la comercialización de los productos de la Sociedad, incluyendo a esos fines dentro del objeto social la compra venta de granos, productos agropecuarios y bienes muebles o inmuebles.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso Nº 10, Buenos Aires, de 9,30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 20 de mayo del 2003, inclusive. El Directorio.

Presidente Interino - Jorge Julio Domínguez
e. 24/4 N° 20.644 v. 30/4/2003

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2003, a las 17 horas, en la Sede Social de la Av. Callao n° 420, 5° Piso "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección directores titulares y suplentes.
5°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Demetrio F. Marchegiani
e. 24/4 N° 253 v. 30/4/2003

"B"

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003 a las 10 horas, en Paz Soldán Nº 4952, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. I Ley 19.550, 13° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución del resultado.
4°) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Freund
e. 24/4 N° 20.680 v. 30/4/2003

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.660 v. 30/4/2003

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2003, a las 10:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de mayo de 2003, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 20.662 v. 30/4/2003

BRONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de mayo del 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en el domicilio especial de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3° of. 305, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio.
3°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio, incluyendo el tratamiento especial del ultimo párrafo del art. 261 LSC y renovación de sus mandatos.
5°) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 LSC que exige cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia para concurrir a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación a su celebración. Dirigirse a Sívori 4861, Munro, CP 1605, Vte. López, Pcia. Bs. As. en el horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.

Presidente - María M. Ramírez
e. 21/4 N° 20.345 v. 25/4/2003

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria una hora más tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.02;
3°) Fijación de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de anticipos de honorarios al Directorio;
4°) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Director – Jorge F. Marín
e. 22/4 N° 20.432 v. 28/4/2003

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2003, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña N° 694, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Spinelli
e. 23/4 N° 5006 v. 29/4/2003

CARRAÑO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en la sede social sita en Av. Belgraño 863. 10° frente, Buenos Aires, para el día 12 de mayo de 2003 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, del ejercicio Nº 49 finalizado el 31/12/02.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
6°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
7°) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238 - Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Presidente - Osvaldo A. Bernardi
e. 21/4 N° 6847 v. 25/4/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, en Av. Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2°) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
3°) Redacción del Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.

Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 23 de mayo de 2003, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.

e. 24/4 N° 20.719 v. 30/4/2003

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 178.835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social).
- Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios.
4°) Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Presidente - León C. Arslanian
e. 23/4 N° 20.511 v. 29/4/2003

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo en la IGJ 179.659. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1332, 7° piso, Of. "Y" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1°) del Art. 234 de la ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y la remuneración al Directorio (Ley 19.550 art. 261°). El Directorio.

Presidente - Diana Von Oppen
e. 24/4 N° 20.697 v. 30/4/2003

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Directorio de COMODEX S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 12 de mayo de 2003, a las 14.00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15.00 horas en el domicilio legal, sito en Pasaje La Conquista 1014 - Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Honorarios de Directores.
5°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
6°) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo decidida por Acta de Directorio de fecha 25 de marzo de 2003.

Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 23/4 N° 20.516 v. 29/4/2003

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003 a las 10.00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal en 1° Convocatoria; en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria la Asamblea se llevará a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro 1 e Informe del Síndico de acuerdo con el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 41 terminado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
4°) Honorarios a directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261 L. 19.550).
5°) Ratificación y/o rectificación de los integrantes del directorio para los próximos dos ejercicios. Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 2003. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel García
e. 22/4 N° 6871 v. 28/4/2003

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 7° "73" Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 14, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/4 N° 20.373 v. 25/4/2003

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 1.656.451). Convócase a los accionistas de CHICKEN WINGS S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de mayo del 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LSC"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002;
2°) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2002;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Remuneración del Directorio;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes; y
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.,

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Capital Federal, o por fax al 4310-0200, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea.

Director Titular - Angel R. Riveira
e. 21/4 N° 20.370 v. 25/4/2003

CREDITOS GLOBALIZADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CREDITOS GLOBALIZADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 2003, a las 10,00 horas, en Viamonte 885 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y determinación del período de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Silvia Noemí Imende
e. 24/4 N° 20.701 v. 30/4/2003

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 10 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2003 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Modificación de Estatutos, Art. 8 Fijación de número mínimo y máximo de Directores, y Art. 11 prescindencia de Sindicatura.

Presidente - María Ester Anastopulos
e. 23/4 N° 20.531 v. 29/4/2003

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12.05.2003, a las 10 horas, en Joaquín Rivas y Benito Correa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación exigida por el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Gestión del Directorio cuyo mandato finaliza.
4°) Designación del nuevo directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La documentación mencionada en el punto 1ro. del Orden del Día se encuentra transcripta en el libro Copiador Inventario y Balance Nro. 2 rubricado de la Sociedad en folios 184 a 201 (inclusive) y se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado en el encabezado en el horario de 9 a 18 horas.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido quórum necesario.

Se ruega a los señores accionistas comunicar con la debida antelación la concurrencia y en caso de hacerlo por apoderado, presentar los documentos habilitantes, todo en la forma impuesta en los estatutos.

Presidente - Eduardo Christian Llopis
e. 23/4 N° 20.512 v. 29/4/2003

DORKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DORKING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 7 de mayo del 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal de

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2250, Piso 2° Dto. D de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el Orden del día que se consigna a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, estado de resultados, distribución de ganancias, balance general del ejercicio Nº 27 finalizado el 31 de diciembre del 2002;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura;
4°) Consideración de los honorarios aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2001 y 17 de mayo del 2002 a favor de la Sra. Rebeca Tavosnanska de Reznik. Su compensación con saldo deudor de su Cuenta Particular.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Reforma de estatutos. Art. 3° de los estatutos sociales.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación mínima de 3 días hábiles a la Asamblea. La Memoria, Balance General y Estados de Resultados está a su disposición desde el día 21 de abril en la sede legal.
Presidenta - Zulema Nora V. Reznik
e. 21/4 N° 20.314 v. 25/4/2003

DUQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Avda. de los Incas 3624 piso 10 Departamento A de Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Modificación del objeto social.
3°) Nueva redacción y reforma de los artículos Tercero y Cuarto del Estatuto.
4°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
Directora Suplente – Sara Dolinda Ghillione
e. 22/4 N° 49.780 v. 28/4/2003

“E”

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria: Día 12/5/2003, 16 hs.: Segunda Covocatoria: Mismo día 17 hs. En local social de calle Salta 97, Capital. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración estados contables, ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Gestión del Directorio y remuneración.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Armando Ramón Amoedo
e. 24/4 N° 49.983 v. 30/4/2003

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 07-05-2003 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6° “O” Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2001.
3°) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2001 y 31-12-2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
7°) Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2001 y 31-12-2002 en la sede social.
Presidente - Ricardo Buccolo
e. 21/4 N° 20.386 v. 25/4/2003

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina “301” Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta pertinente;
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Distribución de dividendos;
4°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente;
5°) Consideración de la retribución a los directores;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 23/4 N° 20.569 v. 29/4/2003

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros n° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2003.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.
Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 N° 255 v. 30/4/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2003, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley n° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 N° 251 v. 30/4/2003

ESNAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESNAP S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la sede social Esmeralda 933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

NOTA: De no reunirse el quórum requerido para la primera convocatoria, la Asamblea sesionará con los accionistas presentes en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Presidente - Ezequiel C. Hodari
e. 24/4 N° 20.675 v. 30/4/2003

“F”

FEDERAL RED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 2003 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el domicilio de Montevideo 770, Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
— Cambio de domicilio de la sede social.
— Redifinición del funcionamiento de la sociedad. Coordinación administrativa, jurídica, operativa y comercial de la sociedad hacia el futuro.
— Tratamiento de discrepancia planteada por alguno de los socios respecto de la modificación del reglamento interno.
Capital Federal, 8 de abril de 2003.
Presidente - Federico Miguel Angel Fanlo
e. 21/4 N° 4897 v. 25/4/2003

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Registro N° 200.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea general ordinaria para el día 06 de mayo de 2003, a las 9:30 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz Nº 2783, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Aprobación del Balance, Cuadro de resultados, memoria y demás Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de todo lo actuado por La Sra. Presidente.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Pago de Honorarios al Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº 22.903). El Directorio.
Presidente - Graciela M. de Olmedo
e. 21/4 N° 243 v. 25/4/2003

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2003 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Fijación de honorarios.
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Presidente - Gustavo C. Etchepare
e. 21/4 N° 20.361 v. 25/4/2003

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 30 de junio de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Carlos D. Fuks
e. 22/4 N° 49.852 v. 28/4/2003

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 2003 a las 12 hs. en la sede social de la calle Perú 143, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2001.
3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.

4°) Consideración de la gestión de Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31-12-2002.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2002.
6°) Fijación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Aprobación del Organigrama de FONCAP S.A.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de los Directores cuyo mandato se hallare vencido.
Vicepresidente Ejecutivo – Jorge G. Repetto Aguirre
e. 22/4 N° 6864 v. 28/4/2003

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2003 a las 18.00 horas en Directorio 321, 5° Piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio por un nuevo período. Asignación de cargos.
Director - Omar M. Muratori
e. 24/4 N° 49.951 v. 30/4/2003

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2003 en el domicilio sito en la calle Nazca 5601, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Jorge Fernández
e. 24/4 N° 250 v. 30/4/2003

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/2003, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° "G" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Liquidador.
Raúl H. Mensi
e. 23/4 N° 5028 v. 29/4/2003

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GRUPO MILENIO S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2003 a las 14 horas, en Paraná 785 3° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la futura integración de los aportes comprometidos por la Asamblea Extraordinaria del 09/01/01.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 34 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de agosto de 2002.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de honorarios.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
Director – Pierino Mastronardi
e. 23/4 N° 20.521 v. 29/4/2003

"H"

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2003, a las 17:00 horas, en la sede social, Lautaro 123, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección miembros del Directorio.
Presidente - Néstor Angel Bara
e. 21/4 N° 20.369 v. 25/4/2003

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de mayo de 2003 a las 18.30 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1585, 4to. Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Designación de autoridades. El Directorio.
Presidente - José María Ares
e. 21/4 N° 49.741 v. 25/4/2003

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2002;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Determinación del número de Directores y elección del mismo;
4°) Elección de síndico titular y síndico suplente;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Hernán García del Río
e. 22/4 N° 20.451 v. 28/4/2003

IMPROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IMPROCUER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo del 2003 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Adolfo Alsina 440 piso 7° of. "B" de la Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital social, fijando la época y demás condiciones de emisión.
3°) Consideración de la limitación, en los términos del art. 197 de la Ley 19.550 del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones a fin de atender que las mismas se dan en pago de obligaciones preexistentes a favor de Pickerbury Ltda. y Arnoldo González.
Presidente - Jorge González

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 15/4 al 23/4/2003.
e. 24/4 N° 20.150 v. 30/4/2003

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2003, a las 10 hs. en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 26.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico Nº 26, finalizado el 31 de diciembre 2002. -
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Daniel Siboldi
e. 21/4 N° 20.309 v. 25/4/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31/12/02.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31/12/2002. Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores y Síndico.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de abril de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Claudio Imbrogno
e. 21/4 N° 20.363 v. 25/4/2003

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 2003 a la hora 14:00, en primera convocatoria, y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Rectificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2002, respecto a la reducción del Capital Social en $ 1.300.000,00, absorbiendo las pérdidas en primer término con el Ajuste al Capital, luego con la Reserva Legal, y por último con el Capital Suscripto, quedando el capital social en $ 332.408,00. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico hasta el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración del directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6°) Remuneración del síndico.
7°) Fijación del número de directores, y elección de los mismos.
8°) Elección del síndico titular y síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 14 de mayo del 2003 a las 18:00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la LSC se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 5 de mayo de 2003 en la sede social San Martín 617 piso 4° oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 hs.
Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain
e. 21/4 N° 20.419 v. 25/4/2003

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758- Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 01 de abril de 2003.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 254 v. 30/4/2003

LOS COIHUES S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD COMANDITADA POR ACCIONES a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de mayo del 2003, en primera y segunda convocatoria a las 16.30 y 17.30 hs respectivamente en Sarmiento 1113, PB, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/02.
3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades.
5°) Tratamiento y destino del lote pastoril noventa y seis de la Colonia Nahuel Huapi, Bariloche parcela 2B, 2D, 2E, 2F.
Presidente - Sylvia Díaz
e. 21/4 N° 49.744 v. 25/4/2003

"M"

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2003 a las 10.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6935 v. 30/4/2003

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2003 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su designación.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
Presidente - Alejandro F. Reynal
e. 24/4 N° 6934 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 18,30 horas, en el local de la calle Montesquieú 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.607 v. 30/4/2003

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003, a las 17,00 horas en el local de la calle Montesquieú Nº 384 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro. de la Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Directores y su elección;
6°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 24/4 N° 20.608 v. 30/4/2003

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2003, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear 767, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo N° 234, inciso I de la Ley N° 19.550 modificada por Ley N° 22.903, correspondiente al 28° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación del Directorio por el término de dos años.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de dos años.
7°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
Presidente - Arturo Goldstein

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 24/4 N° 3053 v. 30/4/2003

MOTORCISA ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Antonio Fusco
e. 24/4 N° 20.682 v. 25/4/2003

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2003, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 15, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 21/4 N° 20.374 v. 25/4/2003

NAVA S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 39.442. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 9 de mayo de 2003 a las 11 horas, Cerrito 286, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración Memoria, Balance General y demás anexos al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración gestión del Directorio. Informe del Síndico.
4°) Distribución de Utilidades, Ejercicio al 31-12-2002.
Presidente en Ejercicio - Narciso J. Muñiz
e. 21/4 N° 49.734 v. 25/4/2003

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ N° 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD AÑONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio;
3°) Tratamiento de la gestión de los Liquidadores y Síndicos;
4°) Remuneración de Liquidadores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
5°) Fijación del número de Liquidadores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente;
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente de la Comisión Liquidadora - Carlos E. Grimm
e. 21/4 N° 20.346 v. 25/4/2003

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de OPTICA ALEMANA S.A. para el día 15 de mayo de 2003, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y 15.30 en segunda, a celebrarse en Florida 622 piso 6° of. 24 de la ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Aumento de capital dentro del quíntuplo (art. 188 LS).
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.
Presidente – Jorge Luis Miraglia
e. 22/4 N° 20.472 v. 28/4/2003

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PACHA BS. AS. S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Rafael Obligado y Pampa, Cap. Fed., el 26/05/2003 a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión, elección y/o reelección del Directorio.
6°) Honorarios a Directores.

Presidente - Juan Carlos Zuccarelli
e. 24/4 N° 50.001 v. 30/4/2003

PARAFINA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Maipú 53 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – José Gómez Martínez
e. 22/4 N° 6878 v. 28/4/2003

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 23 de mayo de 2003 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677, Piso 6, Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2002. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Autorización a los miembros del Directorio y la C. de V. para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 24/4 N° 20.513 v. 30/4/2003

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2002 y cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 19 de mayo de 2003.

Presidente - Jorge Barros
e. 23/4 N° 20.702 v. 29/4/2003

"R"

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2003 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7° Piso Oficina "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico citado.

Presidente – Miguel A. García Adise
e. 22/4 N° 49.864 v. 28/4/2003

RIOPAR S.A. En liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2003, a las diez horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio 2002, de los Resultados Acumulados y su destino.
5°) Gestión de la Junta de Liquidación y de la Junta de Vigilancia. Honorarios. Aviso de recaudos de asistencia.

Presidente Junta de Liquidación - Guillermo Juan Tula
e. 23/4 N° 20.507 v. 29/4/2003

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 10 de mayo de 2003 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 34 cerrado el 31/12/02.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente – Ambrosio Julio Magni
e. 23/4 N° 20.537 v. 29/4/2003

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de mayo de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Socio comanditado – Blas Guichandut
e. 22/4 N° 20.455 v. 28/4/2003

SANTA ANSELMA Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de mayo de 2003 a las 14 horas, en él local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 21/4 N° 49.731 v. 25/4/2003

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 7 de mayo de 2003, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva,
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2002;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Designación y Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación;
7°) Varios. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 21/4 N° 20.385 v. 25/4/2003

SUPERMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2003 a las 9 hs., en Paraná 26, 1° piso E, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modif.
3°) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Cors
e. 21/4 N° 6854 v. 25/4/2003

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 12 de mayo de 2003 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002; Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4°) Remuneración del Directorio;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Esteban Antreassian
e. 22/4 N° 6874 v. 28/4/2003

"T"

TALLERES VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 2003 a las 10 hs. en la Sede Social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Motivos que influyeron para este llamado a Asamblea se realizará fuera de los términos legales.
3°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejer. Econ. N° 31.
5°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de mayo de 2002.
6°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejer. Econ. N° 32.

Presidente - Carlos Alberto Suárez
e. 21/4 N° 20.360 v. 25/4/2003

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de mayo de 2003 a las 13 hs. en Primera Convocatoria y a las 14:00 horas en Segunda Convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 222, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones del llamado a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las notas complementarias a los estados contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002;
5°) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias);
6°) Aceptación de las renuncias de todos los miembros del directorio y consideración de la gestión del mismo;
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Aceptación y distribución de cargos;
8°) Aprobación Nuevo Plan de Negocios. El Directorio.

Presidente - Czeslao Moziarek

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.

e. 24/4 N° 6943 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "C" de acciones, correspondientes a la Línea 134 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 259 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "D" de acciones, correspondientes a la Línea 150 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 252 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIAHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "A" de acciones, correspondientes a la Línea 100 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 257 v. 30/4/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., tenedores de acciones nominativas no endosables la Clase "B" de acciones, correspondientes a la Línea 115 a Asamblea Especial, en primera convocatoria para el día 20 de Mayo de 2003, a las 15.00 horas, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración elección de candidatos Titular y/o Suplente para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El Directorio.

Presidente -Mario del Valle Roldán

NOTA: Comunicación de depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea. Se recepcionan en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 11.00 a 14.00 horas.

e. 24/4 N° 256 v. 30/4/2003

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S.A. para el día 23 de mayo de 2003 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
5°) Aumento del Capital Social según lo previsto por el Artículo 186 de la Ley 19.550.
6°) Emisión, forma y condiciones de pago de los nuevos títulos. El Directorio.
Buenos Aires, 01 de abril de 2003.

Presidente - Jorge José Gentile

e. 24/4 N° 258 v 30/4/2003

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRINAL SA a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cabello 3950, Capital Federal, el 9 de mayo de 2003 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 244 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración.
6°) Consideración de la renuncia de los Directores.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
8°) Aprobación de los aportes irrevocables recibidos hasta el 31 de agosto de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).

Presidente – Carlos D. Fuks

e. 22/4 N° 49.851 v. 28/4/2003

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 13 de mayo de 2003 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Viamonte 1660 P. 2 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Remo Bortot

e. 22/4 N° 20.447 v. 28/4/2003

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2003, en la sede legal de Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de la redacción del artículo cuarto del estatuto social aprobado por asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 2003, adecuándolo debidamente a lo resuelto por la misma en el punto segundo del Orden del Día.
3°) Revocación del aumento de capital resuelto por asamblea del 5 de febrero de 2003.
4°) De acuerdo a lo que resuelva la Asamblea de Obligacionistas de la Sociedad convocada para el 5 de mayo de 2003, consideración del aumento de Capital Social por capitalización de las Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la sociedad en el marco de su proceso concursal, con una prima de emisión de $ 0.25 por acción de $ 1 de valor nominal.
5°) Suspensión del derecho de preferencia y de acrecer.
6°) Redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social según lo resuelto en el punto 2°), 3°) y 4°) del Orden de Día.

7°) Delegación en el Directorio de la época de la emisión de las acciones.
8°) Fijación del número de integrantes del Directorio, y designación de los miembros necesarios para cubrir los cargos.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 21/4 N° 6845 v. 25/4/2003

"W"

WENLEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WENLEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2003 a las 11 horas en la Av. Alvear 1881, Piso 4, Depto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 y sus modificatorias, al 30 de setiembre de 2002.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de la remuneración a los Directores.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - Jorge Manuel Gligo

e. 24/4 N° 6949 v. 30/4/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica al Comercio que Luisa Liliana Berarducci y Mirta Nieves Re, domiciliadas en la calle Zamudio 4848 - Departamento 2 de esta Capital transfieren su local de: Guardería Infantil, Jardín Maternal (700010), capacidad máxima 20 (veinte) niños y 12 (doce) cunas, ubicado en la calle ANDONAEGUI 2250 Planta baja y Planta Alta Capital a Elena Emma Bolos, con domicilio en la calle Andonaegui 2250, Capital. Reclamos de ley en Zamudio 4848, Departamento 2, Capital.

e. 21/4 N° 20.365 v. 25/4/2003

La Sra. Irma Elda Chiarandini LC N° 6.731.460 avisa que: Vende al Sr. Gustavo Aníbal López Fretes DNI 24.375.968, el fondo de comercio de la actividad que bajo el rubro "Agencia - Remises (sin vehículos en espera)", habilitada por Expediente N° 035386/98, funciona en el local sito en AV. NAZCA N° 407 Cap. Fed., asimismo como el N° 920 de registro en el RUREM. Reclamos de Ley y domicilio en la Partes, Av. Nazca N° 407. Cap. Fed.

e. 22/4 N° 49.839 v. 28/4/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representada en este acto por el martillero público don Mario O. Suárez, con Of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, Of. "C" de Capital Federal, avisa: Nadia Débora Melián, domiciliada en Paso N° 446, P.B., Dto. "B", Cap. Fed., vende a Juan Carlos Altopiedi, domiciliado en Lezica N° 4002, piso 3° Dto. 2 de Cap. Fed. su negocio del rubro, comercio minorista golosinas envasadas, kiosco, sito en la calle AV. CORDOBA N° 3009, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 20.620 v. 30/4/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Bernardo Castro, dom. Bahía Blanca 100, Cap., vende a "Wilson Marcelo Fernández Scotto, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en BAHIA BLANCA 100, PB, esq. YERBAL 3802, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/4/2003 al 22/4/2003

e. 23/4 N° 20.003 v. 29/4/2003

"D"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, corredor público, con oficinas en Avda. Rivadavia N° 10.847, Capital, avisa que Ernesto Edmundo Sielas, domiciliado en Dupuy N° 1151, Capital, vende a Gerardo Nino Grassi y Rosana Isabel Grassi, domiciliados en Agte. Ceferino García N° 2121, Capital, el negocio de (108001) elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, sito en DUPUY N° 1151, P.B. de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/4 N° 49.998 v. 30/4/2003

"F"

Rodríguez Hnos. representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228 P.B. 7 ciudad de Bs. As. 4372-1283, avisa que la sucesión de Benito Rico, representada por sus únicos y legítimos herederos; María del Carmen Corbelle, D.N.I. 93.465.970; María Alejandra Rico Corbelle, D.N.I. 16.557.615; y Beatriz Susana Rico, D.N.I. 17.233.380, con domicilio en Fray Cayetano 454 Ciudad de Bs. As., venden su negocio de hotel sin servicio de comida (300.023), Expte. N° 160.603/69, sito en FRAY CAYETANO 454 ciudad de Bs. As., a Adriana Nora Rodríguez, D.N.I. 12.453.661, domiciliada en Méjico 1532 – 2° piso ciudad de Bs. As., libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley N/Oficina.

e. 21/4 N° 49.759 v. 25/4/2003

"G"

Se comunica que Daniel Edgardo Cosceari, con domicilio en República Arabe Siria 1705, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, vende libre de toda deuda, gravamen y personal dependiente, el negocio gastronómico sito en GORRITI 5702, Capital Federal a Oscar Daniel Gauna, con domicilio en Av. Córdoba 785, 3° 5, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Gorriti 5702, Capital Federal, en la cual se recibirán las oposiciones de rigor.

e. 21/4 N° 20.325 v. 25/4/2003

El esc. Julio E. Tissone con dom. Viamonte 1167, C.F., avisa: Pagano Hernán Darío, domiciliado en Gorriti 3538, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar y otros rubros, denominado "Biozona", sito en calle GORRITI 3538 de esta Ciudad a Jorge G. Valdez, con domicilio en la calle Chile 1221, p. 1°, Dpto. 2, Cap. Fed. Reclamos de ley Avenida Honorio Pueyrredón 1094, 7° "A", CP 1405, de 10 a 18 hs.

e. 24/4 N° 20.634 v. 30/4/2003

"H"

Fanny Haydée Camperoz, D.N.I. 20.973.968, con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en HUALFIN 868, P.B., PTA. ALTA Y ENTREPISO, habilitado con el rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) por Expte. N° 58.725/01 a Magdalena Maciel Garay, D.N.I. 18.756.326 con dom. constit. en Av. Rivadavia 6840, Cap. Reclamos de Ley Hualfin 868, P.B., Capital.

e. 23/4 N° 49.906 v. 29/4/2003

"M"

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández, martillero público con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Federal, avisan: Que los señores José Pérez Martínez, Maximino González, José Merelas y Jaime Rodríguez Alonso, domiciliados en la calle Misiones 34. Piso 3° de la Cap. Fed. Venden a las señoras Cándida Pérez y María Alejandra Pérez, domiciliados en la calle Besares 2396 de la Cap. Federal el negocio café bar casa de lunch sito en la calle MONTES DE OCA N° 101 ESQUINA FINOCHIETTO 902 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598, Capital Federal.

e. 21/4 N° 20.322 v. 25/4/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Eduardo L. Peluffo y Fernando Miramonte domic. M. T. de Alvear 2251 venden a Gerónimo DiMartino (en comisión) domic. Capdevilla 3429 su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 2251, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/4 N° 49.827 v. 28/4/2003

"S"

Se comunica que Condecorado C. e I. S.R.L. con domicilio en Santiago del Estero 657, de esta Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen a Batson S.R.L. con domicilio en Lavalle 1394, de esta Capital Federal, el fondo de comercio sito en SANTIAGO DEL ESTERO 657, habilitado por Expediente 55057-C-956, como rubro fábrica de artículos de cueros curtidos, y por Expediente número 71.160/79 se amplió como rubro comercio minorista de venta de ropa confeccionada y oficina comercial y posteriormente habilitado. Reclamos de ley mismo domicilio del local.

e. 24/4 N° 20.663 v. 30/4/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASTRIÑO S.R.L.

CASTRIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 24 de noviembre de 1994, bajo el número 10.128 del Libro 101, Tomo de SRL, con sede social en la calle Mendoza 1599 de Capital Federal, en cumplimiento de lo establecido por el art. 204 y el art. 83, inc. 3, de la Ley de Sociedades Comerciales, informa que:

—Por Acta de Reunión de Socios Unánime, celebrada el día 28 de marzo de 2003, se ha decidido la reducción —con efecto al día 28 de febrero de 2003— del capital social de $ 483.500 a $ 410.975 de acuerdo al artículo 204 de la Ley 19.550.

—Se ha inscripto la última modificación bajo el número 1040 del Libro 112, Tomo de SRL el día 17 de febrero de 2000.

—Antes de la reducción el Activo ascendía a $ 671.408,26, el Pasivo a $ 65.439,85 y el capital social a $ 483.500.

—Después de la reducción el Activo asciende a $ 598.883,26, el Pasivo a $ 65.439,85 y el Capital Social a $ 410.975.

—Se reciben oposiciones de ley durante 15 días en Belgrano 615, 8° J, Capital Federal.

Socio Gerente - José Antonio Padin Cao

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10 y 11/4/2003.

e. 23/4 N° 19.634 v. 25/4/2003

"I"

INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Absorbente)

I. COMPONENTES AUTOMOTIVOS S.A.
(ABSORBIDA)
FUSION POR ABSORCION - REFORMA
ESTATUTO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inciso 3 de la Ley 19.550 se hace saber que: 1) En virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 22.11.02 la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. (Sociedad Absorbente) con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 31/03/93 bajo el n° 2455, del libro 112, tomo A de sociedades anónimas cuya valuación del activo es de $ 98.013.685 y del pasivo de $ 47.535.568 al día 31.10.02 ha incorporado por fusión —fusión por absorción— a la Sociedad I. Componentes Automotivos S.A. con sede social en Ruta Nacional Nro. 9 Km 752 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba (IPJ) el 25.06.98 bajo la matrícula 84-A/98, asiento 256, cuya valuación del activo es de $ 1.655.261 y del pasivo de $ 647.465 al 31.10.02. 2) La Sociedad absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión mediante Acta de Directorio Nro. 147 de fecha 22.11.02. y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 30) y la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 22.11.02 y Asamblea Extraordinaria celebrada el día 13.12.02 (Acta Nro. 8). 3) Habida cuenta que la Sociedad Absorbente es propietaria del 100% de las acciones de la Sociedad Absorbida no existe relación de cambio en las participaciones sociales que dé lugar a aumento de capital en la Sociedad INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. 4) El Capital Social de la Sociedad Absorbente INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. es y continuará en $ 7.104.000. 5) Con motivo del compromiso previo de fusión celebrado el 22.11.02, mediante la Asamblea extraordinaria de accionistas de la Absorbente de fecha 13.12.02 (Acta Nro. 30) que aprobó el mismo, también se resolvió la modificación del artículo 3 (objeto Social) del estatuto social de INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A., quedando incorporadas a las actividades comprendidas en su objeto social las siguientes: "fabricación, industrialización, montaje, distribución y/o venta de bombas de agua y aceite, tapas de cilindros, árboles de leva y otros componentes de automotores, así como el mejoramiento, exportación, importación y distribución de los productos pertinentes al ramo". 5) A partir del 16.12.02 la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la Sociedad Absorbida I. Componentes Automotivos S.A. incluso el derecho al uso de la denominación social quedarán incorporadas al patrimonio de la Sociedad Absorbente. 6) Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la Sociedad Absorbente, es decir, INTERNATIONAL ENGINES SOUTH AMERICA S.A. con sede social en Maipú 350 9° D - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inciso 3 último párrafo de la Ley 19.550. Abril de 2003.

Presidente – Sergio Sgarbi

e. 24/4 N° 3054 v. 28/4/2003

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CANJE DE ACCIONES POR
FUSION-ESCISION

Se comunica a los señores accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. que a partir del 24 de abril de 2003, contra presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, piso 2° de 12:30 a 16:30 horas a efectuar el canje de las acciones de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. por fusión-escisión con LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por un total de $ 1.089.000 sobre el capital social de $ 1.100.000. Las nuevas acciones a emitir de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. serán nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una. Asimismo se informa que le serán entregadas las acciones que le corresponden por esta fusión-escisión en LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. y emitidas por dicha sociedad por un total de $ 11.000 sobre el capital social de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. de $ 8.156.000 en proporción a sus tenencias en LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. Las acciones a emitir serán nominativas no endosables, la mitad con derecho a 5 votos y la otra mitad con derecho a 1 voto cada una.

Directora - Marcela Levi

e. 23/4 N° 20.547 v. 25/4/2003

"P"

PAPELERA IBY S.A.

Cita y emplaza por el término de treinta días a accionistas de la sociedad PAPELERA IBY S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2645 Libro 10 de Sociedades Anónimas con fecha 25 de febrero de 2000, actualmente en Concurso Preventivo en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 3, habiéndose homologado el acuerdo preventivo, a efectos que puedan ejercer el derecho de preferencia y acrecer aportes irrevocables para aumentar el Capital de la misma. Dejando expresa constancia de que Raúl Néstor González acrece en el 34% equivalente a 97000, Rolando Oscar Baró acrece en el 26% equivalente a 76000, Viviana Draghi acrece en el 6% equivalente a 17000; ofreciéndose por este medio a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Urbanización Integración Productiva Ltda., ejercer su derecho de preferencia y acrecer en la proporción deseada de acuerdo a lo determinado en Asamblea Extraordinaria del 10 de abril de 2003 obrante a fojas 27 y 28 del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado bajo en N° 18406-00 Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 2003. Buenos Aires, 21 de abril de 2003.

Presidente – Raúl N. González

e. 24/4 N° 3056 v. 28/4/2003

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley de sociedades comerciales que PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales y posteriores modificaciones, resolvió fusionarse con MOLINOS ALA S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 18, Km. 210, San Salvador, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 30 de mayo de 1969, bajo el N° 1994, al folio 275, Lo. 68, T° A de Sociedades Anónimas, y posteriores modificaciones que incluyen el cambio del domicilio legal en la Provincia de Entre Ríos, y que han sido inscriptos en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esa Provincia el 8 de octubre de 1986, en el Legajo 21, Departamento Colón. La fusión se lleva a cabo mediante la absorción por parte de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA de la totalidad del patrimonio de MOLINOS ALA S.A., sociedad que será disuelta sin liquidarse en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley 19.550.

Con motivo de la fusión, PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA aumentará su Capital Social en la suma de $ 615.081.

Esta fusión se hace con efectos al 31 de diciembre de 2002. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVOS	PASIVOS
PILAGA S.A. GANADERA	$ 158.286.014	$ 10.632.898
MOLINOS ALA S.A.	$ 28.814.486	$ 21.357.783

La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 15 de marzo de 2003 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad celebradas la de PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA el 15 de abril de 2003 y la de MOLINOS ALA S.A. el 16 de abril de 2003.

Los Balances de cada sociedad al 31 de diciembre de 2002, y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en los domicilios arriba indicados de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril 2003. El Directorio.

Presidente - Héctor Francisco Pereda

e. 24/4 N° 20.708 v. 28/4/2003

"S"

SERRA LIMA S.A. y JACK WINOGRAD S.C.A.

Art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad "SERRA LIMA S.A." con sede en Av. Córdoba 3100, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. con fecha 10 de agosto de 1961, bajo el N° 1692, libro 55, folio 288, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas y la sociedad "JACK WINOGRAD S.C.A." con sede en Av. Córdoba 3125, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. con fecha 10 de julio de 1957 y bajo el N° 379, por Asamblea General Extraordinaria y reunión de socios de 16 de septiembre de 2002, resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 9 de setiembre de 2002, siendo SERRA LIMA S.A. absorbente de JACK WINOGRAD S.C.A. la que se disuelve sin liquidar. En virtud de ello, la incorporante aumentó su capital social en $ 1.469.000 representado por 1.469 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto, elevándose el capital social a la suma de $ 3.500.000 por lo que se resolvió modificar el Art. 4° del Estatuto: De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de junio

de 2002, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 8.916.580,77; la valuación del pasivo es de $ 1.618.820,90 y el patrimonio neto es de $ 2.356.152,70 el activo y pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de julio de 2002 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la absorbente, o sea SERRA LIMA S.A. con sede social en Av. Córdoba 3100 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3°, e. párr. último de la Ley 19.550.
Autorizado - Sergio Ariel Winograd
e. 23/4 N° 248 v. 25/4/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Raúl Francisco Ricciotti, con oficinas en Gutenberg 2664, Capital Federal, Tel. 4505-3718 comunica por tres días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y ante escribano público conforme lo disponen los arts. 57 y cctes. de la Ley 24.441 que el día viernes 9 de mayo de 2003 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano N° 479, Capital Federal, procederé a subastar el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle José Cubas N° 3015/3017. Conforme constatación de fs. 50/51 (art. 54, Ley 24.441) y según acta de lanzamiento de fs. 71 y vta. realizada por el escribano Domingo Pablo Barbé el inmueble se encuentra totalmente desocupado y se compone de 2 vvdas. de 4 amb. c/u sin subdividir. El terreno mide 8,66 mts. de frente por 23,88 mts. de fondo. Sup. total 208 mts. 27 dm2. Sup. cubierta 255 m2. Nom. Catastral: C 16; S. 73; M. 12 A; P. 17. Ma-trícula 16-36505. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio a los acreedores dentro del quinto día de realizado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 62 de la Ley 24.441. La tradición del bien al comprador será efectuada por los acreedores y la protolización de las actuaciones se formalizarán por ante el escribano interviniente Domingo Pablo Barbé. Dominio e inhibiciones fs. 77/86. Deudas: Municipal fs. 95 al 11/10/02 $ 3.130,06. Aguas Argentinas fs. 88 al 27/9/02 $ 1.582,88. Obras Sanitarias fs. 84 al 3/10/02 sin deuda. Conforme plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de exhibición 7 y 8 de mayo de 2003 de 14 a 16:30 horas. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, sede Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, dentro de los autos caratulados "DURANTE, NESTOR OSVALDO y Otros c/VELARDO, PABLO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441" (Expte. 94.195/00).
Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Raúl Francisco Ricciotti, martillero.
e. 24/4 N° 20.688 v. 28/4/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, a cargo de los Dres. Eduardo R. Freiler y Federico Delgado, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Casanello, cita a ADALBERTO LUIS ORBISO, con L.E. 7.754.221, para presentarse ante esta Fiscalía, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 509/02 (5601/01) "DE LORENZI, GIORGIO Y DONADEU FARNES s/Exacciones Ilegales", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 9 de abril de 2003.
Sebastián N. Casanello, secretario.
e. 23/4 N° 412.366 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Cap. Fed. cita a "RUBENCAR S.A." por el término de cinco días a estar a derecho, intimándoselo de pago y citación de remate por la suma de U$S 14.415,16 más la de U$S 7207,50 presupuestada para intereses y costas y, para que oponga excepciones legítimas dentro del señalado plazo (art. 542 y conc. CPCC), en autos: "LEPERA LUIS c/RUBENCAR S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicase por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 24/4 N° 20.618 v. 25/4/2003

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de RODRIGUEZ SANTO EULOGIO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (conforme artículo 10 bis de la Ley 24.411 reformado por la Ley 24.823)
Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 24/4 N° 412.660 v. 25/4/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, interinamente a cargo de la Dra. María O. Inés Longhi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Novelli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "RODIÑO ALICIA MONICA y Otro c/PARKS DE MITCHELL SUSANA y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 78.040/99, a fin de emplazar a la demandada Sra. MARIA ROSA VILASECA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.
e. 24/4 N° 49.977 v. 25/4/2003

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, cita a PABLO CESAR TEVES para que dentro del plazo de doce (12) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, tome en autos caratulados: "FERREIRO MANUEL c/T.A.L.S.A. TRANSPORTE AUTOMOTOR LUJANERA S.A. L. 52 int. 1102 s/Daños y Perjuicios. Expte. N° 6052/99" la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 24/4 N° 49.946 v. 25/4/2003

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 4° piso Capital Federal, en los autos: "CASTAGNINO, MARIO ALBERTO GUILLERMO JOSE c/DUFAU, GRACIELA PATRICIA y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 73363/00 cita a ELISA CLAUDIA AGUIN Y DIAZ a tomar en autos la intervención que corresponda dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/4 N° 49.932 v. 25/4/2003

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220 4° piso, cita y emplaza al Sr. PEDRO DURSO para que comparezca a tomar la debida intervención que le corresponda en autos caratulados: "ANDRADA MARTA c/DURSO PEDRO s/Alimentos" (77.887/2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. Ley ritual). A los mismos fines y efectos que la audiencia fijada a fs. 32 (arts. 639, 640 y 641 CPCCN) convoca a las partes a la del día 30 de abril de 2003 a las 9.30 hs. El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 24/4 N° 49.991 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220 4° piso, cita y emplaza al Sr. PEDRO DURSO para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "ANDRADA MARTA c/DURSO PEDRO s/Divorcio Vincular" (87.222/01), en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 24/4 N° 49.992 v. 25/4/2003

N° 87

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, 2do. piso de la Capital Federal, notifica que en los autos caratulados MARANDO, SANDRA CLAUDIA c/HERNANDEZ, ALFREDO BAUTISTA s/Separación Personal (art. 204 C.C.), se ha proveído: "Buenos Aires, noviembre 12 de 2002. Y Vistos: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) Decretar la separación personal de los cónyuges ALFREDO BAUTISTA HERNANDEZ y SANDRA CLAUDIA MARANDO por la causal prevista en el artículo 204 del C.C.; c) Imponer las costas del proceso al demandado (conf. art. 68 Primer Párrafo CPCC). Fdo.: Dra. Graciela A. Varela, juez". "Buenos Aires, 21 de marzo de 2003... II. Atento las constancias de autos, practíquese por edictos la notificación ordenada a fojas 117 vta., Resuelvo: ... apartado d), ... Fdo.: Dra. Graciela A. Varela, juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Graciela A. Varela.
Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 24/4 N° 49.959 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 cita y emplaza por cinco días a FABRICIO ARIEL COSTA (CUIT 20259147299) en los autos "COSTA FABRICIO ARIEL s/Pedido de Quiebra por BANCO BISEL S.A. (actualmente BANCO DE LA NACION ARGENTINA como administrador el Fideicomiso Bisel)" en los términos del art. 84 L.C.Q., bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/4 N° 49.955 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría de N° 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731, piso 9° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PERALTA OSCAR DOMINGO s/Pedido de Ejecución". Expediente N° 776/2001, cita y emplaza para que comparezcan a estar en los derechos que estime le corresponde, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, dentro del término de cinco días al ejecutado PERALTA OSCAR DOMINGO (DNI 14.867.413), bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 24/4 N° 412.426 v. 25/4/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro J. Nobili, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MENENDEZ, SALVADOR s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5630/2000), cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca SALVADOR SUAREZ MENENDEZ a los fines dispuestos en el auto de fojas 28, segundo párrafo y 74 primer párrafo, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben los siguientes autos: fojas 28, 2° párrafo: "///nos Aires, 17 de octubre de 2000 ... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra SALVADOR SUAREZ MENENDEZ, hasta cubrir la suma de U$S 2.879,59, con más la de U$S 2.300 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que queda citado de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal"; Fojas 74, 1° párrafo: "///nos Aires, 2 de mayo de 2002... Atento a lo requerido en el Ap. V, hácese saber que en el auto de fojas 28 donde dice: "///nos Aires, 17 de octubre de 2000... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra SALVADOR SUAREZ MENENDEZ, por la suma de U$S 2.879,59, con más la de U$S 2.300...", deberá leerse: "...por la suma de $ 2.879,59 con más la de $ 2.300..." ...Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal, a fojas 108 vuelta: "///nos Aires, 25 de febrero de 2003. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" a fin de que SALVADOR SUAREZ MENDEZ, comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 28, segundo párrafo y 74 primer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Déjese constancia en el edicto del auto mencionado. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal" y a fojas 109 vuelta: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2003. De conformidad con lo manifestado, déjese constancia que en el auto de fojas 108 vuelta donde dice: "SALVADOR SUAREZ MENDEZ", debe leerse: "SALVADOR SUAREZ MENENDEZ". firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 24/4 N° 412.427 v. 25/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad N° 731, piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARBINO, CRISTIAN ARIEL s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7204/99, cita y emplaza a los Sres. GUIDO TRIMARCO (DNI N° 93.481.978) y CRISTIAN ARIEL GARBINO (DNI N° 23.541.950) a fin que comparezcan a estar a derecho, constituya domicilio y oponga excepciones dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Carmen E. Palacios, secretaria.
e. 24/4 N° 412.428 v. 25/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría N° 16 a cargo del doctor Marcelo Gota, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOWLAND, CARLOS LUIS y Otro s/Proc. de Ejec." Expte. N° 3076/97, intima de pago y cita de remate al demandado RICARDO HORACIO LLORIAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Firmado: Hernán Marcó, juez federal. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Marcelo Gota, secretario.
e. 24/4 N° 412.424 v. 25/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro. 21, desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOSOER BORIS y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 1962/98, cita a MATILDE MALKIN DE BOSOER para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este juicio (reconocimiento de firma) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del CPCC (Arts. 145, 146 y 526 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mazo de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 24/4 N° 412.419 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nro. 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDEZ, SUSANA BEATRIZ s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 4722/96) cita y emplaza a la ejecutada SUSANA BEATRIZ MENDEZ por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 24/4 N° 412.430 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que HAYDEE CRISTINA GOMEZ, argentina, nacida el 8/8/56, ama de casa, con DNI 12.702.759, y JUAN OSCAR YEVENES RIVERA, chileno, nacido el 18/3/56, con CI 12.591.677, deberán presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 14 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de abril de 2003. No habiendo comparecido los imputados HAYDEE CRISTINA GOMEZ y JUAN OSCAR YEVENES RIVERA, de conformidad con lo ordenado a fs. 68, cíteselos para al día 14 de mayo de 2003 a las 9:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su captura y decretar su rebeldía. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN, a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de abril de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 21/4 N° 412.076 v. 25/4/2003

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que JUANA VIERA OLIVA (indocumentada, peruana, nacida el 24 de junio de 1967 en Lima, hija de Juan Viera y Juana Oliva) deberá presentarse en Secretaría el día 2 de mayo del corriente año a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 1 de abril de 2003. No habiendo comparecido la encartada JUANA VIERA OLIVA el 14 de marzo de 2003, a los mismos fines dispuestos a fs. 123, cítesela nuevamente para el día 2 de mayo del corriente año, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Atento a lo informado en la cédula de notificación de fs. 135 y en la citación policial de fs. 137/138, desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada VIERA OLIVA, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del CPPN, a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Patricia Guichandut, Secretaria.
Secretaría N° 75, 1 de abril de 2003.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 21/4 N° 412.078 v. 25/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.167/3, seguida por el delito de usurpación (Art. 181 del C.P.), cita y emplaza a RICARDO FIDEL MORENO FERREYRA, DNI 92.612.051, uruguayo, de 37 años de edad, casado, con último domicilio conocido en Costa Rica 4588 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2003. Por recibido, no encontrándose ya RICARDO FIDEL MORENO FERREYRA en el inmueble objeto del ilícito, atento lo informado a fs. 45 en cuanto a que el imputado MORENO FERREYRA es desconocido en el único domicilio que consta en el expediente, y no habiendo comparecido tampoco a la audiencia de fs. 54, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
e. 21/4 N° 412.123 v. 25/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN NORBERTO AMITRANO a estar a derecho en la causa N° 25.401 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 162 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/4 N° 412.065 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO EDUARDO FERNANDEZ y a EDUARDO TOMAS ESQUIVEL a estar a derecho en la causa N° 23.527 k que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 181 inc. 1 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/4 N° 412.064 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL OMAR LEMOS a estar a derecho en la causa N° 21.759 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/4 N° 412.057 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ALCICES LOPEZ a estar a derecho en la causa N° 25.222 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/4 N° 412.062 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL CACERES para que comparezca al tribunal a estar a derecho en la causa N° 6409 caratulada "CACERES MIGUEL ANGEL Y NIÑO, GUILLERMO JORGE s/Lesiones Culposas —art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.341 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, DNI N° 12.012.472, a estar a derecho en la causa N° 6016 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.343 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL JACINTO ISSA (argentino, DNI 24.366.562, de 27 años de edad, nacido en Capital Federal el 11 de enero de 1965, con último domicilio conocido en Eugenio Garzón 6775 de esta ciudad) quien ha cambiado el domicilio o se ha ausentado del mismo sin dar aviso a este tribunal, que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 5721, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.346 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. NESTOR OSCAR HERRERA (argentino, con último domicilio conocido en Acevedo 125, piso 8° depto. "23" de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 10 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6525; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su detención.
Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 23/4 N° 412.352 v. 29/4/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, —Lavalle 1638/40, 7° piso— cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA CONCEPCION RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.698, que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/4 N° 412.505 v. 28/4/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA MARCELA DE LUCA, PAULO JAVIER RORIGUEZ y JUAN MANUEL TORRES para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.883 que se les sigue por lesiones leves y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/4 N° 412.493 v. 28/4/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 177 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a JOSE ALEJANDRO FERREYRA (DNI 26.221.479, con prio. CI 13.310.087, nacido el 3/5/1978, argentino, casado, con últimos dclios. conocidos en Echeverría 2451, Cap. Fed. y Virrey Arredondo 3080, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.962, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de abril de 2003… procédase a citar al imputado JOSE ALEJANDRO FERREYRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la ultima publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de abril de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 21/4 N° 412.040 v. 25/4/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA FERNANDA FERREIRA (último domicilio conocido en Nicolás Repetto 20 de esta Ciudad, de quien se desconocen otros datos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.873, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 7 de abril de 2003… cítese a MARIA FERNANDA FERREIRA mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN) … Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez. Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2003.
e. 21/4 N° 412.042 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Balles-

tero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a CLAUDIO OSCAR FLORES, argentino, nacido el 24/7/1977, DNI 26.134.355 para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 4133/99 caratulados "FLORES, CLAUDIO OSCAR y Otro s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento con el tratamiento dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de abril de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/4 N° 412.133 v. 25/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifique a ESCALERA HECTOR RENE, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en relación con la causa N° 20.077/02, caratulada "ESCALERA, HECTOR RENE s/Hurto" habiéndose resuelto con fecha 11 de abril de 2003 lo siguiente: "…toda vez que se cursó citación respecto a HECTOR RENE ESCALERA al domicilio en donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 162 del C.P.N. dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de abril de 2003.
Silvia Inés Liberatori, secretaria federal.
e. 24/4 N° 412.545 v. 30/4/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 52.382 del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGELA OLEGARIO GOMEZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 412.582 v. 30/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14 del suscripto, en la causa N° 3483/03 caratulada "CIANCIO VICENTE s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica a VICENTE CIANCIO que deberá comparecer ante la Fiscalía Federal N° 2, con el objeto de labrar el acta en los términos y previsiones del artículo 353 bis del Código Procesal Penal. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez interinamente a cargo. Oscar Aguirre, secretario.
e. 22/4 N° 412.228 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "GUZMAN, JOSE OSCAR s/Falsificación Documento Público" que se sigue a JOSE OSCAR GUZMAN por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 23/4 N° 412.370 v. 29/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4° de esta ciudad, ha dispuesto citar y emplazar a ESMERALDA BUONGIOVANNI HIDALGO con domicilio en Avda. Quintana 260, Planta Baja, Dto. "A" de esta Capital, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en la demanda iniciada por el FISCO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS por la que se le reclama la suma de $ 345.248,06 en concepto de capital con más la de pesos ciento cinco mil ($ 105.000) por accesorios e intereses y notificarse de la misma y plantear excepciones si las tuviere y a tomar la intervención por sí o por apoderado, que le corresponde en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ESMERALDA BUONGIOVANNI HIDALGO s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 8126/98 BD 23165/97 a tenor de la siguiente Resolución. Buenos Aires, 31 de agosto de 2001. Publíquese edictos por el término de dos días… Fdo.: Susana Córdoba, juez federal. Buenos Aires, 1° de octubre de 2001… Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial con el objeto de publicar los edictos sin previo pago. Asimismo déjase sin efecto la publicación ordenada a fs. 36 en el diario La Nación… Fdo.: Susana Córdoba, juez federal… 31 de agosto de 2001. Atento lo manifestado publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC)…Fdo.: Susana Córdoba, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 24/4 N° 412.551 v. 25/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En relación a la causa N° 12.205/03 caratulada "AGUERO JUAN LUIS s/Lesiones Agravadas...", la cual tramitó por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto notificando que en el día de la fecha se resolvió: Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I)… II) Sobreseer a JUAN LUIS AGUERO en las presentes actuaciones que llevan el N° 12.205/03 del Registro de la Secretaría N° 116, por no haberse cometido el hecho cuya comisión damnificara a PATRICIA BEATRIZ YAMPA (Art. 336, inc. 2° del C.P.P.), con la expresa mención que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que gozaran con anterioridad a su sustanciación… Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de abril de 2003… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo:… I)… II)… III)… Notifíquese al imputado mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Gustavo Daniel Karam, juez. Ante mí: Marisa Murado, secretaria ad hoc.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
e. 24/4 N° 412.507 v. 30/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en referencia a la causa N° 92/2000 (1134) caratulada "N.N. s/Extravío de cheques", cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN VIOLA DNI 12.908.502, C.I.P.F.A. 8.069.467, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, dentro del tercero día de notificada en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a rendir declaración indagatoria con arreglo a lo preceptuado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302, inciso tercero, primera hipótesis, del Código Penal, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Hernán Pandella, secretario.
e. 23/4 N° 412.358 v. 29/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA DEL CARMEN ARBAS, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.124 caratulados "ARBAS, MARIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, marzo 26 de 2003... cítese a MARIA DEL CARMEN ARBAS a prestar declaración indagatoria mediante edictos, habida cuenta que se ignora donde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 30 de abril de 2003, las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
Marcelo Agüero Vera, secretario.
e. 22/4 N° 412.222 v. 28/4/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, intima a MARIO WOLF para que, dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto en la causa N° 7851 caratulada "WOLF, MARIO s/Infr. Art. 302 del C.P.", equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 10 de abril de 2003… II.— En virtud del resultado negativo arrojado por las diversas diligencias practicadas por el Tribunal a los efectos de notificar a WOLF lo dispuesto a fs. 1240, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 12 de octubre de 2001. Intímese a MARIO WOLF para que dentro del quinto día de notificado, haga efectivo el pago de las costas que le fuera impuesto equivalente a sesenta y nueve pesos con setenta centavos ($ 69,70) bajo apercibimiento de imponerle una multa del 50% de dicha suma… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
e. 22/4 N° 412.232 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Se cita a COLAILLO CLEVER GABRIEL y a PEREYRA PATRICIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el día 15 de mayo a las 10 y 11 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 8 de abril de 2003… Publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a COLAILLO CLEVER GABRIEL - PEREYRA PATRICIA que deberán comparecer por ante este Tribunal el próximo 15 de mayo a las 10 y 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (Sec.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
e. 22/4 N° 412.231 v. 28/4/2003

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GARCIA SOUZA, de quien no se poseen datos personales, a que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (CPP: 294), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde (conf. art. 282 CPP). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de abril de 2003. Transcripción del auto de fs. 532, Pto. 1, y 108, pfo. 1° "///nos Aires, 4 de abril de 2003. I.— Atento lo dispuesto a fs. 108 1° párrafo, y en virtud de no contar con los datos personales ni el domicilio de GERONIMO GARCIA SOUZA, cítese por edictos al nombrado. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 10 de mayo de 2002. I.—… Encontrándose reunidos el estado de sospecha requerido por la norma prevista en el art. 294 del CPP, por el hecho consistente en la presunta evasión del pago del período fiscal 1995 correspondiente al impuesto a las ganancias por parte de la firma "AMERICAN PRECIOUS METALS DE ARGENTINA S.A.", cítese a prestar declaración indagatoria a ... GERONIMO GARCIA SOUZA, en su carácter de representante legal de la firma mencionada… Fdo.: Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 24/4 N° 412.537 v. 30/4/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 14.188 "DIAZ, JOSE AUDINO s/Privación Ilegal de la Libertad", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 15 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 a cargo de los Dres. Alejandro Martín Becerra, Fátima Ruiz López y Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a JOSE AUDINO DIAZ, en la causa N° 709, por ser coautor del delito de los delitos de privación ilegal de la libertad con abuso de sus funciones por parte de un funcionario público, con imposición de severidades y vejaciones, incumplimiento de la obligación de promover la persecución y la represión de los delincuentes y falsedad ideológica reiterada —dos hechos—, todos ellos en concurso real a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación especial por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por el tiempo de dos años.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 23/4 N° 412.397 v. 29/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto, tramita la causa N° 2287, caratulada "APOLINARIA CAVERO s/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar y emplazar a la imputada de autos APOLINARIA CAVERO, con DNI 92.377.211, con último domicilio registrado en la calle Dorrego N° 1066, Monte Grande, Prov. de Bs. As. para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y CC del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, de marzo de 2003. publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de abril del año dos mil tres.
e. 22/4 N° 412.241 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uru-

guaya, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay, con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio concido en calle Domingo Martinto N° 1570, Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f.) a designar abogado de la matrícula de su confianza dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de designársele de oficio el Defensor Oficial, en el marco de la causa 6193 rotulada “RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362” que se le sigue en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 por infracción al artículo 31 inciso “D” de la Ley 22.362.

La Plata, Secretaría N° 9, 1° de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.247 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS MANTELI, titular del DNI 18.098.711, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 3456, caratulada “MANTELI, CARLOS s/Inf. Ley 24.241”, del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 4 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.236 v. 28/42003

Por el presente se cita y emplaza a JORGE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, de nacionalidad uruguaya, de 46 años de edad, nacido en San Ramón, Canelones, República Oriental del Uruguay con fecha 18 de abril de 1955, de estado civil divorciado, con último domicilio conocido en Calle Domingo Martinto N° 1570 Depto. 1 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 92.311.012, hijo de Gil, jubilado y de Ermelinda García (f), a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9 dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 6193 rotulada “RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO s/Inf. Ley 22.362” que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 31 inciso “D” de la Ley 22.362.

La Palta, Secretaría N° 9, 25 de marzo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.243 v. 28/4/2003

Por el presente se cita y emplaza a NESTOR GUSTAVO SEGOVIA, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de septiembre de 1975, con último domicilio conocido en calle Cevallos y Paso N° 31 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.670.080, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en la Causa 6543 rotulada “SEGOVIA NESTOR GUSTAVO s/Encubrimiento” que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 3ro. del Código Penal

La Plata, Secretaría N° 9, 7 de abril de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 22/4 N° 412.238 v. 28/4/2003

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a MARIA INES LOPEZ a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 25 de marzo de 2003.

e. 22/4 N° 412.259 v. 28/4/2003

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a HORACIO LOPEZ DELGADO y GABRIEL BARRIO, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1883 en la que se investiga una infracción a la ley 24.769, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.

San Isidro, 2 de abril de 2003.
Eduardo J. Odergo, secretario.

e. 22/4 N° 412.240 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3325 caratulados: “LOPEZ, DIEGO RAUL P/Inf. Art. 292 C. Penal”, cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a DIEGO RAUL LOPEZ, argentino, soltero, de 44 años de edad, nacido el día 6 de julio de 1957, poseedor del DNI 13.618.086, y con último domicilio conocido en la calle San Carlos N° 320, de la localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado a los efectos, de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 1° de abril de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/4 N° 412.258 v. 28/4/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 1735, caratulada: “LOPEZ, DANIEL ALBERTO p/Inf ley 23.737”, cita y emplaza por el término de tres (3) días a DANIEL ALBERTO LOPEZ; con último domicilio registrado en la calle Juan B. Justo N° 1189 e/Presidente Perón y Paunero de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.551.808, nacido el 26 de enero del año 1974: para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurridos tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de extraerle un triple juego de fichas dactiloscópicas, en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín 27 de marzo de 2003.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 22/4 N° 412.257 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente a OMAR LENCINA, domiciliado en el predio ubicado en calle San Martín entre Almirante Irizar y Monteagudo de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, desconociéndose demás datos personales, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 4008, caratulada “O.N.A.B.E. s/Denuncia”. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la citada medida: “///pana, 28 de marzo de 2003. …Atento que el 27 de septiembre de 2002 se ordenó recibirle declaración indagatoria a OMAR LENCINA (ver fs. 251), quien pese a las investigaciones practicadas, no pudo ser ubicado en el lugar en que presuntamente residía, ni fue identificado como persona conocida por los vecinos del lugar (ver fojas 315, 317 y 319), conforme a lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispondré la publicación del llamado a indagatoria oportunamente decretado respecto de LENCINA, en el Boletín Oficial, mediante edicto judicial, por el término de 5 (cinco) días. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, secretario federal”. Publíquese durante cinco (5) días conforme a lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 28 de marzo de 2003.

e. 22/4 N° 412.245 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 3392, caratulados “SUMARIO INVESTIGAR PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415”, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al imputado RUBEN ALBERTO GALVARINI, cuyos demás datos personales se desconocen, y con último domicilio conocido en calle Córdoba 840 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 7 de abril de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal.

e. 22/4 N° 412.211 v. 28/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO, DNI N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.681, caratulados “c/ARTAZO, RUBEN ANTONIO por Inf. Ley 23.737”.

San Juan, 8 de abril de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 22/4 N° 412.212 v. 28/4/2003

Por disposición del señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CESAR ELOY CUELLO, DNI N° 10.592.186 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.062, caratulados “c/CUELLO, CESAR ELOY por Inf. a la Ley 22.362”.

San Juan, 10 de abril de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 22/4 N° 412.207 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	MARIA VICTORIA PAZOS, argentina, D.N.I. N° 6.189.849	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	FORTUNATO C. MAIDA, italiano, C.I. N° 6.063.786	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	WILSON RAMON SARAVIA, uruguayo, D.N.I. N° 92.745.680	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	JOSE LUIS MANERA TARRAGONA, uruguayo, D.N.I. 1N° 92.549.867	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARCELA FABIANA PANADERO, D.N.I. N° 23.892.543	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y FALSA DENUNCIA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/03/03	MARISA CASADO, último domicilio comercial conocido: Boyacá 428 y/o Boyacá 919	5	N° 102.569/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	7/04/03	MARGARITA CRISTINA HABEGGER, argentina, nacida el 10/03/48, L.C. N° 5.799.314	3	N° 62.006/2001 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	14/04/03	PABLO NORBERTO MATHON, argentino, D.N.I. N° 4.379.194	3	N° 54.162/2001 - ESTAFA
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	4/03/03	IÑAKI LABURU, D.N.I. N° 17.332.549	2	ESTAFA EN TENTATIVA
31	119	Carlos Federico Cociancich	10/04/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL CP
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	MANUEL MOSQUERA	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	Diego M. Hernández	10/04/03	ALICIA SUSANA BARRIOS	3	DEFRAUDACION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	28/03/03	PATRICIA GERTRUDI LOPEZ GONZALEZ (C.I. PARAGUAYA N° 1.873.788)	3	-
40	139	Jorge A. Avila Herrera	2/04/03	HECTOR ALFREDO LOPEZ (del cual se desconocen todo tipo de datos filiatorios)	5	-

e. 22/4 N° 81 v. 28/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	Fernando A. Pons	21/03/03	FERNANDO ANGEL GARROTE y MATIAS NICOLAS PUENTES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7° DEL C.P.)
43	109	Adriana Galafassi	25/03/03	MARIO ALBERTO JARA BENITEZ, (de quien se ignoran otros datos personales), con último domicilio conocido en la calle Medina 2475 de la Localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires	3	N° 19.569/2002 - ESTAFA
43	109	Adriana Galafassi	21/02/03	GUSTAVO GABRIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 21.986.352, con último domicilio conocido en B. Voluntarios 676, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires	5	-
43	109	Adriana Galafassi	18/02/03	RENE DANA, titular del D.N.I. N° 13.481.122, con último domicilio conocido en la Avenida Rivdavia 5911, piso 11° «B» de esta Ciudad Capital	3	N° 6.882/2002 - DEFRAUDACION

e. 23/4 N° 82 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	11/04/03	ANGEL MACHADO	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	11/04/03	JOSE LUIS MEJIAS, D.N.I. N° 14.279.815	3	N° 6.635/2002 - ENCUBRIMIENTO
31	119	Carlos Federico Cociancich	7/04/03	SERGIO RICARDO ZAPATA y APARICIO EDUARDO GOMEZ	5	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
31	119	Rodolfo C. Cresseri	26/03/03	GABRIEL AGUSTIN IBAÑEZ	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN LOS ARTS. 42 Y 164 DEL C.P.
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	ARMANDO JOSE JACOBO, titular de la C.I. N° 4.442.493 - MERCOSUR	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	Horacio J. Azzolin	14/04/03	NELLY NORMA ROMERO, titular del D.N.I. N° 11.470.627	5	FALSO TESTIMONIO
43	109	Adriana Galafassi	7/04/03	FABIO SANCHEZ SAAVEDRA, de nacionalidad peruano, con último domicilio en la calle México 519, habitación 7, de Capital Federal	5	N° 74.553/2002
43	109	Adriana Galafassi	14/04/03	JUAN JOSE SOSA, titular del D.N.I. N° 17.965.667, hijo de Juan Feliciano y de Haydée Fernández, nacido en Merlo, Pcia. de Bs.As. el 27 de septiembre de 1966 y con último domicilio conocido en la calle Posta de Yatasto 1242, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Bs.As.	5	N° 108.138/2000 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	Adriana Galafassi	10/03/03	JULIO CESAR RODRIGUEZ, uruguayo, nacido el 24 de junio de 1964 en Montevideo R.O. del Uruguay, hijo natural de Azucena Ysaura Rodríguez, de estado civil casado, de ocupación fletero, identificado con C.I. uruguaya 1.191.143, con último domicilio en la calle Constitución 2215, Planta Baja "2" de Capital Federal	5	N° 89.017/2002

e. 23/4 N° 83 v. 29/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ - DNI N° 16.510.707	5	N° 12.468/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	EZEQUIEL RODRIGUEZ ALCANTARA - Indocumentado, de nacionalidad dominicana, soltero, empleado de seguridad, nacido el 12 de junio de 1972 en Villa Altagrcia, República Dominicana, hijo de Erminda Alcangara y de Reinoso Lomporán Rodríguez, con último domicilio	5	N° 3.816/03
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/04/2003	DANIEL OSVALDO MOLLICA - DNI N° 17.196.089	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/04/2003	JUAN RICARDO BAEZ - DNI 8.202.324	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/04/2003	ALBERTO MIGLIOSI	3	AMENAZAS Y LESIONES GRAVES
41	112	CHISTIAN MAGNONE	10/04/2003	CARLOS ALBERTO MOSCATELLI	5	DEFRAUDACION

e. 24/4 N° 84 v. 30/4/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, cita al Sr. GUSTAVO SEVERINO para que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer la documentación y a estar a derecho en los autos caratulados "ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/ KOSHIBO S.A. s/ Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibimiento de en caso de silencio tenerle por reconocida la documentación y oportunamente dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 23/4 N° 20.577 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A., CUIT 30-69729472-0, el 25/3/2003. Síndicos: Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5° "503", Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/6/2003. El Síndico presentará el informe individual el 4/8/2003 y el informe general el 15/9/2003. La audiencia informativa se realizará el 15/3/2004 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/4 N° 20.338 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1. Secretaría N° 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que en los autos "PHOENICIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" con fecha 7.03.2003 se dispuso: 1) Objeto del llamado: Llamado público a mejorar oferta de compra del inmueble sito en la calle Colombres 107/19 esquina Don Bosco 3802 , Unidad 2, Planta sótano, Planta Baja y 1er. Piso, Superficie total: 523 m 8 dm2, porcentual 79.93%. Nom. Catastral: C VI, Secc 36, M 119, Parcela 1 C Esq. Don Bosco, Capital Federal, (matrícula 6-11783/2), locado por la oferente. 2)Precio a mejorar: La oferta a mejorar, presentada por ASSAL S.A. la que asciende a la suma de $ 175.638. Las ofertas sólo podrán mejorar el precio ofrecido, debiendo superarlo por lo menos en un 1% y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar. Se encuentra suscripto contrato de locación temporario con el oferente ocupante del inmueble con vigencia hasta el día de la adjudicación en que deberá ser desocupado. Dicho contrato no acuerda derecho de prefe-

rencia alguno al locatario en el presente procedimiento 3)Depósito en garantía y forma de pago: Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires de un 10% de la oferta presentada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. En caso de no resultar vencedor el oferente la garantía le será reintegrada en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El salto del precio, deberá integrarse en efectivo a los diez días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, se lo declarará postor remiso, con las responsabilidades establecidas por el art. 584 Cód. Proc. y se adjudicará el inmueble a la siguiente mejor oferta. 4)Normas de aplicación: El procedimiento se regirá por las condiciones que aquí se publican, por las normas de aplicación del caso, por la resolución del tribunal de fecha 7 de Marzo de 2003, por las demás resoluciones dictadas o que dicte el Juzgado actuante - todas las cuales tienen carácter de inapelables - y por las condiciones insertas en los escritos de la oferta que se llama a mejorar mediante el presente. 5)Información y exhibición del inmueble: Los interesados podrán concurrir al inmueble objeto del presente llamado a los efectos de su conocimiento, con asistencia del enajenador Herman Blitz Katz, los días 28 y 30 de Abril, y 20 y 22 de mayo de 2003 de 16 a 17 hs. 6) Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre cerrado deberán ser presentadas ante este Tribunal hasta el día 26 de Mayo de 2003 a las 11 Horas. 7) Personería: Deberá acreditar debidamente la legitimación de la personería y en caso de sociedades copia auténtica de los documentos que la sustenten. 8) Domicilio: Deberá tener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. 9)Apertura de sobres: Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres, que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día 27 de Mayo de 2003 a las 11 hs., en acto publico para la apertura de sobres en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados oportunamente se labrará el acta correspondiente y únicamente los oferentes presentados, serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. 10) Prohibición: Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. No existen deudas por expensas atento a que se trata de una unidad subdividida e independiente. Asimismo quien resulte adjudicatario deberá oblar el importe del 3% correspondiente a la comisión del enajenador. Asimismo y de acuerdo a lo que surge de la constatación del martillero obrante en autos la unidad tiene acceso independiente por Colombres 107 y 3802 de Don Bosco y se compone en la actualidad por las mejoras efectuadas por la locataria de Planta Sótano (subsuelo), Planta Baja, 1° y 2° Piso.

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/4 N° 411.480 v. 25/4/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra de CREOUSET S.A., CUIT N° 30-69156757-1. Se ha designado síndico suplente categoría "B" al contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Sarandí 587, 3° piso, Oficina "F", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de mayo de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 30 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 13 de junio de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 12 de septiembre de 2003, respectivamente. Se ordena a los directores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 22/4 N° 412.249 v. 28/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura con fecha 19 de marzo de 2003 del concurso preventivo de GALLOTEX S.A. Fíjase hasta el día 18 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Santiago M. Quiben con domicilio en Esmeralda 783, piso 3° departamento B de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículo 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de agosto de 2003 y 25 de septiembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de abril de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaría.

e. 21/4 N° 20.404 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "GALLETITAS BOCA RICA S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de GALLETITAS BOCA RICA S.R.L., CUIT 30-62556400-6, con fecha 27 de febrero del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 23 de mayo del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 4 de julio del 2003 y 29 de agosto del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 3 de abril del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/4 N° 412.129 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAGIC IMPORT SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 18 de marzo del 2003, declarar en quiebra a MAGIC IMPORT SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2206, del libro 108 de SRL, con fecha 31/3/98, con domicilio en la calle Superí 2946, Capital. CUIT: 20-05747241-4. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 12 de junio del 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 11 de agosto y 22 de septiembre de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del juzgado dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/4 N° 412.126 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, piso 6° de esa Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de R.M.A. S.R.L., Inscripta en el Reg. Público de Comercio con el N° 2107 - Libro 108 - Tomo de S.R.L.., con domicilio en la calle Florida 878, Piso 6° Dpto. "18", de esta Capital Federal.

El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 2 de junio de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30 de julio de 2003 y 10 de septiembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/4 N° 412.433 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 31 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra respecto del patrimonio del fallecido (conf. art. 2 inc. 1° Ley 24.522) Sr. JOSE MANUEL ROMERO, DNI. 8.077.243, y se hace saber durante cinco días que emplaza a los sucesores del fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días.

Se fija hasta el día 6 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/4 N° 412.452 v. 29/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GADDI ALDO VICTOR s/Quiebra", Expte. N° 78647, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7°, "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/4 N° 412.121 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F.Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LOW SYSTEM S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 67.597 con fecha 21 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli Rosa C. M., con domicilo en Sarmiento 517, piso 3°, Dpto. "B" de esta Ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.307 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "J. L. MAZA Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. N° 70.029 con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pagliere Gustavo A., con domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, Dpto. "E" de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.305 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PREKO S.A. s/Quiebra (ex pedido de Quiebra x U.O.E.P.) Expte. N° 66.254, con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/6/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/4 N° 412.306 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge Juárez, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de abril de 2003 se dispuso decretar la apertura del concurso preventivo de "UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) (CUIT N° 30-53160227-3) con domicilio en Alberti 646 Capital Federal. Se fijó hasta el 11/06/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Con-

tador Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 22/08/2003 y 15/10/2003 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 23/04/2004 en la sede del Juzgado a las 10:00 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de abril de 2003. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/4 N° 20.661 v. 30/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de ESTRADA MIGUENS PIRAN S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de julio de 2003 y 11 de septiembre de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de abril de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/4 N° 412.272 v. 28/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SELT S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Osvaldo M. Duch con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6to. - B., Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 4 de junio de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.460 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RIZZO LUIS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de julio de 2003 y 5 de setiembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.457 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TENGRA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548 1ro. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 2003 y 27 de agosto de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/4 N° 412.456 v. 29/4/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ITAL RELAX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.

María Cristina O´Reilly, secretaria.

e. 21/4 Nº 412.139 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VICENTE MIGUEL JULIAN s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23 de junio de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/4 N° 412.544 v. 30/4/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VISUALIZA CAR SYSTEM S.A. s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 27 de marzo de 2003. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo N° 1460, 2° piso, of. 12 bis izquierda, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/6/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/9/03 y 15/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/4 Nº 412.130 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, con sede en la Avda. Roque Sánez Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/Quiebra" con fecha 11 de marzo de 2003 se ha procedido a declarar en concurso mercantil liquidatorio a STEAM S.A., CUIT N° 30-69132494-6. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5° piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 12 de mayo de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 24 de junio de 2003 y el día 21 de agosto de 2003. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. El presente para su tramitación no tributará previo sellado, ni tasas, conforme lo determinan los arts. 89 y 273, inc. 8° de la L.C.Q.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 22/4 N° 412.269 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MOULY MAR S.R.L. s/Quiebra", con fecha 28 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de MOULY MAR S.R.L. (CUIT 30-68206989-5). Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 9 de mayo de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 7 de julio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/4 N° 412.446 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CRAIMOWICZ, HORACIO s/Concurso preventivo, con fecha 25 de marzo de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "CRAIMOWICZ, HORACIO, fijándose hasta el día 16 de junio de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Clase "B" Contadora Sara María Rey, de Lavolpe, con domicilio en la calle Cerrito Nº 1136, 9no. Piso, de la Capital Federal. La citada funcionaria deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 06/08/03 y 18/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/03/04 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 49.914 v. 29/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24.03.03 se ha decretado la quiebra de SORIA MARIA EMA (D.N.I. 14.060.007), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Eduardo Gil con domicilio constituido en Montevideo 734, 2° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04.07.03, y el general el día 09.09.03 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 24/4 N° 412.658 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de OSVALDO FISCARDI, en la cual ha sido designado síndico la contadora María Julia Luz Vega, con domicilio constituido en Neuquén 539, P.B. "8", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de agosto de 2003, y el general el día 24 de septiembre de 2003 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 22/4 N° 412.252 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo

Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de HORACIO ALBERTO DANNUNZIO, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, piso 6° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2003 (art. 32 de la Ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8 de julio de 2003 y el general el día 11 de septiembre de 2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Fernanda D'Alessandri, secretaria.

e. 22/4 N° 412.251 v. 28/4/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de VATTUONE JOSE MARIA (D.N.I. N° 10.766.077), decretada con fecha 9/04/03. La síndico actuante es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2°, a quien lo acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/06/03. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 4/08/03 y 15/09/03 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 18/08/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 21/4 N° 412.311 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Martí, sito en Av. Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORTESE DE VATTUONE, MARIA VIRGINIA (D.N.I. N° 6.178.713 C.U.I.T. N° 27-06178713-0), decretada con fecha 9/4/03. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Pizzolo, con domicilio constituido en la calle Riobamba 331, 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/03. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 4/8/03 y 15/9/03 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 18/8/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 22/4 N° 412.375 v. 28/4/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, comunica por cinco días en autos "ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/INc. de Venta" Expte. 79.616, se ha dispuesto llamar a mejora de oferta de compra de bienes inventariados consistentes en: a) Inmueble designado con Parcela N° 11 (galpón). Matrícula 3325, ubicado en la calle Constitución con entrada por el N° 2765, San Justo, Pdo. La Matanza. Base $ 33.000. b) Muebles y maquinarias. Base $ 4.500; y c) Rodados con faltantes marcas Daewo BTT 640 y Ford F 100 ULE 656, en block. Base $ 2.500 más IVA y comisión de 3% y 10% respectivamente, en efectivo. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora, en "ATLAS TINTORERIA INDUSTRIAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. 79.616, sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, N° de documento y de CUIT, profesión, edad, estado civil, constituir domicilio real y especial dentro de jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades adjuntar copia autenticada del contrato social y acreditar personería; deberá acompañar el importe del 10% ofrecido como garantía de la oferta mediante depósito en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, el que será devuelto en caso de no ser adjudicatario y por el contrario si fuere adjudicado garantizará el cumplimiento de la totalidad de la suma ofrecida. Asimismo por escrito deberá expresar estar notificado de la resolución que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. El que resulte adjudicatario deberá depositar al contado el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los 5 días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La audiencia de mejora de ofertas tendrá lugar en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 5°, el día 2/5/03 a las 12:30 hs. en cuyo acto se procederá a la apertura de sobres con las ofertas que podrán presentarse hasta el día 30/4/03. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se fijara como base para la mejora de oferta, en ese acto se asentarán las mejoras que se fueron expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que, quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio, se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Para el supuesto de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período devengado con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, así como también tomará a su cargo el desmonte y traslado de los bienes muebles y maquinarias que se encuentran en la parcela N° 13 dentro del término de 10 días de la toma de posesión, la que deberá efectuarse por el síndico al 5° día de efectivizado el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley. Los términos fijados en todos los casos son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Asimismo las decisiones del Tribunal respecto de las condiciones de enajenación, serán irrecurribles y quedarán notificadas Ministerio Legis (art. 133 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la cesión inherente a la venta. Exhibición de los bienes los días 26 y 28 de abril de 15 a 17 hs. Inf. en autos y/o al martillero 4981-0439.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 22/4 N° 412.250 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ICONO ARQUITECTURA SANITARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-6952994-3 (Expte. 85.138), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 1 de septiembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.386 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STM SEGURIDAD DE TERCER MILENIO S.A. C.U.I.T. 30-67880814-4 (Expte. 82.758), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 27 de junio de 2003 y el 11 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 412.384 v. 29/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "IDEAS GRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. 81.605), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad IDEAS GRAFICAS S.A. (CUIT 30-70705682/3) con domicilio en la calle J. E. Uriburu 542, 3° piso, Capital Federal. La síndico designada es Susana Inés Santorsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, piso 3°, Dto. "C" (Te 011-4814-2830). Los acreedores podrán presentar, en el domicilio del síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/03, siendo el plazo para observarlas el día 18.06.03. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 17.07.03, y el informe general (art. 39 LCQ) el día 12.09.03, el que se podrá observar (art. 40 LCQ) hasta el día 26.09.03. El Tribunal dictará resolución sobre los créditos (art. 35 LCQ) el día 14.08.03, cuya revisión (art. 37 LCQ) podrá deducirse hasta el día 12.09.03. El plazo para que la concursada formule propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) es el día 29.08.03 y el Tribunal dictará resolución sobre categorización de acreedores (art. 40 LCQ) el día 10.10.03. El plazo hasta el cual el deudor puede formular propuestas de acuerdo preventivo es el día 01.03.04; la audiencia informativa será el día 22.03.04 y el plazo para las conformidades con la propuesta de acuerdo es el día 29.03.04. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 50.000 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "COMPUCORP S.A. s/Quiebra", expediente N° 82.024, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "COMPUCORP S.A.", que el síndico designado es el Contador Kralj Ricardo Luis, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468 Piso 5to., Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003. El día 8 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 22 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la Fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 412.562 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FAJASA SRL s/Quiebra", expediente N° 082.025, que con fecha 27 de marzo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a "FAJASA SRL", que el síndico designado es el Contador Degese Mario Nicolás, con domicilio constituido en la calle Bouchard 468, piso 5to. Dto. I, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el 10 de junio de 2003. El día 7 de agosto de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. art. 35 de la LC. El día 19 de setiembre de 2003 el síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la LC. Asimismo se dispuso intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico en el término de 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

—Intimar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 27 de marzo de 2003... publíquese edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial. —Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, juez".

Jorge Médici, secretario.

e. 24/4 N° 412.556 v. 30/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/03/2003, en los autos caratulados GARCIA, JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GARCIA, JUAN ANTONIO, CUIT N° 20-10525970-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora con domicilio en calle Av. Cabildo 2040 5° Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.264 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 4° piso,

de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 06/03/2003, en los autos caratulados TEXTIL POSDATA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL POSDATA S.R.L., CUIT N° 20-69036550-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio L. Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° Piso E, domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/05/2003. El presente debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/4 Nº 412.266 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "AUTO AMERICA S.A." CUIT 30-64642921-4. Se ha designado Síndico al contador Joel Leib Kahane, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4 "E", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 26 de agosto de 2003 y 7 de octubre de 2003 respectivamente. Este último podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez días de presentado (art. 40 L.C.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/4 N° 412.565 v. 30/4/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "NAVESNIK, NORBERTO EDUARDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de NAVESNIK NORBERTO EDUARDO (D.N.I. 4.395.469) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/08/03 y el 10/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.373 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "HYSPAGRAFICA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HISPAGRAFICA S.A. (C.U.I.T. 30-62623078-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/08/03 y el 3/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 412.388 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "FERRARI HERMINIA CAROLINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HERMINIA CAROLINA FERRARI (C.U.I.T. 27-05900006-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/7/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/09/03 y el 15/10/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 23/4 N° 412.393 v. 29/4/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 sito en la Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18/3/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JORGE SANTOS GUALTIERI, DNI 10.232.807. Fíjase hasta el día 4/6/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Luis Hugo Di Césare, con domicilio en la calle Viamonte 1336 piso 5° "32", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/7/03 y 12/9/03, respectivamente. El período de exclusividad vence el 22/3/04. La audiencia informativa se celebrará el día 15/3/04 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, abril de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/4 N° 50.013 v. 30/4/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, PB de esta Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de LIDIA EMILIA GONZALEZ (DNI 5.725.021 - CUIT 27-05725021-1) habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Cont. Néstor Raúl Rosenberg, con domicilio en Mansilla 3695, 5° B, Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 2003. Se han fijado las fechas 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente, de la ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 12 de mayo de 2004 a las 9 hs. (art. 45 Ley de 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/4 N° 20.551 v. 29/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Enrique Bavastro Modett, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: MARTINEZ ALFREDO RAUL s/Concurso Preventivo, con fecha 18 de julio de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RAUL MARTINEZ, CUIT N° 20-13736165-6, con domicilio sito en la calle Castelli N° 368, Piso 9, Dpto. G de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo N° 666, Piso 10 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 06 de junio de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 10 de julio de 2003 y 22 de agosto de 2003 respectivamente. Se ha fijado para el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. La audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.

Buenos Aires, 2 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/4 N° 49.882 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POPSI S.A. (Sociedad inscripta en la IJG bajo el N° 3594, L° 118, T° N° A el 22/04/96) con fecha 1 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador Dina Leonor Lorenzon, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7° Piso "G" (TE 4326-4570) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de junio de 2003. Fíjanse los días 8 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.477 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITAL CEP S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 885, F° 436 del L° 38 de Contratos de S.R.L. el 22/04/60) con fecha 6 de marzo de 2003. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, 7° Piso "B" (TE 4284-0087) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de mayo de 2003. Fíjanse los días 2 de julio y 21 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.476 v. 29/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMERCIALIZADORA DE COMUNICACIONES S.R.L. con fecha 13 de marzo de 2003. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, 4° Piso "A" (TE 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 2003. Fíjanse los días 7 de agosto y 19 de septiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2003.
Silvina Vanoli, secretaria.

e. 23/4 N° 412.475 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "CHAPER S.A. s/Quiebra" Expte. N° 43.190, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de CHAPER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de noviembre de 1990, bajo el N° 8162 del L° 108, T° A de S.A., con domicilio social en Fonrouge 641 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175, —Piso 1°— Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de agosto de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de septiembre de 2003. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/4 Nº 412.118 v. 25/4/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N°

33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de LARRANDART, MIGUEL ANGEL-FARJI, DIANA REBECA Soc. de Hecho y sus integrantes MIGUEL ANGEL LARRANDART y DIANA REBECA FARJI en forma individual. Fíjase hasta el día 29/5/03 para verificación de créditos ante el Síndico Antonio G. Pennachio, domicilio Crámer 2175, 1° "F", Cap. Fed. Presentación informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/6/03 y 13/8/03 respectivamente. Audiencia informativa caso de corresponder se celebrará el 30/10/03 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueora, secretario.

e. 22/4 N° 4986 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de Febrero de 2003 se decretó la quiebra de CONTROLCO S.A. CUIT N° 30-59185730-0. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, con domicilio en Reconquista 715, 4° piso "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 23 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de CUIT y/o documento de identidad de la deudora.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/4 N° 412.310 v. 28/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO con DNI N° 4.553.791; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Avda. Córdoba 1439, Piso 13°, Of. "92" de esta Ciudad. Hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARLOS HUMBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/4 N° 412.255 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber que en autos: SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo, con fecha 10 de marzo de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUMINISTROS Y MICROSISTEMAS S.R.L., inscripta en fecha 02/07/1996, bajo el N° 5327 del libro 105 de SRL, CUIT N° 30-69013405-1, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre N° 905 de Capital Federal. El síndico designado es el Contador Alfredo Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1775, Piso 9, Depto. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 2003. Los informes previstos por el art. 35 y el art. 39 de la LC vencen los días 25 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado para el día 6 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de mazo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/4 N° 49.883 v. 29/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de MOXOTO S.A. inscripta en la IGJ con fecha 13/8/1998 bajo el N° 7583, L° 2 de S.A. con domicilio en Lavalle 1494 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 26/5/2003 al síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Av. Crámer 2175, 1° piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MOXOTO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/4 N° 412.664 v. 30/4/2003

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19 , a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SERVI FRUT S.A. s/Quiebra", que con fecha 28/2/03, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SERVI FRUT S.A." ; que ha sido designado síndico el contador Jaime Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1287, 8° "1" y "4", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatarios hasta el día 27/5/03. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10/7/03 y 5/9/03, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/4 Nº 412.117 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "8 DE ENERO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 33.204), con fecha 12 de febrero de 2003, se ha decretado en estado de quiebra a 8 DE ENERO S.A., y ha sido designada síndico, la Cdora. Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en la calle Padilla 346 Planta Baja "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2003. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2003 y 25 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 hs. b) La interdicción de salir del país se extenderá hasta el día: 25 de agosto de 2003, quienes no podrán ausentarse sin previa autorización del Tribunal c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/4 Nº 412.136 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "SPADONI AGUSTIN SERGIO s/Quiebra", que por auto del 24/02/2003 se ha decretado la quiebra de AGUSTIN SERGIO SPADONI, D.N.I. 14.012.561, habiendo sido designado Síndico la contadora Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7mo. Piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/5/2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.

e. 22/4 N° 412.334 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA., CUIT 30-69689617-4, con domicilio en Lavalle 1625, 7° piso, Of. 701 en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA CREDILINE LTDA. Pedido de Quiebra por PERELSSTEIN AIDA, Expte. N° 40.672 en la cual se fijaron nuevas fechas, habiéndose designado síndico al contador Kurlat Jorge Esteban, con domicilio en la calle Junín 55, 9° Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5/8/2003 y 16/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.640 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LOPEZ ANGEL ROBERTO, DNI 8.549.818, con domicilio en Alvarez Jonte 5133, Dto. 17, Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ ANGEL ROBERTO Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.", Expte. N° 41.733 en la cual se designó síndico al contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/5/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/7/2003 y 2/9/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/4 N° 412.644 v. 30/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando A. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de "CASA SARRO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de octubre de 1978, bajo el número 3914, Libro 88, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Paraná 118, de Capital Federal, CUIT N° 30-53735115-9, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10° depto. "55" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 18 de julio de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de septiembre de 2003. Asimismo se ha dispuesto: prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/4 Nº 412.120 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M.T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "PINFER S.R.L. s/Quiebra - C.U.I.T. N° 30-64494850-0, con motivo del deceso del Sr. Síndico Gregorio Steinberg se ha designado nuevo Síndico a la Contadora Sra. Susana Graciela Roiter, con domicilio constituido en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1430, 6to. Piso Contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se informa que con fecha 13 de marzo de 2003, se han fijado nuevas fechas para la verificación de créditos y para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de mayo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de agosto de 2003 y 16 de septiembre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273:8 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/4 N° 412.233 v. 28/4/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de VILLAVERDE MOSTEIRO LAURA (D.N.I. N° 26.844.181). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre y 2 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/4 N° 412.336 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el día 21 de marzo de 2030 se decretó la quiebra de LEANDRO BRITO DEL PINO D.N.I. 20.893.438, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, Piso 2do., Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C., intimándosele el fallido para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/4 N° 412.435 v. 29/4/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de MARPOLO INC. - CUIT N° 30-68728227-9, con domicilio real en Vanderpool Plaza, Wickhams, Clay I, P.O. Box 873, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y con domicilio en la República Argentina en Avda. Pueyrredón 2501, Local 1 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, Rubén Eduardo Calcagno, sito en Pieres 161, "B" de Capital Federal, hasta el día 23 de mayo de 2003. Se han fijado los días 7 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo, se comunica que el día 3 de febrero de 2004 a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 20.534 v. 29/4/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES PIRINEOS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratualdos "CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES PIRINEOS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/4 Nº 412.097 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de "DIABOLO MENTHE S.R.L.". Se ha designado síndico a la contadora Claudia Alejandra Golubok, con domicilio en Olleros 2021, de Capital Federal, TE 4711-3652, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 1 de julio de 2003. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 13 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 5 de abril de 2004. La audiencia informativa se celebrará el 29 de marzo de 2004 a las 10.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 Nº 20.380 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de GELOSI JORGE FEDERICO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GELOSI JORGE FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 Nº 412.080 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de AKRIVIA S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AKRIVIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 Nº 412.090 v. 25/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de COLOMBO GUILLERMO ANDRES, D.N.I. 17.745.932. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COLOMBO GUILLERMO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/4 N° 412.256 v. 28/4/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 2003 se ha abierto el concurso preventivo de "ROVARELLA HNOS. S.A.", CUIT 30-54480250-6, habiendo sido designado síndico el contador Isaac Jospe, domiciliado en calle Uriburu N° 1054, piso 7, Oficina "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2003. Se hace saber que el 4 de agosto de 2003 y el 5 de septiembre de 2003 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 9 de febrero de 2004, a la 9:30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 N° 20.658 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/03, se decretó la quiebra de PROTECCION PRIVADA DE SALUD S.A. en la que se designó síndico al contador Graciela Lissarrague, con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1509, 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos a sus créditos hasta el día 9/6/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/03 y 11/8/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización el Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez.".

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 412.578 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.3.03, se decretó la quiebra de FREE ON WORLD S.A., en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.6.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.7.03 y 11.8.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103), c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26.3.03...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/4 N° 412.581 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "W.S.C. S.R.L. s/Quiebra", "44413", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2003, ante el Síndico designado Contador Byrne, Jorge Tomás, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 8 de agosto de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 19 de septiembre de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 412.591 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "J.E.D.I. S.A. s/Quiebra "Antes Concurso Preventivo)", expte. N° 39.808, decretada en 30 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3°, "D", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 412.604 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "IVEMA S.A. s/Quiebra", "42184", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Batellini Enrique José, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de junio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.613 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EIRING S.A. s/Quiebra", "40616", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Alberto Cosoli, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de mayo de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.615 v. 30/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASTAGNA DOMINGO OSCAR s/Quiebra", "34472", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2003", ante el síndico designado contador Elina M. Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, Piso 6°, of. 5, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de julio de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "9 de septiembre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 Nº 412.619 v. 30/4/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secret. 49, sito en Callao 635, piso 4°, Capital, comunica por 5 días, que con fecha 24/3/03 se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de AGUSTIN MARIO MAZZELLA, y de JUAN CARLOS MAZZELLA. Fíjase hasta el 21/5/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Graciela T. Mittica, J. D. Perón 1547, 8° "A", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 3/7/03 y 1/9/03. Audiencia informativa, 25/2/04, 10.30 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/4 N° 3041 v. 28/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 49 sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "TAPKO S.A.M.S.I.C. s/Quiebra" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/4 Nº 412.547 v. 25/4/2003

N° 26

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 52, hace saber en autos "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Concurso Preventivo" antes NATURAL FOOD I.E.S.A.— que se ha designado síndico al Dr. Enrique Cabello, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal, ante quien se deberán insinuar los créditos hasta el 21/5/2003. Se hace saber que el informe previsto en la LC 35 será presentado el 07/07/2003, que el informe previsto en la LC 39 deberá presentarse el 5/9/2003, que la Audiencia Informativa se realizará el 9/3/2004 a las 9 hs. y que el 16/3/2004 vencerá el período de exclusividad. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/4 N° 20.536 v. 29/4/2003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 9ª NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados: DAMINATO ESTUDIANTIL S.A. s/Pedido de Quiebra (hoy Concurso Preventivo) Expte. 2155/2001, hace saber que con fecha 13/03/2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se designan las siguientes fechas: a) la del 12 de mayo de 2003 para la presentación de los informes individuales. b) La del 23 de junio de 2003, para la presentación del informe general. c) La del 11 de agosto de 2003 a las 11:00 hs. para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. d) La del 19 de agosto de 2003, como finalización del período de exclusividad. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos como está ordenado en el auto de apertura por el término de ley.

Rosario, 19 de marzo de 2003.
Patricia N. Glencross, secretaria.

e. 23/4 N° 3042 v. 29/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/4/2003 - Vence: 25/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/04/03	ADALBERTO KLEIN	49863
1	U	FEDERICO CAUSSE	28/03/03	CESAR GONZALEZ	49823
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	10/04/03	JOSE LOPEZ	49796
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	11/03/03	MAESTRI PERICLES ROBERTO	49835
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/04/03	SALVADOR EUGENIO VINACCIA	49840
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/04/03	ANDREATTA BRUNO	49813
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/03/03	ANDRADE LOPEZ,PILAR Y RAVELLA MARTINEZ,HORACIO RICARDO	49854
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/04/03	DE URQUIZA ELOISA JOSEFINA	3036
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/04/03	JULIO EDUARDO DIEHL	49771
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	01/04/03	HORACIO ALFONSO SIERRA	49808
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/03/03	LOPEZ, ANGELA MARIA	49800
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/08/02	MARTA URCOLA	49853
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	11/04/03	SERGIO OSCAR BARREIRO	20421
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/03/03	MARIA LUISA LAFONTAINE DE CALCAGNO	20470
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/04/03	RAUL ROBERTO DEL POPOLO	49817
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/04/03	DOLORES VIDAL	49826
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/04/03	CATALINA KARSEMBOIN	49779
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/03	ANGELA OBLJUBEK	4978
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/04/03	VAZQUEZ ROBERTO CLAUDIO	4953
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/04/03	MATILDE VILLA	49825
31		MARCELA A. PENNA	03/02/03	JUAN CARLOS GUASCH	4955
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/04/03	AMANDA PERALTA	4947
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/04/03	SPARER JOSE	49772
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/04/03	ROSA MARUCCHI BENEDIT	49774
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	08/04/03	BELTRAMON MAGDALENA Y VILLACLARA CARLOS FRANCISCO	20479
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/04/03	CATALINA GILSCHLAG	49841
36		SEBASTIAN F. FONT	05/11/02	CLYDE LIA GARCIA	4961
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/04/03	LEANDRO ANTONIO SIMEONIDIS	4977
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/04/03	DANIELA SALOMON DE SIMEONIDIS	4976
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/04/03	BUSTELO ENRIQUE	49788
47	U	SILVIA R. REY	07/04/03	INIGO EDUARDO	20452
47	U	SILVIA R. REY	17/03/03	ALFREDO FERNANDO GONZALEZ	4974
50		JUAN C. INSUA	03/04/03	HILDA NELIDA DENCAS	49821
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/02/03	ROFFI ESMERALDA LUISA	3040
52		SILVIA N. DE PINTO	14/06/02	CUMINI, ROGELIO ISMAEL	49815
52		SILVIA N. DE PINTO	24/03/03	JUAN ANDRES RODRIGUEZ	49816
54		JAVIER FERANDEZ	14/04/03	NOLBERTO TORALES	3033
54		JAVIER FERNANDEZ	10/04/03	MARIA ELENA FERNANDEZ	49842
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/03	VILLAR TEODORO	49857
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/04/03	OREIRO EMILIA	20456
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/04/03	CELIA D'ASCANIO	49833
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/04/03	ANTONIO NOCETI	20412
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/03	CLEMENTINA MARIA RODRIGUEZ PATIÑO	3037
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/12/02	JOSE EUSEBIO SAN MARTIN	49836
60		JAVIER SANTAMARIA	10/04/03	MAURICIO NAFTULEWICZ	49773
60	U	JAVIER SANTAMARÍA	07/04/03	MABEL VIRGINIA FRAGASSO	49784
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/10/03	MARIO MATERA	49838
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/03/03	ASTEGGIANO ELBA MARGARITA	4975
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/03	CASTRO FRANCISCO ISIDRO TORCUATO	49832
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/04/03	MARIANO, JUAN	20420
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/04/03	IABRUDI JOSE	49798
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/04/03	CHILEBI SADIS MALEL Y CHILIBI SADIS MALEL O CHILIBI SADIS	49809
68	U	MAXIMILIANO CAIA	07/04/03	COLLA OLINDA EZEQUIELA	4948
68	U	MAXIMILIANO CAIA	10/04/03	CUADRADO ALFONSO	49837
69		CLAUDIO O.SCLINKN	03/04/03	HECTOR EMILIO TREJO	49812
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	08/04/03	RISSOTTO EDUARDO ARMANDO	49814
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/12/02	JOSE JURKOW	49789

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/04/03	VALENTIN FERREIRO	49829
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/04/03	HERNANDEZ ESCOLASTICA MARIA ANGELICA	49849
80		DIEGO HERNAN CANCELA	05/03/03	STELIAN PABLO SEGISMUNDO	49834
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	12/02/03	MARIO ANIBAL TARELLI	49770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	04/04/03	ANGEL TRAVERSARO	4970
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	08/04/03	ZULEMA TANERA	49790
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ROSA NILDA PICCA	49793
94	U	EDUARDO PARODY	04/04/03	PIERINO MIGNONE Y PRISTILA RODRIGUEZ	49768
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/04/03	ROBERTO MARTIN IGLESIAS	49822
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/03/03	NATALIO JANIN	49786
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/03/03	ELENA NORMA RENZI	49782
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/03	RIAL MARIA	4960
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/04/03	NORBERTO GILARDI E IRMA CLELIA GILARDI	49803
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/04/03	OSCAR FELIPE PASTOR	49797

e. 23/4 N° 68 v. 25/4/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 24/4/2003 - Vence: 28/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/03/03	SEGUNDO FEDELI	3052
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/04/03	ORLANDO MARTIN LOFEUDO	3051
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/02/03	JOSE FACCENDA Y CARMEN CARBONE	49893
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/03	JUAN CARLOS VERA	49877
6		SILVIA CANTARINI	10/04/03	OSCAR SUSVIELLE Y PURA EMILIA RODRIGUEZ	49904
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/04/03	ALBERTO HUGO GIUDICE	49894
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/03/03	ITALO ARGENTINO SPARAPANI	49909
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/10/02	GILLIO MATTE MARIO VICTORIO ALFREDO Y GILLIO MATTE MARCO	49885
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/04/03	ANTONIA FORTUNATA LORESI	49878
21		HORACIO RAUL LOLA	15/04/03	JOSE MARIA VILLAR	49917
22		FERNANDO L. SPANO	1/04/03	ALBERTO EMILIO SIRIMARCO	49926
24	U	MARIA LAURA RAGONI	4/04/03	GERMAN CERQUEIRO Y MARIA ESTHER CERQUEIRO	49912
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/04/03	PABLO ENRIQUE FERNANDEZ	49934
31		MARCELA A. PENNA	2/04/03	EMILIA NEGRUSSO	49891
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/03	BLASCO ELVA VICTORINA	4996
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/04/03	LA BANCA MARTHA HELENA	20503
45	U	MARISA S. SORINI	11/04/03	LUIS GASULLA	49931
45	U	MARISA S. SORINI	10/04/03	JUAN JOSE PASCUALETTI	49935
47	U	SILVIA R. REY	26/02/03	ROQUE ANZELLOTTI	3049
47	U	SILVIA R. REY	7/04/03	ANDRES GONZALEZ COUCEIRO Y MARIA FIGUEROA	49936
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/10/02	AMADO ALDO LUJAN	20574
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/04/02	BEATRIZ PINO	49933
54		JAVIER FERNANDEZ	15/04/03	RAUL GONZALEZ Y/O RAUL GONZALEZ MERODIO	49868
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/04/03	CARLOS SAVERIO SAINZ	49910
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/04/03	PASCUAL NAPOLI Y MARIA LUISA GONZALEZ	49911
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/03/03	NESTOR EDGARDO LEHMAN	49888
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/03/03	HORACIO REINA	5003
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/04/03	FEDERICO JOSE LUIS RIGANTI MUÑOZ	49865
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/04/03	MARCELO JAVIER GALLADINI	49924
74	104	JUAN A. CASAS	4/02/03	GIORDANO ANGEL ANTONIO	49937
74		JUAN A. CASAS	7/04/03	LAURA HERMIDA	49898
75		MARIA INES LEZAMA	11/04/03	CARLOS LIVIO RATTI	3050
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/03	DORA PEREGRINA MORALES	49884
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	8/04/03	CLARA MATTOS	49867
79		PAULA E. FERNANDEZ	18/11/02	LUIS JOSE DUSETTI Y MARGARITA HOYO	5029
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	SUSANA BEATRIZ BARONE	49886
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/04/03	LEVY HARA DAVID	49902
91	U	ALBERTO UGARTE	15/04/03	DORA LAURA GONZALEZ	5013
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	ARMANDO GONZALEZ FARRET	49900
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/04/03	MEISTRO MARIA LUCIA	49922
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/04/03	INGRASSIA ROBERTO Y VILLAGRA ETELVINA PASCUALA	20555
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/04/03	CARLOS LAURO VIDAL CASTRO	49919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/03	FERRARI CARLOS	20498
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/02/03	JUAN FERNANDEZ, AVELINA RUBIO, JUAN CARLOS FERNANDEZ Y HECTOR HUGO FERNANDEZ	49866
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/04/03	DOMINGO BUCCAFUSCA	49925
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/02	RAMON GREGORIO MORENO	49916
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/05/02	AMIEL EMILIO	5011
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/04/03	JOSE LUIS BIGATTI	49920
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	FEDERICA SOFIA DORA LOHNER	49927
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/03	LUIS MARIANO RODRIGUEZ QUIROGA	49928

e. 24/4 N° 69 v. 28/4/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CNS. DE PROP. PARANA 774/76/78/80 c/JORGE, OSVALDO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 20.859/01, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 5 de mayo de 2003, a las 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, la oficina designada como Unidad Funcional número diecinueve del tercer piso y una veintiuna ava partes indivisas de la Unidad Funcional uno ubicada en el segundo subsuelo, integrantes del edificio ubicado frente a la calle Paraná 774/76/78/80 entre Av. Córdoba y Viamonte, con entrada común por el N° 774 de la calle Paraná, Capital Federal, Matrículas FR 14-3094/1 y FR 14-3094/19, respectivamente. Según consta en el mandamiento de constatación, la oficina estaría ocupada en calidad de locataria por la Sra. Susana Bufino, dejándose constancia que no se exhibe contrato de locación. Consta de una recepción, tres boxes, un despecho sala de reuniones, toda dividida por mamparas de aluminio simil corlock y vidrio. Tiene un baño y se encuentra en buen estado de conservación. Hay dos equipos de aire acondicionado y sus pisos están cubiertos por moquete. Superficie U.F. 19: Cubierta y total 71,22 m2. Porcentual de Dominio: 2,21%. Superficie U.F. 1: 468,41 m2. Porcentual de dominio 11,64%. Integran un moderno edificio de P.B. y 6 pisos, con 6 unidades por planta, 2 ascensores y servicios individuales. Será entregado en las condiciones generales en que se encuentra. Base pesos $ 93.333,33. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No procederá la compra "en comisión". En caso de cesión de boleto, sólo podrá hacerlo con anterioridad al pago del precio y entrega de posesión en caso que el comprador sea una sociedad, deberá acreditar ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél, copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde por las expensas debidas por el inmueble sujeto a la ley 13.512 (conf. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. del 18/2/99). Deudas: U.F. N° 19: Aguas Argentinas $ 1.778,14 al 18/6/02; O.S.N. sin deuda al 14/6/02; A.B.L. $ 726,03 al 18/6/02. U.F. N° 1: Aguas Args. $ 417,67 al 5/7/02; O.S.N. sin deuda al 5/7/02; A.B.L. $ 395 al 4/7/02 al (no vencida). Deben en conjunto por Expensas comunes $ 11.930,64 al 4/9/02. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 29 y 30 de abril de 2003 de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/4 Nº 20.685 v. 25/4/2003

N° 50

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3° de C. Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/SALAZAR ESTELA BEATRIZ s/Ejec. Hip. Ejec. (R.) "Expte. N° 92.613/00, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 5 de mayo de 2003, a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: Un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512 de P. Horizontal; designado como U. Func. N° 4, ubicado en P. Baja, del inmueble sito en la zona Norte de la C. Federal, con frente a la calle Morón N° 2715, entre las de Condarco y Terrada e identificada con letra "D". Sup. total 62,77m2. Porc. 8,14%. Mat. 5-10729/4. Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 65, Mzna. 47, Parc. 27. Part. 3595957. Ocupado por la demandada y 2 hijas menores de edad. Según constatación del martillero actuante, consta de pasillo de entrada (0,80 x 4) Living comedor con manchas de humedad (5 x 3) Patio interior de 4 x 4,50. Cocina (1,20 x 3) con ventana chica a ese patio. Baño chico, sin bañera ni bidet. Un dormitorio, de forma irregular (2,50 x 3) que da a otro patio interior de 2,20 x 3. Patios piso mosaico, además ambientes piso cerámico, salvo dormitorio con piso parquet. Estado general: Bueno, con detalles de pintura. No hay puertas de living a baño y cocina. Expensas actuales $ 20,25 mensuales (según constatación de fecha 9/12/02). Deudas: A.B.L. (fs. 62) al 20/6/02 $ 669,85, A. Args. (fs. 106) al 15/6/02 $ 476,01, O. San. (Fs. 109) al 7/6/02, sin deudas. Expensas (fs. 91) a junio de 2002 $ 1.602,75. Expensas a junio/02, abona $ 20,35 mensuales. Ocupantes intimados, según constatación por escribano (fs. 112 vta.) a desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada S.C.J. Nac. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal, con los recaudos del art. 133 del C. Proc. Saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes "P. Civil Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. de febrero/99. Exhibición: 2 y 3 de mayo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/4 N° 20.690 v. 25/4/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/NOGUEIRA, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 14.154/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 11.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Córdoba 1147 entre las de Azcuénaga y Castelli, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral.: Circ. III. Sec. G. Manz. 496. Parc. 12. Matrícula 18.160. Superficie Total 288 mts. 59 dm2. El inmueble se compone de jardín en el frente, y un garaje techado para un auto, una pequeña galería, un living-comedor con piso alfombrado y empapelado, un pasillo de distribución, un baño completo, dos dormitorios alfombrados, empapelados y sin placard, una cocina completa, una galería que contiene pileta de lavar y termotanque, jardín al fondo con piscina de fibra de vidrio, un quincho con galería, techo de tejas y cielo raso de madera, con un baño y habitación, con pileta de lavar, mesada y un anafe. Asimismo se ingresa a esta parte trasera por un pasillo que comienza en el garaje. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Héctor Luis Nogueira, quien manifestó habitar la vivienda conjuntamente con su esposa y sus dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 72.929,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 12-9-01 $ 185,27 Fs. 112. O.S.N al 9-11-01 partida sin deuda Fs. 151. Direc. Prov. de Rentas al 2-10-01 $ 1.428,90 Fs. 129. Municip. de San Isidro al 4-10-01 $ 1.985,35 Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad- Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33 % del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25 %. También se deja constancia que a partir de la suma de pesos $ 73.000,00 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Aldo Di Vito, secretario interino.

e. 24/4 N° 20.681 v. 25/4/2003

N° 57

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 57 de la Dra. Susana E. Lambois, hace saber por 2 días en autos "COELHO CARLOS c/ESPOSITO ALICIA s/Incidente de Ejecución de Sentencia", que tramita ante la Secretaría del Dr. Carlos R. Garibaldi Av. del los Inmigrantes 1950, 4° piso Capital Federal que el Sr. Pedro Leranth, martillero (Tucumán 893, 3° G 5009-7233) rematará el 06 de mayo de 2003 a las 11.40 horas en Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble de calle Vallejos 2644/46 e/Bolivia y Condarco, Capital (Circ. 16. Secc. 73 Parc. 6 Matrícula 16-37565) Localcito al frente y 2 dptos. tipo casa, que constan de living-comedor, cocina, baño 2 dormitorios. El del frente tiene planta alta en 2 semipisos tipo loft, con jardín al frente, pasillo lateral, en el patio del contrafrente hay 1 pileta. En escaso estado de conservación, ocupan al frente Horacio Tarrio, su esposa Estela Roura e hijo Facundo Tarrio; al contrafrente Alicia Tarrio, su hija Valeria Goretti y Horacio R. Facchino. Al mejor postor en efectivo Base $ 60.000 Seña 30%, Comisión 3% Arancel de subasta 0.25%. Adeuda ABL según partida 3090445 $ 4.306,12 (fs. 80) partida 3090446 $ 7.563,49 (Fs. 83) Aguas Argentinas $ 654,36 al 20.06.02 (Fs. 162/3) OSN 2.470,84 al 2do. Bim. 93 al 22.01.01 (Fs. 59). El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin requerimiento ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comitente deberá ser denunciado dentro del 3ro. día (art. 571 CPCC). Exhibe los 3 días hábiles anteriores de 15 a 17 hs. con documentos. Para ser publicado por (2) dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 21 de abril de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/4 N° 49.963 v. 25/4/2003

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito, en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días, en los autos: "RABINOVICH, MARCELO ENRIQUE c/MORENO, PURA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 105.753/97, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de mayo de 2003 a las 13.00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Campos Salles 1909/1911/1913 entre Tres de Febrero y Grecia, Unidad 1 PB y Azotea. Matrícula 16-11406/1. Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Manz. 52, Parc. 22", que según informe de constatación de fs. 214: se trata de un P.H. que consta de hall, living-comedor, patio, cocina, baño y garage en la planta baja. Por una escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios, jardín de invierno y terraza, en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Pura Rosa Moreno (DNI 3.487.738), la Sra. María de los Angeles Traba (DNI 22.433.483), su cónyuge Sr. Néstor Fabián Paredes (DNI 16.549.156),y sus dos hijos menores María Antonella Paredes y Milton Emanuel Paredes. Base: $ 50.000 Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor Deudas: A.B.L. $ 1.343,52 al 22.08.00 (fs. 184/5); O.S.N.: $ 179,61 al 12.07.00 (fs. 169); Aguas Args. $ 1.622,82 al 28.06.00 (fs. 151); Expensas: No tiene administrador ni se pagan expensas (fs. 206). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y que los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 de la ley adjetiva. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Fallo plenario de la Excma. Cámara Civil del 18.02.99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip.) No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El inmueble se visita los días 24 y 25 de abril, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 24/4 N° 20.699 v. 25/4/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ TERESA CRISTINA c/MARTINEZ, ADOLFO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8220/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 8 de mayo de 2003, a las 10 horas en punto, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, "El 50 % indiviso de la Unidad Funcional N° 6 de la Planta Baja (E) del inmueble de la calle San Martín 609, 613, 617, 621, 623, entre Tucumán y Viamonte; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 39, Parc. 18 A; Matrícula N° 14-615/6", que según informe de fs. 205 se trata de un departamento que consta de un amplio ambiente, sin cocina, lavadero y patio interno, hall, baño completo y dormitorio con placard y al fondo un amplio patio con jardín. En regular estado de conservación. Ocupado por el Señor David Omar Beniluz (DNI 13.305.264) en su carácter de cesionario. Superficie: 56m 75dm2, Porcentual: 1,89% (fs. 223/8) Base: $ 20.489 Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta. Sin Base Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel: 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta". La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: OSN —sin deuda— al 15.08.02 (fs. 218), Aguas Args. —sin deuda— al 15.08.02 (fs. 219), ABL $ 25,68 al 9.10.02 (fs. 220), Expensas $ 226 al 10.10.02 (fs. 217).En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Fallo plenario de la Exma. Cámara Civil del 18-2-99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejec. Hip.) El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. No se acepta la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 28 y 29 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 24/4 N° 20.696 v. 25/4/2003

N° 74

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja de Capital, comunica

por dos días en los autos "LI SANTI, DOMINGO JOSE c/SANCHEZ, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 40.486/95 (Reservado) que el martillero Eduardo J. Sesin, rematará el 5 de mayo de 2003 a las 8.20 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble de Conesa 3523/25 entre —Núñez y Republiquetas— pta. baja y 1° y 2° piso, unidad funcional 3 Capital. Matrícula 16-19545/3, Porcentual 62.56 centésimas. Se trata de un inmueble en planta alta por escalera de granito a donde se accede a un living comedor a la calle en buen estado de conservación, se accede hacia el fondo a una cocina en regular estado de conservación, de la cocina se accede a una terraza y, a la izquierda se accede a dos dormitorios y un baño todos en regular estado de conservación y balcón corrido a la calle. Desocupado. Base: $ 87.122.59; Seña 20%, Comisión 3%; Arancel de subasta 0.25%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá dom. s/art. 133 del Cod. Proc. Deudas: a Aguas Args. al 22/6/01 $ 48.02) (Fs. 167). No corresponde la compra en comisión s/ art. 598 inc. 7 del Cod. Proc. Visitas el 2 de mayo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 24/4 N° 20.648 v. 25/4/2003

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 , piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIS MERI c/DI BENEDETTO PEDRO DESIDERIO o DI BENEDETTO Y DOMINGUEZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado n° 53921/97, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el día 6 de mayo de 2003 a las 10,40 hs., en Tte. GraI. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Carlos Calvo 2369/71 entre Matheu y Pichincha -piso 1° - Unidad 4 Capital Federal.; Superficie total: 75 m2 15 dm2, Porcentual 13,43 por ciento. Base: $ 30.000. Seña: 20%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN : 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y en el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado. Se trata de un inmueble que según la persona presente en la constatación estaría ocupado por un matrimonio con dos hijos menores en carácter de inquilinos quienes por no estar presentes en el acto no exhibieron documentación alguna. Consta de acceso al 1er. piso por escalera, pequeño pasillo de entrada, living comedor, de 5 x 4 mts. aprox. con balcón a la calle; 1 dormitorio de aprox. 3,50 x 3,50 mts.; 1 dormitorio de 3 x 3,50 aprox. uno de ellos con ventana al frente y el otro con ventana al contrafrente; 1 baño completo de aprox. 3 x 2 mts.; 1 pasillo que comunica a dormitorios y baño de aprox. 1 x 2,50 mts. con 1 placard; cocina de 2 x 2,50 mts. aprox. completa y 1 lavadero en L de aprox. 3 x 1 mts. y 1,50 x 1 mts. aprox.; dependencias de servicio que consta de: 1 baño de 1,50 x 1 mts. aprox. y dormitorio de 3 x 2 mts. aprox. En regular estado de conservación. El bien adeuda: Rentas al 21/03/02 $ 1.731,74 (fs. 128/30); por Aguas Argentinas al 08/03/02 $ 1.044,90 (fs. 119); al 26/03/02 por O.S.N. $ 944,95 (fs. 122/23); por Expensas al 26/02/03 $ 2.225,28 más punitorios (fs. 169); el inmueble abona mensualmente en concepto de expensas la suma de $ 67,15. De acuerdo con la Acordada de la Ecxma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el, monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibe 29 y 30 de abril de 2003 de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 24/4 N° 20.686 v. 25/4/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99 (Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/ROBLEDO, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 117932/98) que el día 30 de abril de 2003, a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta del inmueble ubicado en suburbios norte de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Villa Corina lote 9b, manzana dos, que mide 8,50 mts. de fte. por 19,35 mts. de fondo, superficie 164,07 mts. ccdrs. y linda: Norte, lote 9 a, Sud lote 9 c, E. parte lote 10 y al oeste, calle Roterdam. Matrícula 68689, Capital. Catastro: C. 1, 4, manz. 6, parcela 17. Según constatación obrante en autos, se ubica en calle Roterdam N° 2426, entre Setubal y Cosenza y se compone de living recepción a la calle, garaje para un auto, dos dormitorios, cocina comedor amplia, con un patio embaldosado y césped y tierra, con parrilla. Se encuentra habitado por Liliana Andrea Robledo, su esposo e hijos y Angela Robledo, con su esposo e hijos, como cuidadores del bien, no acreditando título alguno. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y orden del Tribunal. El comprador, no se encuentra obligado al pago de las deudas que registrare el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes, cuando el bien se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv. en pleno, autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotecaria". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda: Fs. 76, impuesto inmobiliario $ 2.621 al 23/7/01; fs. 77/78/79, Imp. Municipales $ 4.394,90 al 16/7/01 y gastos judiciales al 17/7/01 fs. 80/81 $ 2.353,40 y fs. 84, Aguas de Córdoba $ 843,94 al 17/7/01. Exhibición: 26 y 28 de abril de 2003, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 24/4 N° 20.698 v. 25/4/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRAJTEMBROIT, ABRAHAM c/FERNANDEZ, TERESITA ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 27.327/95, que el martillero Javier E. Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Misiones 1637, Ciudad de Mar del Plata partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. C. Manz. 223 a. Parc. 8. Matrícula 181.516. Superficie 224 mts. 98 dm2. 68 cm2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada y se trata de una construcción de dos plantas con local comercial destinado a taller mecánico con perciana metálica para ingreso de automotores en planta baja y puerta de acceso hacia planta alta donde se halla una construcción destinada a vivienda, que consta de tres dormitorios amplios, comedor, cocina, baño, hall y terraza, todo ello desocupado en el acto de constatación Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. (MGP) al 17-4-01 $ 8.670,91 Fs. 224. Direc. Prov. de Rentas al 23-2-01 $ 6.741,51 Fs. 210 - $ 66,24 Fs. 227 - $ 482,06 Fs. 226. Municip. de Gral. Pueyrredón al 10-5-01 $ 440,89 Fs. 225. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El Inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de abril de 2003 de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/4 N° 20.779 v. 25/4/2003

N° 110

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos "SANCHEZ RAUL ARNOLDO c/GIORGIO ELENA IRMA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 95.510/1999, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 30 de abril de 2003 a las 9:00 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, una finca ubicada con frente a la calle Berutti Nro. 1340, de la localidad de Zárate, Pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 168c, Parc. 24, pda. Nro. 3838, Matrícula 9798. Según constatación obrante a Fs. 89 vta., la misma está ocupada por la demandada y la Srta. Valeria P. Darago, Daniel E. Giorge y Marianela G. D'Ambrosio y la vivienda se compone de cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio y garaje y según constancias de Fs. 90, la misma se encuentra en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 8,66 m de fte. por 34,64 m de fondo. Base a Fs. 133, pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo no procederá la compra en comisión. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con Rentas a fs. 52 $ 1.071,14 al 4-6-01, con Municipalidad de Zárate, a fs. 62, por tasa Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública y Servicios Sanitarios $ 52,57 al 26-6-01 y a fs. 63, por Obra de Pavimentación Villa Massoni $ 3.661,99 al 29-6-01. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 24/4 N° 20.623 v. 25/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CIRLAFIN S.A. s/Inc. Venta Bienes Muebles", Expte. 82.206, que el martillero Pedro González Chaves rematará el día 30 de abril de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital; los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 9/16 (con excepción de las estanterías metálicas y los automotores) Destacándose: 8 aires acondicionados, computadoras, impresoras, máquinas de calcular y de escribir eléctricas, armarios-escritorios-bibliotecas y estanterías de madera, mesas-armarios y ficheros metálicos, sillas y sillones giratorios, teléfonos, papelería, etc. En block, Base: $ 8.500, al contado y mejor postor, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%, IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El retiro y traslado de los bienes es a cargo del comprador. Exhibe: 25 y 26 de abril de 10 a 12 horas en calle Entre Ríos 1197 de Martínez (Prov. de Buenos Aires).

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/4 N° 20.776 v. 25/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 11, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "EMCOVIL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 41591, que el martillero Gastón Labourdette, (CUIT N° 20-04416905-4) rematará el 7 de mayo de 2003, a las 12:40 hs., en punto en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) un inmueble destinado obrador, en el Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Einstein 164, entre las calles 125 y 123; Matrícula N° 36646/47. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. M; Fracción I; Mzna. 68; Pcla. 4. Sup. total 2667,14m2 según plancheta catastral. El terreno en general se encuentra libre de construcciones, salvo su lateral izquierdo donde encontramos cinco depósitos, con techo de fibrocemento y paredes de ladrillo de hormigón, algunos solados son de material y otros de tierra, algunos de ellos sin cerramiento en su frente. Habitan el inmueble, los Sres. Raúl Cantero, Ramón Guevara, su esposa, su hija mayor de edad y dos nietos menores, Víctor Pacheco, Daniel Marañón y Antonio Cañete. Todos ellos manifiestan que su ocupación se debe a que han sido empleados de la fallida. Base $ 121.000. Deudas: fs. 396 Aguas Argentinas al 30/6/00 $ 3.280,57; fs. 388 OSN al 20/7/00 no cuenta con servicio; fs. 393 Municip. de San Martín al 30/6/00 $ 6.945,55; fs. 430 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17/8/00 $ 8.255,09. Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Tasas CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún en el supuesto que se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo deberá el comprador indicar el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571, del Cód. Proc. dentro del tercer día. B) los siguientes vehículos Sin Base, debiendo abonar en el acto de la subasta, el precio. Comisión 10%, Tasa CSJN 0,25%. IVA. una casa rodante SABU dominio C339.886 y una pick-up Ford F100, dominio RIY789 estos vehículos se venden como chatarra, por carecer de documentación y serán entregados en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos. Exhibición: 29 y 30 de abril de 2003, de 10 a 12 hs. en el inmueble que se subasta. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/4 N° 412.175 v. 25/4/2003

N° 8

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TURINA PATUBI ADRIAN OMAR y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 74.064 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil Volkswagen Gol GL 1.6D, sedán 3 puertas, año 1998, dominio CDF 868, motor VW N° BEA036542 y chasis VW N° 9BWZZZ377WP531555. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 4.180. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. No fue registrado en la Municipalidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/4 N° 20.591 v. 25/4/2003

N° 10

Juzgado Nac. de Comercio N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB. de Capital Federal, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREGHINI SUSANA y Otros s/Ejec. Prend.", Expte. N° 78.504 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11 hs. en punto, en la oficina de subasta judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Gol 1.9 SD, sedán 3 puertas, dom. DLK 994, año 2000, motor VW N° 1Y 817933 y chasis VW N° 8AWZZZ5XZYA117787, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor pos-

tor. Base $ 7.511,19. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien ($ 8.000), con más el 10,25% de dicho valor, depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Registra deuda a la Munic. de Rosario, Pcia. de Santa Fe $ 732,50 al 27/12/02, las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de abril de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 23/4 N° 20.588 v. 25/4/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con sede en la Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "ROCCA RAUL OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. N° 74.302 (L.E. 4.547.403), que los martilleros Gastón Labourdette y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 7 de mayo de 2003 a las 12 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el lote de terreno sito en la calle José Ingenieros sin número, entre la calle Maipú y Chacabuco, Localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una sup. total de 331,79 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. I, Sec. H, Chacra 5, Manz. 5 f. Parc. 4. Matrícula: 2881. Se trata de un lote de terreno sin mejoras, en un barrio de viviendas económicas, sobre calle de tierra. Si bien se encuentra a una cuadra de la Panamericana, la bajada más próximo desde la misma se halla a 12 cuadras. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza, o cheque común al día, sin certificar librado por quien resulte comprador. En este caso la seña quedará perfeccionada con el canje dentro de las 48 horas de efectuada la subasta por un cheque certificado por la entidad bancaria respectiva. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/4 N° 412.176 v. 25/4/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22, Av. Callao 635, piso 5° comunica por 5 días, en autos "FULGUES EDUARDO TOMAS s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por TOCCI LYDIA INES", Expte. 76.954, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día 30 de abril de 2003, hora 9 en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, ad corpus, la Unidad N° 3 ubicada en planta baja, letra "C" del inmueble sito en la calle Remedios N° 3862 entre las de Laguna y Lacarra de esta Capital. Matrícula 1-2040/3. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. 54. Manzana 113. Parcela 9. Superficie cubierta 67,88 m2.; Semicub. 0,65m2., Descub. 23,08m2. Superficie total 91,61m2. Porcentual: 23,55%. El inmueble consta de living comedor con piso de cerámica, patio, cocina, un dormitorio de 3x4m con placard, baño completo, 1 habitación de 3x3 y presenta deficiencias en revoques de algunas paredes y pintura, en general en regular estado de conservación y se encuentra ocupada por el fallido Eduardo Tomás Fulgues DNI 4.415.986. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 39.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El edificio carece de administración de consorcio. En lo referente a tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, el adquirente se hará cargo de las mismas a partir de la posesión del bien adquirido, en la proporción pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el 24/04/03 en la sede del Juzgado o domicilio del martillero. A igual de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. La escritura traslativa de dominio sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado, siendo a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia del bien. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Visitar el bien los días 25 y 28 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/4 N° 412.157 v. 25/4/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "PORTELLA S.A. SIRENA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERROSIDER S.A." que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 24 de abril de 2003 a las 8:40 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. III; S: G; Quinta: 12, Parcela: 29B, Matrícula: F.R. 97.817, con frente a la Av. Vélez Sársfield 241 (entre Callao y Lincoln). El bien es un lote desprendimiento del lote 29 que se transformó en lote 29B que mide 210m2, encontrándose cerrado el frente por un muro de mampostería y portón y un local de aproximadamente 4 x 6m. se encuentra desocupado, advirtiéndose que se ha cortado el suministro de energía eléctrica. El inmueble se encuentra en estado de abandono. Base de venta $ 10.032. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado (Art. 41) CPCC bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 23 de abril de 2003 a las 9:30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos el mismo día a las 12:00 hs. No se admitirá compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribirlo con quien realice la oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se visita los días 17 y 19 de abril de 2003 de 14 a 16 hs. Adeuda tasa municipal: $ 2.717,21; Aguas Argentinas: $ 1.797,36; O.S.N.: No adeuda; Expensas: No registra. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 8 de abril de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 N° 49.746 v. 25/4/2003

N° 24

Juzg. Nac. de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 1° Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO HECTOR EMILIO s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 1501, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 8 de mayo de 2003, a las 11:15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal., un automotor "Volkswagen" Polo Classic 1.6 MI, sedán 4 puertas, año 1999, Dominio CNS-728 motor "VW" n° UVC003749 y chasis "VW" n° 8AWZZZ6K2XA600470, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 1.400,57. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN. 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se encuentra registrado en la Municipalidad de Caleta Olivia. No se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de abril de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 24/4 N° 20.683 v. 28/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Sra. Jueza Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SORIA, JORGE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. n° 40668, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 30 de abril de 2003 a las 10,15 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca FIAT Modelo Duna SD/ 1998 Tipo Sedán 4 ptas. Chasis Marca FIAT n° 8AP155000W8436677, Motor Marca FIAT n° 146B20005049893 Dominio CKV 060. Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de San Juan al 3/12/02 (fs. 56) $ 2.436,39, Exhibición los días 24,25,28 y 29 de Abril de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 29 de abril de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.000,- al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. De no haber postores se aguardará media hora o se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/4 N° 20.722 v. 25/4/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 - Secretaría N° 50, sito en Avenida Callao 635 - Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "VENEZIA SALVADOR PEDRO (CUIT 20-04526814/5) s/Quiebra" (Expediente N° 33.127), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de mayo de 2003, puntualmente a las 10 horas. en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle José María Moreno N° 1268/70 Unidad Funcional N° 21 - Piso 7° "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 76B - Parcela 13 - Partida 62480/21. El Departamento consta de: livingcomedor; dos dormitorios; cocina y baño completo. Está en buenas condiciones de conservación, y ocupado por la Sra. Emma Cortez, propietaria y esposa del fallido. Superficie total: 57,48ms.2 - Porcentual: 3,54%. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra y "ad-corpus". Al contado y al mejor postor, Base: $ 15.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más el IVA correspondiente y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate, y sin interpelación previa del Tribunal, deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a subastarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 28 y 30 de abril de 2003 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/4 N° 412.634 v. 25/4/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia —Chaco— Dr. Carlos Rubén Skidelsky; hace saber por dos publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 20 de mayo de 2003, 10 horas, frente al local del inmueble a subastar, sito en Avenida Alvear N° 2602, de la ciudad de Resistencia Chaco. Los siguientes inmuebles urbanos: Que se determinan como: Parcela 24, con una superficie total de 272m2, y Parcela 25, con una superficie total de 370m2. Ambos inmuebles de la Manzana 80, Chacra 120, Sección B, Circunscripción I, de la ciudad de Resistencia. Inscriptos al Folio Real Matrículas N° 29.254 y 29.255, respectivamente del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: $ 98.699,02; Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios): (Deuda en Cobro Judicial $ 9.462,11 + Deuda Normal $ 2.895,82). Total $ 12.357,93 al 27/11/02, a S.E.CH.E.E.P. $ 1.078,81; al 25/11/02; y a S.A.M.E.E.P.: (Deuda Judicial con Demanda $ 3.814 + Deuda Cobro Comercial $ 562,46). Total $ 4.376,46 al 03-12-02. Condiciones: 10% Seña en el Acto de la subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate comisión: 3% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRETERIA Y PINTURERIA ALVEAR S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 237/99. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento. De fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, se realzará otra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada otra media hora se hará un tercer remate, esta vez sin base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado consultar con la Casa Acreedora. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, Tel. (03722) 447722/44070, y/o martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316/420526.

Resistencia, Chaco, 08 de abril de 2003.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 24/4 N° 20.610 v. 25/4/2003

4. Partidos Políticos

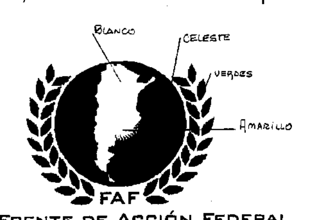
ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE ACCION FEDERAL —FAF—

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 14 de abril de 2003 en el Expediente Letra P, Nro. 18, Año 2003, caratulado "PARTIDO "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE ACCION FEDERAL" —FAF— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 10 de abril de 2003, adoptando dicho nombre, sigla y emblema partidario, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 24/4 N° 412.548 v. 28/4/2003